

CUENTA PÚBLICA 2018



www.muninogales.cl

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

CUENTA PÚBLICA 2018
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
NOGALES

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

ÍNDICE



INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	63
DESARROLLO EDUCACIONAL	105
DESARROLLO DE SALUD COMUNAL	132
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	151
ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL	161
CONCEJO MUNICIPAL	162
SECRETARÍA MUNICIPAL	163
RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDIA, GABINETE Y FISCALIZACIÓN	166
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	177
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	182
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	195
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	200
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	204
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	214
UNIDAD DE CONTROL	217
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	222
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	235
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	243
RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2018	244

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO



El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 **Dirección de Desarrollo Comunitario,**

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- 2.4 Medio Ambiente.

I DESARROLLO SOCIAL

1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:





- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2018 existían 20.027 personas encuestadas y 7.495 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizaron durante el año 2018:

1.- Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
477	390	43	44	433	100%

2.- Solicitud de Actualización de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
1.359	1.116	142	101	1.258	100%

3.- Solicitud de Actualización de la Información de Registros Administrativos

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
66	59	5	2	64	100%

4.- Solicitud de Rectificación de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
9	0	5	4	5	100%

5.- Solicitud de Complemento de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
23	18	5	0	23	100%





El total de solicitudes tramitadas por el equipo del Registro Social de Hogares fueron 1.934, cumpliendo el 100% de la meta establecida por el Ministerio de Desarrollo Social.

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social fue de \$6.100.000, los cuales permitieron la adquisición de materiales, equipamiento y contratación de recurso humano.

1.1.3 PROGRAMAS SOCIALES

1.1.3.1 CHILE CRECE CONTIGO

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar. A partir del año 2016 se da inicio a la extensión del Subsistema, donde su cobertura va desde los 4 y 5 años de edad, para alcanzar progresivamente en el año 2018 hasta los 9 años de edad de los niños/as.

Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominado la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

1.1.3.1.1 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

La Municipalidad de Nogales postuló a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudicó la suma de **\$6.080.000**, transferido por la SEREMI de Desarrollo Social, estos recursos permitieron ejecutar la siguiente modalidad.

➤ Modalidad principal Sala de Estimulación:

Durante el último tiempo todos los recursos que fueron obtenidos anteriormente, por el proyecto del fondo de intervenciones, han estado destinados a mejoramientos de las salas de estimulación que se encuentran ubicada en los CESFAM de la comuna. Considerando los mejoramientos conseguidos y los beneficios aportados para la comunidad, fue necesario replicar la experiencia y el trabajo en el CECOSF de El Polígono, debido a que no contaban con una Sala de Estimulación.

Por esta razón se pudo implementar una nueva sala de estimulación ubicada en el sector de El Polígono, permitiendo a la comunidad contar con un espacio físico propio y acondicionado para la atención de los niños/as que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.



Además con los mismos recursos también se concretó la contratación de una fonoaudióloga por un periodo de cuatro meses, facilitando reducir la demanda en la atención de los niños/as de la comuna.

Es importante señalar que la Sala de Estimulación atiende niños/as que son derivados por los respectivos profesionales de salud, a su vez el equipo de la sala de estimulación efectúan las respectivas evaluaciones para entregar a los niños/as las atenciones correspondientes, asimismo fomentan la participación de los padres para dar continuidad a los cuidados y tratamientos de sus hijos. Las atenciones son entregadas por un equipo multidisciplinario, conformado por una Educadora Diferencial y la Técnico parvulario, por lo que sus honorarios son cancelados por el Departamento de Salud, y la otra profesional es la Fonoaudióloga la cual está contratada por el municipio.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura total de atención para las salas de estimulación fue de 95 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.



1.1.3.1.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:

La municipalidad de Nogales postulo al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, y se adjudicó un monto de **\$6.400.000**, transferido por la SEREMI de Desarrollo Social, el proyecto tiene por objetivo apoyar a la gestión intersectorial de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

En la actualidad está conformada por:

Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU. Rosa Sánchez Godoy y CECOSF, El polígono y CECOSF Ex asentamiento El Melón)

Departamento de Educación: Liceo Juan Rusque Portal, Escuela Ulda Aracena, Escuela La Peña y Colegio El Melón.

Jardines Infantiles y Sala Cuna: (Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín Infantil y sala cuna Rincón del Juego, Jardín infantil El Calerito, Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra), Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito, Jardín Infantil y Sala Cuna Santa María de la Esperanza, Sala Cuna La Peña).

Los Departamentos de la Municipalidad de Nogales: Oficina de Registro Social de Hogares, oficina de ayudas sociales, oficina de pensiones y subsidios sociales, oficina municipal de información laboral.

Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:

- Coordinación con los equipos de la Red comunal para participar de las reuniones mensuales, para elaborar el plan de trabajo de ChCC y presentación de análisis de casos.
- Incorporación de una profesional del área social, para gestionar los productos y actividades contenidas el proyecto de Fortalecimiento Municipal.
- Jornada de capacitación en el sistema de registro, derivación y monitoreo con los equipos de la Red comunal de ChCC.
- Coordinación con los encargados de convivencia escolar de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal, para la participación de acto de entrega del Rincón del Juego RINJU ChCC.
- Confección de materiales educativos y de información actualizada sobre la oferta programática atingente a las necesidades de la población objetivo de Chile Crece Contigo, tales como guía del usuario y el mapa de oportunidades.
- Actividades de difusión y promoción sobre las prestaciones y beneficios que ofrece la Red comunal Chile Crece Contigo.
- Adquisición de materiales fungible para los talleres educativos que realizan las profesionales de salud con las gestantes y material informático para el equipo de la sala de estimulación.





1.1.3.2 **SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595"**
(ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

APOYOS INTEGRALES

- **Municipales:** Guillermina Rodríguez (Asistente Social) y Estrella Mena Zet (Psicóloga).
- **Convenio Fosis:** Melany Flores Vera y Bárbara Mendez Zambrano (Asistentes Sociales y Margarita Aguilera Beiza (Técnico en Trabajo Social).

COBERTURA 2018 Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	75
Contactadas	75
Acepta Participar	75

FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES Financiamiento FOSIS	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO (\$)
Acompañamiento Sociolaboral	15.180.270
Acompañamiento Psicosocial	15.570.870
TOTAL	30.751.140

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca que las familias participantes superen su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

1.- **Diagnóstico**, el que es llevado a cabo por funcionarios de **FOSIS**, evaluando en primera instancia la situación social actual de los potenciales beneficiarios en sus domicilios, familias que son pesquisadas a través de Registro Social de Hogares, con la finalidad de definir las estrategias generales de intervención, derivando la nómina de familias participantes a Unidad de Intervención Familiar del municipio mes a mes, siendo esta Unidad la encargada de asignar a los Apoyos Familiares y Sociolaborales las familias participantes y así desarrollar el acompañamiento que está establecido en el Plan de Intervención Familiar diagnosticado por **FOSIS**. Del mismo modo, **FOSIS** tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones monetarias comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos con las familias participantes.





2.- **Acompañamiento Psicosocial**, es apoyar a las familias de este programa en la identificación, desarrollo, fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo metódico que se lleva a cabo en el domicilio de la familia, establecido por un manual de Acompañamiento Psicosocial y material de apoyo lúdico, elaborando la propia familia su "**PLAN FAMILIAR**", el que contempla el cumplimiento de tareas y compromisos.

3.- **Acompañamiento Sociolaboral**, busca generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de la familia participante, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. Este acompañamiento se trabaja con un participante mayor de 18 años perteneciente a la familia intervenida en dependencias municipales (Centro Cívico El Melón y Dideco Nogales), el participante desarrolla su "**PLAN LABORAL**" en conjunto con el profesional sociolaboral.

4.-**Transferencias Monetarias**, busca que las familias participantes incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social finalmente.

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR:** Destinado a personas y familias que participan del Acompañamiento Laboral y/o Acompañamiento Social. Se entrega mensualmente por un máximo de 24 meses y su monto depende de los subsidios que esté recibiendo la familia.
- **BONO DE PROTECCION:** Se paga mensualmente, con un máximo de 24 meses, el que se calcula de acuerdo a los tramos. Bono calculado por Ministerio de Desarrollo Social a través de fórmula matemática.
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:** Destinado a personas y familias que participan del Apoyo Laboral y/o Apoyo Social y que entre sus integrantes cuentan con menores de 18 años (al 31 de marzo del año respectivo), de los cuales se desglosan las siguientes transferencias monetarias.
- **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA:** Se percibe por menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo y que cumplan con el calendario de acreditación de control de niño sano correspondiente. El monto del beneficio es de \$6.000 mensuales.
 - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR:** Se percibe por integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años al 31 de marzo respectivo. Los beneficiarios deben tener mensualmente una asistencia igual o superior a 85% en un establecimiento reconocido por el Estado. El monto mensual corresponde a un \$6.000.



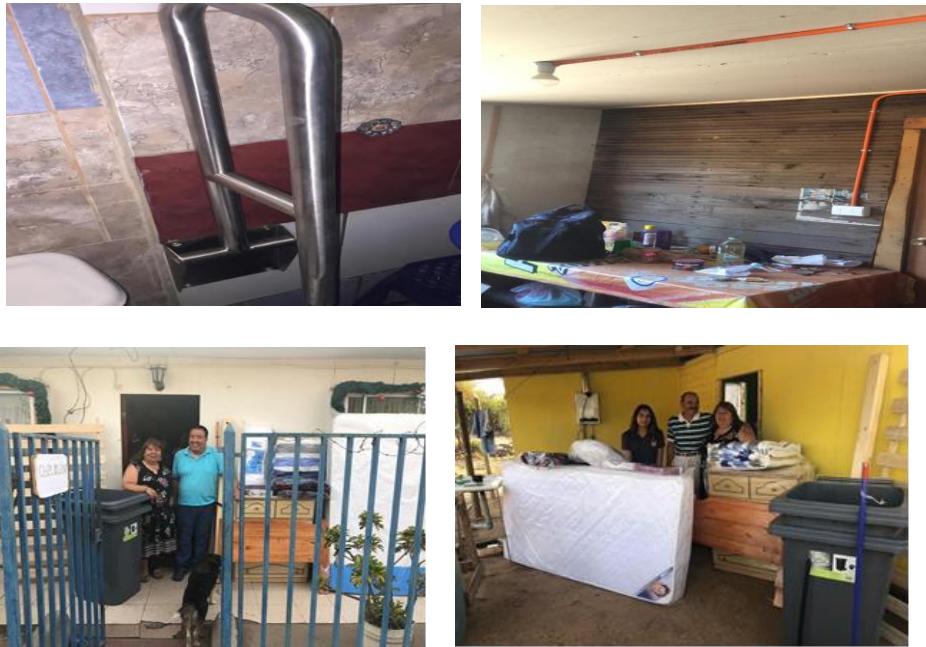
- **BONO POR LOGRO ESCOLAR:** Para familias que tengan integrantes cursando entre 5º básico y 4º medio, y se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico en un establecimiento educacional reconocido por el ministerio de educación.
 - **BONO POR FORMALIZACION LABORAL:** Bono que asciende a \$200.000, será destinado por única vez a usuarios que estén en el Programa de Acompañamiento Socio laboral y que cumplan, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas de Salud y Pensiones
 - **BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:** Se trata de un **monto** de \$50.000 entregado por única vez a personas mayores de 24 años, que obtengan la licencia de Enseñanza Media.
- **APORTE FAMILIAR PERMANENTE:** Las familias pertenecientes a Programa Familias y que perciban Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar al 31 de diciembre del año anterior a la entrega del beneficio.
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:** Beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 100% de los 15 m³ consumidos.



1.1.3.2.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

➤ PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Monto : \$19.040.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios : 07 Familias.



➤ PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR, VINCULOS EJE Y VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo por 24 meses para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando herramientas psicosociales y sociolaborales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

Monto : \$9.152.109.

Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Beneficiarios Vínculos Apoyo Integral : 30 adultos mayores.



Monto : \$1.165.505.

Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Beneficiarios Vínculos EJE : 30 adultos mayores.



Monto : \$8.139.784.

Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Beneficiarios Vínculos Acompañamientos : 30 adultos mayores.



Principales Características Programa Vínculos

Apoyo psicosocial individual y grupal: Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un período de 24 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.

Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas: La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.





Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, como también el fomento del desarrollo de habilidades competitivas, que permitan al adulto (a) mayor insertarse en el mundo laboral a través de la postulación de proyectos diseñados especialmente para la población objetivo.

➤ APOYO TU PLAN LABORAL-ATPL, FINANCIAMIENTO FOSIS

Objetivo general:

"Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios/as, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos".

Objetivo específico:

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenezcan a Programa Familias y Vínculos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con Acompañamiento Laboral, que se encuentren desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

Monto : \$ 4.521.382.
Financiamiento : FOSIS.
Beneficiarios : 16 Personas.

➤ PROYECTO FOSIS " YO EMPRENDO SEMILLA SSYO"

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades microempresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa "Familias", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el Programa YO EMPRENDO SEMILLA SSYO, programa social de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida. La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder beneficio.

El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, roles de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS.
Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de





acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

Monto : \$8.400.000.

Financiamiento : FOSIS.

Beneficiarios : 28 Personas.

➤ PROGRAMA DE EMPLEO PROFOCAP SSYO

La Corporación Nacional Forestal, CONAF, en representación del Ministerio de Agricultura, ha sido mandatada para desarrollar diversos programas de empleo, desplegando sus mejores esfuerzos para asegurar su adecuada implementación, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo, en un marco de transparencia.

Es por esta razón, que este año 2018 se ha invitado a la municipalidad de Nogales a participar de esta iniciativa, la que constó trabajar por un periodo de cuatro meses con 18 participantes del programa "Familias", perteneciente a Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cancelando una media jornada laboral a los participantes de esta iniciativa.

Monto : \$11.040.000.

Financiamiento : CONAF.

Beneficiarios : 18 Personas.



INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	30.751.140
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2018	19.040.000
Programa Vínculos	18.457.398
Programa PROFOCAP	11.040.000
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	4.521.382
Programa Fosis Yo Emprendo Semilla SSYO	8.400.000
TOTAL INVERSIÓN SSYO 2018	92.209.920



1.1.4 PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: la Señora Tamara Martínez Rojas y la Srta. Vynka Vergara Varas; cada una de ellas con sus correspondientes Apoyos Administrativos: la Sra. Constanza Campaña Tapia en El Melón y Srta. Dariela Morales Valero en Nogales.

Atención Equipo de Asistentes Sociales

Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2018	351	289

Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL MELON
2018	203	179

Informes Sociales

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	100	7	107
Socioeconómicos	95	19	114
Serv. Militar	10	3	13
Certificados	82	25	107
Asistenciales	455	346	801
Gobernación	10	5	15
Tribunal	15	3	18
Intendencia (mediaguas)	0	0	0



1.1.4.1 BECA MUNICIPAL AÑO 2018

Programa ejecutado desde hace 16 años por este Municipio consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2018 postularon alrededor de 350 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 217 alumnos del distrito de Nogales y 133 del distrito de El Melón, siendo beneficiados un total de 209 alumnos y cuya entrega de beneficio se llevó a cabo en una ceremonia en la Comuna de Nogales, la cual se desarrolló el día Miércoles 23 de Mayo, en dependencias del Edificio Consistorial de La Municipalidad de Nogales, ubicado en Calle Pedro Félix Vicuña N° 199, comuna de Nogales.

Durante el año 2018, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN \$
SOPRAVAL	20	3.600.000
SAKATA SEED	3	540.000
ANGLO AMERICAN	40	7.200.000
EMPRESA CONCESIONARIA TUNEL EL MELÓN	3	540.000
EMPRESA MINETEC S.A.	4	720.000
EMPRESA CONCESIONARIA NOGALES-PUCHUNCÁVÍ	2	360.000
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	137	24.660.000
TOTAL INVERSIÓN	209	37.620.000



1.1.4.2 PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS

Objetivos General:

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

Objetivos Específicos:

Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los 40 niños del centro
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres de Taek wondo, cocina y zumba), manualidades, y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades
- Se realizaron actividades en las cuales se trasladó a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia a Zoológico Metropolitano, Competencias con Centro de atención de Catapilco, salida a la Piscina de Quillota y al sector El Edén de La Peña, viajes a la playa Zapallar y Pichicuy, entre otras.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE (\$)
MIDEPLAN	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles.	520.000



1.1.4.3 UNIDAD DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo del programa de Discapacidad:

- Reconocer como viven las personas en situación de discapacidad desde un punto de vista social e individual.
- Definir con qué recursos cuentas las personas en situación de discapacidad para superar las dificultades asociadas a la vivencia de la discapacidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y superación de las barreras.

La encargada tiene que atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social, a través de:

- Atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal.
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos.
- Orientación y Postulación de ayudas técnicas al SENADIS.
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.
- Coordinación con instituciones en red que apoyan a personas en condición de discapacidad

Actualmente la Oficina de Subsidios y Pensiones realiza tramitaciones de Credenciales de Discapacidad, orientando a las familias o usuarios a su adecuada utilización.

También se trabaja con las Agrupaciones de y para Personas con Discapacidad, entendiendo la importancia de la participación social como medio de contribución a la calidad de vida.

En la comuna de Nogales Existen Dos Agrupaciones que trabajan con Personas con Discapacidad, las cuales son:

- Centro de Desarrollo a los Discapacitados de Nogales y El Melón
- Asociación de Discapacitados de Nogales. ADN





1.1.4.4 PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, éste fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.

Su misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas en las áreas de: Mujeres y Trabajo; Mujer, Ciudadanía y Participación; Violencia contra las Mujeres; y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El acceso y la permanencia en empleos remunerados y de calidad fuera del hogar ha sido un desafío constante para las mujeres en Chile. Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Muchas mujeres son el principal sustento económico de sus familias, a pesar de tener trabajos precarios o informales. No obstante esto, y para que accedan a un trabajo decente, el SERNAMEG realiza talleres para que completen sus estudios, reconozcan sus habilidades y se capaciten. Asimismo las mujeres que por razones familiares o de horarios, trabajan en forma independiente, tienen la posibilidad de asociarse y potenciar sus emprendimientos, integrándose al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

El Programa Mujer Jefa de Hogar está orientado a brindar herramientas a las mujeres que le permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto, mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento.

Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

En el ejercicio de sus competencias institucionales, el SernamEG y la Municipalidad de Nogales, han suscrito un convenio para la ejecución Municipal del Programa y con ello otorgar la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de las mujeres participantes, el que se encuentra implementado en la comuna de Nogales desde el año 2007 y se encuentra vigente hasta la fecha.





Descripción del Programa

El programa Mujeres Jefas de Hogar hace visible desde el enfoque de género las brechas y discriminaciones que viven las mujeres jefas de hogar y de núcleo en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la autonomía económica de la mujer.

El problema que el programa aborda es la baja inserción de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de los quintiles de ingresos autónomos I, II y III en el mercado laboral del trabajo dependiente como en el trabajo por cuenta propia y del emprendimiento económico.

Objetivos:

General:

- Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Específicos:

1. Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
3. Articular con la red de fomento productivo, con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.
4. Coordinar con instituciones públicas y privadas planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- ❖ Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- ❖ Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.





Componentes de Apoyo a las Mujeres:

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

➤ Talleres de Formación para el trabajo:

Los talleres de formación para el trabajo se realizan en la etapa inicial del trabajo con las mujeres, cuya finalidad es entregar formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades y habilidades blandas que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; y potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes que les permitan tener mejores herramientas para un mejor desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres apuestan por un nuevo enfoque con componentes interrelacionados, donde se pretende fomentar la autonomía económica de las mujeres:

- 1.-A través de un proceso grupal en que las mujeres toman conciencia de su aporte a la economía y desarrollo del país y de su valía y poder personal y colectivo (potenciación¹).
- 2.-A través de la incidencia con los actores relevantes a escala local (Municipio, SENCE, Dirección del Trabajo, entre otros).
- 3.-A través de un proceso de reflexión colectiva y de trabajo en redes de los equipos comunales y regionales con la finalidad de intercambiar experiencias, aprendizajes, buscar incidir colectivamente a escala regional, etc.

Estos componentes son fundamentales para lograr la intencionalidad de avanzar en la autonomía económica de las mujeres.

➤ Capacitación:

Una vez que las participantes terminan los Talleres de formación para el trabajo y formulán su proyecto laboral, pueden acceder a Capacitación en Oficios u otras instancias de capacitación en las que adquieran o mejoren sus conocimientos técnicos, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentran actualmente. Estas instancias se realizan en coordinación con organismos públicos y/o privados como SENCE a través de sus programas Más Capaz y Becas Laborales.

➤ Intermediación Laboral:

Consiste en apoyos que permitan a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores encontrar a quienes cumplan los perfiles laborales para puestos de trabajo vacantes, es decir, brindar apoyos y gestiones para lograr una inserción laboral efectiva.

Esto se realiza en coordinación con la Oficina de Información Laboral OMIL y el trabajo con la Empresa Privada.

¹ La potenciación se comprende como el proceso en que las mujeres ganan control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos. Ello solo es posible a partir de un trabajo colectivo (OIT, 2010).





➤ **Apoyo a los Emprendimientos:**

Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos de las mujeres independientes (formales e informales) de la línea Independiente.

El componente busca apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios y Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos, otorgando oportunidades de acceso a Financiamientos ya sea de FOSIS, Más Capaz Emprendimiento y/o a través de Fondos de capital Semilla SernamEG.

➤ **Nivelación de Estudios:**

Permite informar, orientar y derivar a las mujeres para que puedan completar la educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria, ritmo de aprendizaje de las participantes del programa y modalidades de nivelación de estudios, con el objetivo de disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

➤ **Alfabetización Digital:**

Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología. Su objetivo es entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

➤ **Atención en Salud Odontológica:**

Atención dental preferencial para mujeres del programa que sean beneficiarias de FONASA a través del Programa Más Sonrisas para Chile, cuyo objetivo es mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental, y potenciar sus opciones de inserción laboral.

➤ **Educación Parvularia:**

Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa. El objetivo es facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral.

Procesos y etapas que contempla el Programa:

- Proceso de Difusión/convocatoria
- Postulación/selección
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa común)
- Construcción de Proyecto Laboral
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa específica)
- Implementación de Proyecto Laboral (Trabajo intersectorial)
- Egreso
- Seguimiento



Postulación al programa:

- Fecha de postulaciones: Enero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.

Equipo Profesional:

Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea independiente	Verónica Campos Aranda
Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea dependiente	Mariana Tapia Saavedra

Cobertura:

- 111 mujeres activas

ARRASTRE 2017		NUEVAS 2018		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
0	0	56	55	56	55	111

Beneficiarias

Mujer Trabajadora Jefa de Hogar:

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

Requisitos para acceder al programa:

- Ser mujer jefa de hogar o jefa de núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el 51% y 60% más vulnerable (hasta tercer quintil).
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMUS.
- Vivir en la comuna donde se implementa el Programa.

ACTIVIDADES

Difusión del Programa: el proceso de difusión se realizó en distintas instancias tales como: la sesión de concejo municipal realizada el día 21 de marzo, a los dirigentes de la comuna



Talleres de formación para el Trabajo: Talleres que buscan la habilitación laboral de las mujeres del Programa, realizándose en cuatro horarios y en ambos distritos. Para el caso de Nogales los talleres se realizaron en la Sede de la Asociación de Funcionarios Municipales; en tanto en El Melón se desarrollaron en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Durante la ejecución se contó además con la presencia de la Oficina de Información Laboral y Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Nogales.



Charla de Banigualdad: Se gestionó una charla con Fundación Banigualdad dado el interés que mostraron las participantes del programa por acceder a financiamiento para iniciar sus emprendimientos, y a la reciente incorporación de la fundación a la comuna. En ella sus representantes explicaron el funcionamiento de la fundación, sistemas de pago y beneficios que pueden obtener estando en ella. La charla se llevó a cabo el 04 de junio en la Casa de la Cultura de Nogales.



Curso básico de pastelería: Entre el 13 de agosto y el 03 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el curso de 40 horas de duración, el cual fue gestionado con fondos municipales para el Programa Mujeres Jefas de Hogar de ambas líneas. Durante la ejecución del curso se abordaron temas básicos de manipulación de alimentos, se elaboraron tortas, masas dulces y saladas, postres gourmet, entre otros.



Curso de manicure y depilación: El curso constó de 40 horas y fue realizado entre los meses de octubre y noviembre. Las asistentes (de ambas líneas) aprendieron técnicas de manicure básica, completa, vip y permanente; diseños de manicure, y todo lo referente a uñas acrílicas y gel. También abordaron patologías de las uñas y asepsia de los instrumentos utilizados. En cuanto a depilación, las participantes adquirieron conocimientos básicos respecto a la piel, técnicas de depilación y asepsia de paletas y ollas utilizadas.



Curso de corte y confección: Curso básico de 40 horas cronológicas que consistió en la realización de muestrario de bolsillos, toma de medidas del cuerpo humano para tallaje, técnicas de tizado, trazado, tendido y corte de telas, además de la confección de diferentes tipos de faldas, pantalones, blusas, vestidos y ropa infantil. El curso se realizó durante el mes de noviembre de 2018.



Taller de Diseño y formulación de Planes de Negocios para PYMES dictado por el Centro de Desarrollo de Negocios: El Programa Mujeres Jefas de Hogar en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo de la comuna, lograron gestionar el taller que dictó el Centro de Desarrollo de Negocios en el mes de octubre en la Casa de la Cultura de Nogales.



Charla de Primeros Auxilios dictada por el Instituto de Seguridad del Trabajador: A través del Departamento de Salud comunal fue posible gestionar una charla de 4 horas con el IST, la cual se llevó a cabo el 08 de noviembre en la Casa de la Cultura de Nogales. En la oportunidad las participantes pudieron aprender de manejo y cuidado de heridas, y primeros auxilios para accidentes de tránsito y domiciliarios como caídas, cortes, quemaduras, entre otros.



Fondo Concursable SernamEG- Municipalidad de Nogales: Postulación a financiamiento para las mujeres participantes de la línea independiente, para fortalecimiento de sus emprendimientos ya sea en adquisición de maquinaria, herramientas. Se otorgaron 18 fondos de \$250.000.- para las mujeres emprendedoras.



Feria de Emprendimiento: Actividad llevada a cabo el 04 de diciembre en la plaza de Nogales, se realizó gracias al apoyo conjunto del PMJH con OMIL y Oficina de Fomento Productivo de la comuna. En dicha instancia las participantes del programa pudieron exhibir y vender sus productos vinculados al área de la alimentación.



Encuentro Comunal del Programa: Actividad realizada en la Casa de la Cultura de El Melón el jueves 29 de noviembre de 2018. El encuentro contó con la presencia de autoridades comunales y mujeres participantes de ambas líneas, quienes pudieron reflexionar respecto al programa y su participación en él.



Encuentro Regional del Programa: Actividad donde participaron todas las comunas de la Región de Valparaíso, realizado en Balneario El Retiro Banco Estado en Quilpué el jueves 06 de diciembre. Al encuentro asistieron una participante de cada línea y una de las encargadas del programa.



Ceremonia de certificación de cursos básicos: Ceremonia de certificación de los cursos básicos municipales ejecutados en el marco del Programa. La actividad se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Nogales el 11 de diciembre de 2018, y contó con la participación de autoridades comunales, participantes a certificar y sus familiares.





RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	DETALLE	APORTE SERNAMEG EN \$	APORTE MUNICIPAL			
			RECURSOS EN DINERO EN \$	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL EN \$	
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Contratación de dos profesionales a honorarios dedicación exclusiva al programa	Aporte: 8.178.500	Aporte: 15.110.000	Aporte: 0	Aporte: 23.288.500	
		Ejecutado: 8.178.500	Ejecutado: 13.350.875	Ejecutado: 0	Ejecutado: 21.529.375	
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	Gastos de mantenimiento y reparaciones	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 300.000	Aporte: 300.000	
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 300.000	Ejecutado: 300.000	
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación y Bebidas para talleres de formación; materiales de uso y consumo; servicios básicos; gastos de traslados; publicidad y difusión; servicios técnicos y profesionales; otros gastos operacionales	Aporte: 1.159.500	Aporte: 3.442.000	Aporte: 3.000.000	Aporte: 7.601.500	
		Ejecutado: 1.150.346	Ejecutado: 3.358.568	Ejecutado: 2.593.000	Ejecutado: 7.101.914	
TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIAS	Financiamiento de máquinas y equipos para el mejoramiento de los emprendimientos de las mujeres	Aporte: 4.500.000	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 4.500.000	
		Ejecutado: 4.450.285	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 4.450.285	
GASTOS DE INVERSIÓN	Equipos informáticos	Aporte: 400.000	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 400.000	
		Ejecutado: 391.254	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 391.254	
TOTAL ANUAL		Aporte: 14.238.000	Aporte: 18.552.000	Aporte: 3.300.000	Aporte: 36.090.000	
		Ejecutado: 14.170.385	Ejecutado: 16.709.443	Ejecutado: 2.893.000	Ejecutado: 33.772.828	





1.1.4.5 PROGRAMA ADULTOS MAYORES

Esta Unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Nogales, en donde existen 22 Clubes de Adultos Mayores, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), la cual es regida por un Directorio compuesto de 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores, los que se reúnen de manera mensual a nivel provincial en dependencias de la Gobernación de Quillota, y de manera comunal una vez al mes en dependencias de una Sede de Club Adulto Mayor Nueva Esperanza EL Melón.

Como punto importante se menciona que durante el año 2018, frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA AÑO 2018**, se presentaron 07 organizaciones, saliendo beneficiadas 09 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Renacer de la Vida
- Ucam Nogales.
- Club Adulto Mayor Rosa Mística.
- Club Adulto Mayor Corazón de María.
- Club Adulto Mayor Gabriela Mistral.
- Club Adulto Mayor Unión Esmeralda
- Club Adulto Mayor Nueva Vida

Las anteriores organizaciones debieron asistir a la respectiva Certificación del proyecto, cuya ceremonia se realizó en el Open Hotel de la Comuna de Quillota el día viernes 28 de julio de 2018, contando con la presencia del Gobernador Provincial, la Coordinadora Regional del Programa, Autoridades y 3 representantes de cada Club de la comuna. Cabe destacar, que antes de la elaboración y presentación de los proyectos a postular, se realizó en conjunto con la Gobernación Provincial una capacitación a todas las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna, la que se llevó a cabo, el día Jueves 6 de Septiembre 8 a las 15/00 hora, casa de la cultura de Nogales.

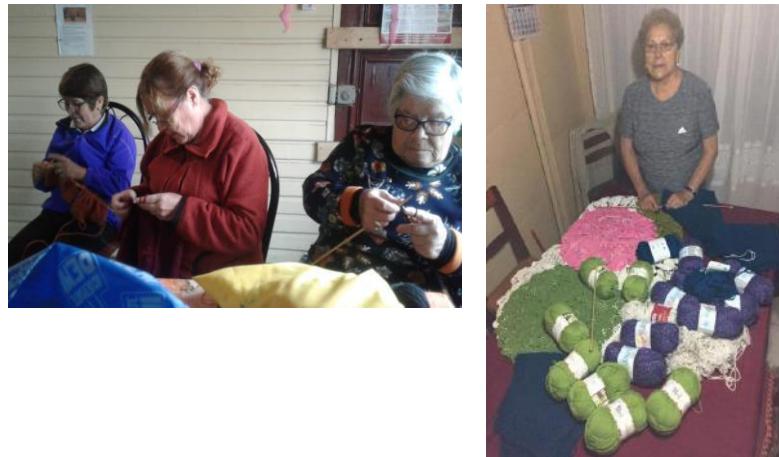
Cabe destacar, que la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores (UCAM), durante el año 2018 postuló a través de los fondos SENAMA al Proyecto de Implementación Social y Comunitaria, en donde fueron beneficiadas todas las organizaciones de Adultos de Mayores de la comuna, entregándoles Juegos de loza a todos los clubes de adultos mayores, para los adultos postrados, fueron 20 catres clínicos pañales Ayudas sociales y técnicas junto con Alcaldesa Margarita Osorio ayudas técnicas que fueron en cada uno de sus domicilios La ceremonia de Subvención Municipal fue en frontis de la Ilustre Municipalidad de Nogales, contando con 3 representantes de cada club, y autoridades presentes, Señora Alcaldesa Margarita Osorio y concejales.

Por otra parte, es importante mencionar que este grupo ha sido participante de variadas actividades destinadas a la entretenimiento, recreación y esparcimiento, con el fin único de mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se llevaron a cabo con el apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:



- Asistencia a certificación final de los **Fondos SENAMA año 2018**, en donde debieron asistir los 3 representantes por organización y cuya ceremonia se realizó el Jueves 04 de Agosto de 2018 en Open Hotel la ciudad de Quillota.
- Asistencia y Participación en **Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 07 de septiembre de 2018, en el Gimnasio Municipal, contando con un gran número personas y familiares de los distintos sectores de la comuna.
- Asistencia y Participación en actividad **Malón** el día viernes 16 de noviembre 2018 desde las 15:00 horas, en Gimnasio Municipal de Nogales.
- Asistencia y certificación final de los **Fondos Sernatur** donde se realizaron 3 viajes a Serena con un copado de 40 personas adultos mayores por tres días de estadía finalizando con viaje Algarrobo con un copado de 40 pasajeros Adultos Mayores
Salida desde el frontis municipal de Nogales
- Entrega de subvención municipal a los clubes adultos mayores para realizar trabajos manualidades, como pinturas en genero
- Bordados, tejidos, pinturas al óleo etc.

Finalmente, cabe destacar que la I. Municipalidad de Nogales, entrega una subvención anual a la Unión Comunal de Adultos Mayores para costear y cubrir gastos de la organización.





1.1.4.6 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDIGENA 2018

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,24 para los alumnos de la Educación Superior.

Dicho programa plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos y quienes presentan un rendimiento académico sobresaliente y destacado, pudiendo así mantenerse y continuar tanto en sus estudios de educación media y superior.

Beca Presidente de la República Comunal

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
E. MEDIA	53	65	118	3.523.362	35.233.620
E. SUPERIOR	0	35	35	2.090.130	20.901.300

Beca Indígena Comunal

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Los montos son:

\$ 98.000(en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

\$ 203.000(en dos cuotas), para alumnos de educación media.

\$ 638.000 (en 10 cuotas), para alumnos de educación superior.

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	4	6	10	980.000
E. MEDIA	7	1	8	1.624.000
E. SUPERIOR	6	5	11	7.018.000

Rendición de Cuenta de la Gestión Municipal 2018

Resumen Subsidio Único Familiar 2018

SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MENOR DE 18 AÑOS	13	53	27	74	40	43	54
MADRE	16	23	12	24	18	17	28
EMBARAZADA	1	4	1	4	3	5	2
DEFICIENTE MENTAL	0	0	0	0	0	0	0
INVÁLIDOS	0	0	0	0	1	1	0
RECIENTE NACIDOS	2	0	0	1	2	0	0
TOTAL	32	80	40	103	64	66	84
EXTINCIONES	32	24	18	2	15	20	19



SUBSIDIO FAMILIAR A:	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MENOR DE 18 AÑOS	66	56	51	82	47
MADRE	23	27	19	28	23
EMBARAZADA	7	3	3	6	5
DEFICIENTE MENTAL	0	0	1	0	0
INVÁLIDOS	0	0	0	0	0
RECIEN NACIDOS	1	0	2	1	0
TOTAL	97	86	76	117	75
EXTINCIIONES	14	9	11	15	8

Observación: Durante el año 2018 se tramitaron un total de 920 Subsidios. El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos es una asignación duplo. El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1º de Julio de 2018 es de **\$ 11.887.-** Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de **\$ 10.936.040**

Resumen de Pensiones Básicas Solidarias

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	29
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	21
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ	25
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ	1
BONO POR HIJO	30
TOTAL	106

Observación: El valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, desde el 1º de Julio de 2018 es de **\$ 107.304**



1.1.5 OTRAS ÁREAS DE TRABAJO

1.1.5.1 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL

Esta unidad depende de la DIDEKO, atiende y satisface la demanda y orientación habitacional de los vecinos de la Comuna de Nogales a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de disminuir el déficit de vivienda existentes y facilitar la postulación a la gama de programas de vivienda en la actualidad denominados:

DS49 Fondo Solidario de elección de vivienda: Orientado a familias con puntajes de carencia habitacional inferiores al 40% de mayor vulnerabilidad

DS1, Subsidio Clase Media Emergente: Correspondiente a solucionar demanda habitacional a familias con mayor capacidad de ahorro y un 80% en su F.H.S

Subsidio de Arriendo: Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y pertenecientes hasta el 70% en su F.H.S

Subsidio de Arriendo Adultos Mayores: Programa destinado a adultos mayores que necesitan una solución habitacional y que no cuenten con una propiedad a su nombre

Programa de Protección del patrimonio Familiar: Objetivos del programa .Detener el deterioro de viviendas sociales, recuperar y mantener el patrimonio de la familia, mejorar la imagen de las viviendas y su barrio, manteniendo o mejorando su valor

TIPOS DE ATENCIÓN QUE SE ENTREGA A LA COMUNIDAD

En materia de atención e intervención social se establecen dos tipos de atención estas son:

Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a las dependencias de la Oficina de Gestión Habitacional en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar a los vecinos de los Distritos de Nogales y El Melón la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logren identificar el programa habitacional correspondiente a sus intereses y posibilidades y que además conozcan los trámites que son requeridos para la postulación a los subsidios de vivienda.

En tal sentido esta unidad posee una base de datos por distrito que contempla la población de habitantes que requieren una solución habitacional a través de programas de vivienda, ya sea en la compra de una vivienda nueva o usada o en la inserción a un proyecto habitacional que se emplace en la comuna.

Atención y Postulación Colectiva: Destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia.

En este tipo de atención se establece un sistema de reuniones técnicas con la DOM, SECPLAC, DIDEKO, ALCALDESA y dirigentes sociales a fin de establecer, estrategias de acción orientadas a buscar soluciones en conjunto para los proyectos habitacionales, debiendo muchas veces asistir a reuniones con las personas y grupos organizados habitualmente después de las 18:00 horas.-

A continuación se detallan los comités de vivienda que se encuentran trabajando con apoyo municipal.





COMITES CON SUBSIDIO DS 49 APROBADOS AÑO 2014:

- **Comité Los Jardines**, constituido por 140 socios (as) actualmente con subsidio aprobado.
- **Comité San Juan de Dios**, conformado por 49 socios (as), con subsidio asignado
- **Comité San Esteban**, conformado por 86 socios (as), con subsidio asignado.
- Otro de los comités que también se encuentran trabajando con esta oficina es
- **Comité Lomas Verdes**, el cual está conformado por 42 Socios (as) ,actualmente con subsidio aprobado ,poseen terreno propio ,ubicado en el sector del Polígono
- **Comité Las Flores**, conformado por 80 familias, quienes se encuentran en proceso de asignación de terreno municipal, para realizar postulación al Programa de Construcción en terreno propio.

Cabe hacer mención que los grupos antes mencionados, se encuentran en un trabajo directo y permanente con los agentes encargados de brindar una pronta respuesta a su situación habitacional, considerando que mantienen subsidio asignado y quienes se encuentran destinados para ser emplazados en terreno que fuera adquirido por este municipio, ubicado en el distrito de Nogales y cuyos recursos económicos para adquirir dicho terreno, fueran gestionados a través de la SUBDERE, finalizando y quedando ya bajo propiedad municipal en Diciembre de 2014.

En la actualidad dichos Comités, se encuentran en proceso de trabajo permanente, realizando reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, encabezado por su Alcaldesa, sumando a los Profesionales del MINVU y SERVIU, como además a la misma Entidad patrocinante denominada Constructora "Carlos Carrillos", quien se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto habitacional.

Es importante además señalar, que en la actualidad y frente a la gran demanda de necesidad habitacional existente en nuestra comuna, esta oficina se encuentra en proceso permanente de inscripción, pudiendo así constituir un nuevo comité, con la posibilidad de lograr su emplazamiento en el terreno adquirido por gestión de la primera autoridad comunal.

Es importante además señalar que se han mantenido variadas reuniones con los grupos antes mencionados y sus respectivas asambleas a quienes junto a la EP y equipo municipal, se les dio a conocer de manera directa el proyecto habitacional, como la tipología que se estaría construyendo en dicho terreno municipal.

Así también se encuentran otros comités de viviendas en proceso de trabajo permanente realizando reuniones, junto al equipo técnico de las Entidades patrocinante y profesionales del Serviu.

Comité de Allegados "Nueva Vida"
Comité de allegados "Nueva vida"
Comité de allegados "Nueva vida 2"
Comité de allegados "Nueva vida 3" con un total de 265 socios.
Comité San Esteban "con 102 socios.
Comité Nuevo Horizonte" con 117 socios
Comités "Doña Margarita 1"
Comité "Doña Margarita 2" con un total de 102 socios.

Por otra parte y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda que fueron creados durante el año recién pasado,





trabajando en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar Título III. Programa de Ampliación y al Título II. Decreto Supremo 255. Mejoramiento de la Vivienda, siendo beneficiados durante el año 2018, los que a continuación se mencionan:

- Comité de Adelanto “**EL PEUMO**”, grupo quienes se encuentran en proceso del diagnóstico y evaluación, para llevar a postulación al programa, cuenta con 24 Familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “**ESPERANZA**”, compuesta por 30 Familias
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “**RAYITO DE SOL**”, compuesto por 160 Familias
- Ampliaciones 60 familias y 100 para mejoramiento.
- Comité de Ampliación “**CON ESFUERZO Y ESPERANZA**”, compuesto por 30 Familias.
- Comité de Mejoramiento “**LAURITA VICUÑA**” compuesto por 24 familias
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “**PROGRESANDO JUNTOS**”, compuesto por 22 Familias.
- Comité de Mejoramiento de Vivienda “**LAS MARGARITAS**” 48 Familias
- Comité de Ampliación “**UNION Y FUTURO**” compuesto por 150 Familias
- Comité Funcional **EL PEÑON** Compuesto por 36 Familias

Pudiendo deducir por tanto que en la comuna de Nogales, durante el año 2018 que 236 familias contaron con el mejoramiento de sus viviendas, mientras que 257 familias con la ampliación de estas, no dejando de mencionar la existencia de otros comités, que se encuentran en proceso de reunir los antecedentes, como el ahorro y requisitos necesarios para lograr su postulación y solución definitiva a su necesidades

PROGRAMAS HABITACIONALES	N° DE BENEFICIARIOS
Fondo Solidario Elección de vivienda D.S N°49 Correspondientes a la aprobación de subsidios de vivienda comités Lomas Verdes/Los Jardines/San Esteban, sumando a 6 familias, quienes postularon bajo la modalidad de individual	317

PROGRAMAS HABITACIONALES	N° DE BENEFICIARIOS		
	DS N° 49	DS N°1	Total
Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N°1 Postulaciones realizadas de manera individual con asesoría de Oficina de Gestión Habitacional	60	56	106

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	N° DE BENEFICIARIOS	N° DE BENEFICIARIOS
--------------------------------------	---------------------	---------------------





FAMILIAR DS N° 255	TITULO MEJORAMIENTO	II	TITULO AMPLIACIÓN	III
Subsidios otorgados a grupos organizados del distrito de Nogales y el Melón, correspondiente a programa de mejoramiento de la vivienda , debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 3 UF, con una asignación de subsidio de 50 UF y programa de ampliación de viviendas , debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 5 UF, con una asignación de subsidio de 90 UF		236		257

1.1.5.2 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 20.595, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

Requisitos para obtener el beneficio

Para su obtención, los interesados deben dirigirse a dependencias de Dideco o Centro Cívico de acuerdo al distrito de residencia y proporcionar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal.

- Contar con Registro Social de Hogares.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

¿Qué documentos se requieren?

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.





- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

¿Por qué causales puede caducar el beneficio?

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

Cuándo postular:

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

Inversión Gestión en el SAP Urbano

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	IVA	TOTAL
ENERO	2.334.506	1.572.115	824.994	899.007	6.043.230
FEBRERO	2.356.307	1.504.991	828.660	891.092	5.581.043
MARZO	2.416.526	1.504.334	813.230	899.477	5.633.566
ABRIL	2.387.853	1.511.650	778.823	888.882	5.567.210
MAYO	2.329.412	1.500.400	737.501	867.789	5.435.100
JUNIO	2.250.456	1.506.099	744.734	855.245	5.356.540
JULIO	2.169.122	1.420.242	725.091	819.746	5.134.200
AGOSTO	2.162.369	1.501.822	720.647	833.120	5.217.950
SEPTIEMBRE	2.147.957	1.472.883	696.130	820.224	5.137.190
OCTUBRE	2.311.113	1526.757	674.393	857.330	5.369.590
NOVIEMBRE	2.405.432	1.575.737	712.763	891.847	5.585.779
DICIEMBRE	2.426.512	1.609.040	735.642	906.527	5.677.720
TOTAL	27.697.565	18.206.070	8.992.608	10.430.286	65.326.529



INVERSIÓN GESTIONADA SAP RURAL			
	TIPOS DE SUBSIDIOS		
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	2.004.285	303.903	2.308.188
FEBRERO	1.611.155	277.350	1.888.505
MARZO	1.689.350	275.110	1.964.460
ABRIL	1.771.600	231.120	2.002.720
MAYO	1.699.167	262.390	1.961.557
JUNIO	1.376.743	237.306	1.614.049
JULIO	1.595.890	256.100	1.851.990
AGOSTO	1.571.960	245.070	1.817.030
SEPTIEMBRE	1.722.695	342.330	2.065.025
OCTUBRE	1.809.470	380.040	2.189.510
NOVIEMBRE	1.864.955	277.390	2.142.345
DICIEMBRE	1.885.475	270.195	2.155.670
TOTAL	20.602.745	3.358.304	23.961.049

En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña • Comité de Agua Potable Los Caleos.
- Comité de Agua Potable Los Parceleros.
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José.
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal

1.1.5 OFICINA DEL DEPORTE

La Oficina de Deportes, estuvo dirigida por el encargado de deportes don Mario Santelices Gálvez, quien asumió desde el 02 de enero de dicho año.

Las primeras actividades realizadas se remontan a la temporada de verano, las cuales fueron las siguientes:

ESCUELA DEPORTIVA DE VERANO

Esta escuela deportiva estuvo compuesta por 3 disciplinas, las cuales fueron Escuela de Fútbol Infantil, Escuela de Basquetbol y Escuela de Taekwondo. En esta actividad participaron cerca de 100 niños y niñas entre las 3 disciplinas.



DEPORTES EN VIAJES A LA PLAYA

En los viajes a la playa, se realizaron dos actividades deportivas, las cuales fueron Zumba para jóvenes y adulto, y actividades deportivas libres para niñas y niños. Más de 200 personas bailaron en zumba, mientras que fueron cerca de 200 niños los que jugaron y divirtieron en la playa.



CAMPEONATO DE FUTBOL MELONINA

Este campeonato es una actividad deportiva tradicional en la cultura de Nogales. En esta competencia participaron casi 500 jugadores, entre sus dos categorías, Primera División Y Tercios.



CAMPEONATO DE FUTBOL NOGALINA

Este campeonato de futbol coordinado por el Municipio de Nogales en conjunto con la Asociación de Futbol, el cual hizo participar a más de 500 deportistas en dicho campeonato.



SELECCIÓN NACIONAL DE BASQUETBOL FEMENINA DE CHILE SENIOR

Tras gestión de la Oficina de Deportes y nuestra Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro, se trajo a la Selección Nacional Femenina de Basquetbol de Chile Sénior, a una semana de preparación y partidos de exhibición a la Comuna de Nogales.



TORNEO REGIONAL DE TAEKWONDO EN MELÓN

Se realizó un torneo de Taekwondo organizado por el Municipio de Nogales y el Club de Taekwondo de Melón Gebaek. En esta competencia participaron cerca de 300 niños representantes las diferentes comunas de la región de Valparaíso.



CELEBRACIÓN MES DEL DEPORTE

Estas actividades se realizan bajo el contexto del mes del deporte. Todo comenzó con Rayuela en el evento cultural y productivo de la Mina del Navío, en esta actividad se a cercado este hermoso y criollo deporte nacional para hacer participar a los asistentes de lanzamientos de rayuela. Más de 100 personas disfrutaron lanzando tejos.

Otra actividad realizada fue una competencia de exhibición de Basquetbol, donde invitamos a cuatro equipos masculinos a deleitarnos con un excelente nivel de basquetbol. El equipo local, selección de Nogales, salió vencedor en esta competencia. Los invitados a participar provenían de La Ligua, La Calera y Quillota.

La tercera Actividad fue la realización de una cicletada Familiar, la cual tuvo una excelente convocatoria. Casi 300 personas disfrutaron de una mañana de rutas Nogales - El Garretón y El Melón - El Garretón. También la zumba se hizo presente haciendo bailar a mujeres y hombres.



VISITA DE NIÑOS Y NIÑAS A VALPARAÍSO

En el mes de Mayo 50 niñas y niños viajaron a Valparaíso a un Evento de Futbol organizado por el club de futbol Barcelona de España. En este evento pudieron jugar, divertirse y compartir con ex ídolos del club de futbol.



SELECCIÓN DE FUTBOL AMATEUR

El municipio de Nogales beneficio a las organizaciones de diferentes formas, una de ellas fue teniendo a su disposición nuestro encargado de deportes, quien trabajo con selecciones de futbol femenino y selección sub 17. Estas selecciones compitieron a nivel regional, clasificando a rondas posteriores.



TORNEO DE RAYUELA MUNICIPALES

Durante el año 2018, se realizaron dos torneos de Rayuela Municipales, el primero fue en el Club de Rayuela Población Valdivia bajo el contexto de Fiestas Patrias, donde participaron más de 30 parejas competidoras y 100 espectadores. El segundo Torneo tuvo lugar en el Club de Rayuela Esmeralda, este torneo se realizó en el contexto de aniversario de la comuna de Nogales. Estas actividades sirven para incentivar los deportes en la comuna, sobre todo este hermoso deporte criollo.



ANIVERSARIO COMUNAL CON CELEBRACIÓN DEPORTIVA

El torneo antes mencionado de Rayuela sirvió para incluir este deporte representativo en las celebraciones de aniversario.

Otra actividad de aniversario fue la invitación a celebrar un domingo deportivo en el gimnasio de Nogales, comenzó con el voleibol jugando los equipos femeninos y masculinos contra la selección de la Calera. Luego la Academia de Taekwondo Jouche de Melón realizó una exhibición a todo el público mostrando las grandes habilidades de sus artistas marciales. Posteriormente fue el turno del fútbol femenino, quienes realizaron un entretenido partido entre todas las jugadoras de la comuna. La jornada continuó con la zumba y sus bailarinas. La actividad finalizó con los basquetbolistas de Nogales quienes realizaron un muy entretenido encuentro de exhibición.

Este recuento de las actividades deportivas realizadas en el mes de aniversario finaliza con la Gran Corrida Familiar Nogales - Sopraval, la cual fue un excelente trabajo realizado por esta empresa y el Municipio de Nogales. Cerca de 300 personas pudieron correr desde la Plaza de Nogales hasta el sector de la Peña, culminando esta gran carrera en la misma plaza de Origen.



TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES

El Municipio de Nogales durante el año 2018, realizo talleres que tenían como objetivo de sumar más gente a la realización sistemática de deportes. Estos talleres fueron los siguientes:

- Taller de Yoga en el Agua Potable de la Población el Carmen.
- Taller de Zumba en el gimnasio de Melón
- Taller de voleibol en el Gimnasio de Nogales
- Taller de GAP en el gimnasio de Nogales
- Taller de Running en Nogales y El Melón.

Estos Talleres lograron acercar a más de 200 personas a realizar deporte y actividad física.



PLAN COMUNAL DE DEPORTE 2018-2022

El año 2018, la Oficina de Deportes creo el Plan comunal de Actividad Física 2018-2022. Este plan se dividió en 5 fases las cuales fueron

- 1) Firmas de Convenios con el Ministerio del Deporte
- 2) Diálogos participativos con la comunidad
- 3) Sistematización de la información recogida
- 4) Propuesta de deportes 2018 - 2022
- 5) Evaluación del Ministerio del Deporte Novel Central

La creación de este plan da una estructura de trabajo para los siguientes años. Esta estructura tiene objetivos pero a su vez muchas posibilidades.

Cabe mencionar que este plan obtuvo una nota sobresaliente y destacada por el Ministerio del Deporte la cual fue un 5,7. Siendo un 6 la nota máxima a alcanzar.



CAMPEONATO DE LOS BARRIOS "UN GOL PARA MI BARRIO"

Este campeonato fue la última actividad deportiva realizada este año 2018. Esta realización del primer campeonato de los barrios realizado en la comuna de Nogales tuvo un excelente resultado, teniendo a más 300 jugadores y 1000 espectadores disfrutaron el campeonato en todas sus sedes, las cuales fueron las siguientes; Población Uno, Población Los Almendros, Villa Santa Isabel, Villa San Jose y la Unión. Este proyecto fue ideado por El Municipio de Nogales, Nuestra Alcaldesa Margarita Osorio y la Oficina de deportes. Financiado por EL ministerio del Deporte.



ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS

Este año 2018 se realizó un fuerte trabajo con las organizaciones deportivas de la comuna de Nogales. Este trabajo estuvo muy marcado por la revitalización que tuvieron estas organizaciones, con asesoramiento, trabajo colaborativo y la postulación a proyectos. Este último punto trajo muy buenos dividendos para las Organizaciones y sus respectivos socios

Los proyectos Adjudicados fueron los siguientes:

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	FONDO CONCURSABLE QUE POSTULO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Club Villa Disputada	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Zumba)	1.488.500
2	Junta de Vecinos Huellacanal	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Yoga)	1.758.200
3	Junta de Vecinos Población Uno	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Yoga)	1.758.200
4	Club Santa Teresa	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Basquetbol)	1.300.000
5	Concejo Consultivo de Nogales	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Yoga)	1.758.200
6	Unión comunal de Juntas de	FONDEPORTE MINDEP	1.724.700

	Vecinos de Nogales	(Taller de Yoga)	
7	Centro de Madres Hacienda las Rosas	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Taichi)	1.758.200
8	Grupo Sonreír es Vida	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Yoga)	1.778.200
9	Junta de Vecinos El Garretón	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Zumba)	1.488.500
10	Club Deportivo Anglo Azul	FONDEPORTE MINDEP (Taller de Fútbol Femenino)	2.578.390
11	Junta de vecinos El Cristo	Fondo Presidente de la Republica	398.650
12	Club de Rayuela Población Valdivia	Fondo Presidente de la Republica	771.930
13	Junta de Vecinos Calle El Melón	Fondo Presidente de la Republica	432.000
14	Club Deportivo Nogales	Fondo Presidente de la Republica	999.600
15	Club Villa Disputada	Fondo Presidente de la Republica	970.850
16	Escuela de Fútbol Chon Martínez	Fondo Presidente de la Republica	1.000.000
17	Junta de Vecinos Población Uno	Fondo Presidente de la Republica	1.009.950
18	Club Deportivo Ohiggins	Fondo Presidente de la Republica	902.620
20	Junta de Vecinos Las Araucarias.	Fondo Presidente de la Republica	939.970
21	Agrupación Huella Animal de Nogales	Fondo Angloamericana	950.000
22	ADN	Fondo Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público	1.410.000
23	Club Villa Disputada	Fondo del Gobierno Regional	2.593.412
24	Escuela Chon Martínez	Fondo del Gobierno Regional	3.414.000
25	Club Ohiggins	Fondo del Gobierno Regional	2.593.412
26	Club Población Valdivia	Fondo del Gobierno Regional	2.593.412

Esta suma de dinero logra conseguir un ingreso de **\$38.370.896** en recursos para la comuna.





1.1.6 PROGRAMA CULTURA

PROGRAMA VERANO 2018

Se realizaron a contar del sábado 13 de enero y los sábados posteriores, actividades recreativo culturales paralelas en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón, entregando un espacio de esparcimiento y entretenimiento a la comunidad. Además realizando actividades recreativas para las familias de la comuna los día domingo





FIESTA DE LA TRILLA

Con el fin de rescatar nuestras raíces, en el mes de febrero, se realizó la 1era Fiesta de la Trilla de Nogales, esta se organizó en conjunto con la Agrupación Los Lazeadores El Pedregal en el sector de Villa Santa Isabel y reunió a Conjuntos Folclóricos, Presentaciones Musicales y Expositores de nuestra comuna.



CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Se realizaron en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón dos actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad en la cual se premió a mujeres destacadas de la comuna.



FERIA CULTURAL Y PRODUCTIVA NOGALES ES TUYO

Actividad financiada por el 2% de Cultura del Gobierno Regional y realizada en Ex Mina el Navío de El Melón, esta actividad reunió a más de 50 expositores de la Región, de duración de dos días, se realizaron presentaciones artísticas, tanto de artistas locales como artistas conocidos a nivel Nacional.

Se contó con la participación de la Agrupación Musical Nacional "Los Jaivas", quienes realizaron presentación artística, reuniendo a más de 7.000 espectadores.



CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

Actividad realizada en el mes de abril, en el Gimnasio Municipal de Nogales, para elegir la Pareja sede (representante de la comuna) para el Campeonato Nacional de Cueca Nogal de Oro 2018. En la Actividad participaron 06 parejas.





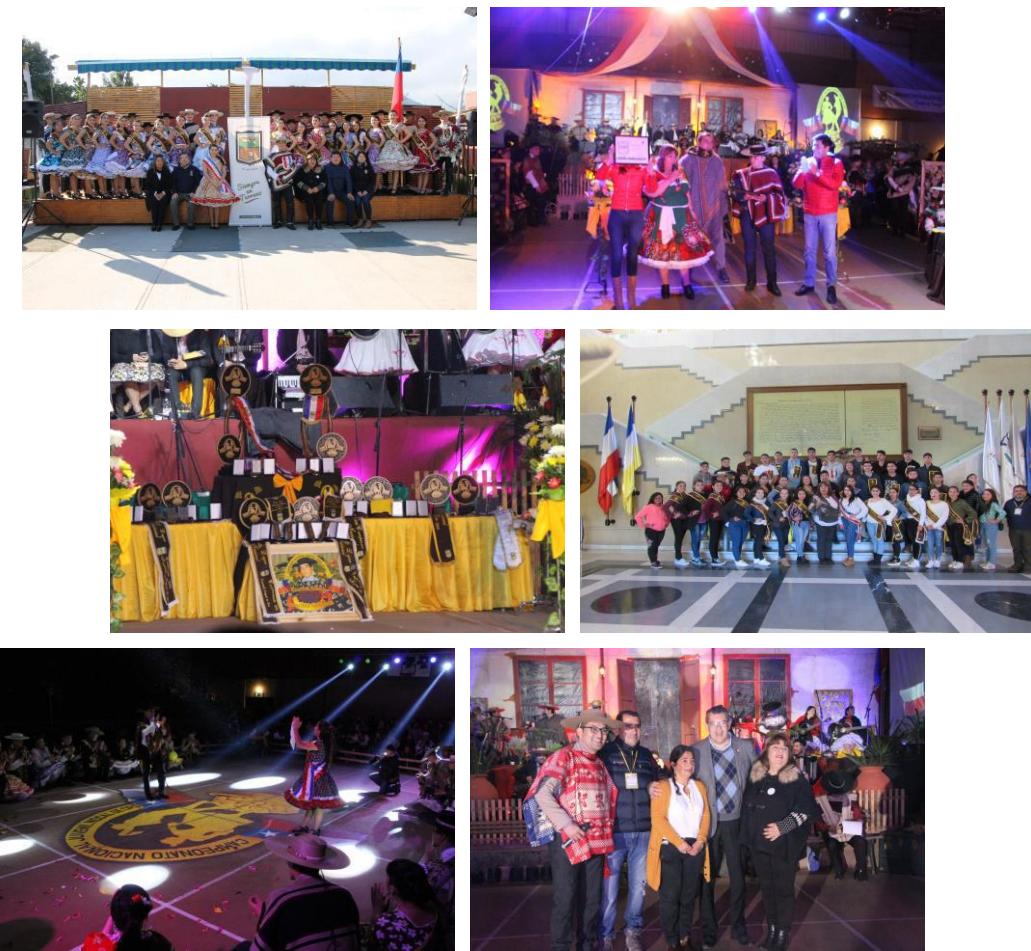
DÍA DEL PATRIMONIO

Actividad realizada en el mes de mayo en el Frontis y Explanada de la Iglesia Santa Isabel de Hungría.



CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "NOGALES DE ORO"

Actividad realizada en el mes de julio en el Gimnasio Municipal de Nogales y que contó con la participación de parejas representantes de todas las regiones de nuestro país





CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

En el mes de agosto se celebró el Día del Niño, actividad que es realizada en la Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón.

En dicha actividad se repartieron dulces a todos los niños asistentes a esta actividad, se contrató los servicios de compañía de Títeres, quienes se encargaron del Show y a su vez realizaron concursos y juegos a los niños. También se contrataron los servicios de Maxi Entretenimientos, quienes fueron los encargados de los juegos inflables para los dos distritos.



PRIMER FESTIVAL COMUNAL DE LA MUSICA TRADICIONAL MEXICANA Y PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DE LA MUSICA TRADICIONAL MEXICANA NOGALES 2018

Con el fin de potenciar a los artistas locales, se realizó el Primer Festival Comuna de la Música Tradicional Mexicana, de los cuales se seleccionaban 02 competidores de ambas categorías (juvenil y Adulto), los cuales participaban en representación de la comuna de nogales, en el Primer Festival Provincial de la Música Tradicional Mexicana Nogales 2018. Esta actividad contó con la participación de intérpretes de toda la provincia en ambas categorías.



CELEBRACIÓN ANIVERSARIO N°140 COMUNA DE NOGALES

En el mes de noviembre se celebró el Aniversario N° 140 de nuestra comuna, durante el cual se realizaron diversas actividades de conmemoración, tales como:

- Desfile Comunal
- Desfile Miss Princesita
- Cuecazo
- Actividad artístico recreativa con participación de carros alegóricos
- Actividad Recreativo Cultural
- Realización de Pastel de Nuez



CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE LA COMUNA DE NOGALES, LEY N°20.500

En el mes de diciembre se realizó capacitación para todos los Dirigentes (as) de nuestra comuna en Ley N° 20.500 para la Constitución del Consejo de la Sociedad Civil, se contó con la participación de 450 participantes app., en Gimnasio Municipal de Nogales.



ESPECTACULO, SHOW INFANTIL, COMPRA DE GOLOSINAS Y JUGUETES PARA FIESTA DE NAVIDAD Y DÍA DE LA FAMILIA. RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS





OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Actividades Casa de La Cultura de El Melón (El grupo operativo de la Casa de la Cultura está compuesto por el señor Pedro Delgado Salazar, el señor Jorge Miranda Soza que es Técnico en Sonido y el Sr. Rodrigo Vera Vera).

El trabajo de divide en las siguientes líneas de trabajo:

1. Colaboración en actividades programadas desde DIDEKO
2. Colaboración en actividades de otras dependencias municipales
3. Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias

1. **Colaboración en actividades** programadas desde DIDEKO; entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- a) Actividades de Verano, eventos de diversas naturalezas, con show variados y diversos lugares de la comuna.
- b) Día de San Valentín o Día de Los Enamorados
- c) Programa Mujeres de Jefas de Hogar
- d) Ceremonia de entrega de Becas Municipal.
- e) Celebración Día del Niño (Nogales y El Melón).
- f) Finalización de los Talleres orientados a los Centros de Madres
- g) Certificación de Cursos de Capacitación
- h) Celebración Día del Dirigente Vecinal.
- i) Show Celebración de Navidad (Nogales y El Melón)

2. Colaboración en actividades de otras dependencias municipales

a) Actividades con Prodesal que se realizan entre los meses de Enero a Diciembre y que beneficia alrededor de 6.000 personas y que desarrollan Ceremonias Oficiales, Reuniones, Charlas y Eventos. Los lugares donde se efectúan estos eventos son Casa de la Cultura de El Melón y Nogales, Sede de los Bienes Comunes del Ex Asentamiento El Melón y Casino de la Medialuna.

- b) Inauguración de Pavimentos Participativos.
- c) Desfiles (Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias).
- d) Inauguración Multicancha Población Nuevo Amanecer.

e) Departamento de Salud: eventos que se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre con un universo de 10.000 personas App. en Charlas, Ceremonias, Eventos y Programa de Vida Saludable: Caminatas y Comida Saludable y que se efectúan en Consultorios, Casa de la Cultura El Melón y Nogales y Cancha del Club Asentamiento El Melón.

f) Departamento de Educación: Inicio Año Escolar a nivel Comunal el cual se llevó a cabo en dependencias de la Escuela El Melón y se realizó el día 10 del mes de marzo con la asistencia aproximada de 600 personas.

g) Colaboración en otras actividades del Departamento de Educación: que se ejecutan entre los meses de Marzo a Diciembre y en la cual concurren alrededor de 12.000 personas en diferentes actos tales como: Desfiles, Ceremonias, charlas, actividades extra escolares, día del profesor y que se desarrollan en Colegios, Dependencias municipales y otros.





h) Actividades de apoyo a Establecimientos Educacionales: Liceo Juan Rusque, Liceo Felipe Cortes, Escuela Ulda Aracena, Escuela EN 204, Escuelas de Lenguajes de Nogales y El Melón, Liceo Christa Mock, Colegio Santa Isabel, y Jardines Infantiles de la Junji e Integra y que se desarrollan en los meses de Marzo a Diciembre con un universo de 12.500 personas aproximadamente y que son del tipo: Ceremonias, Día del Profesor, Día del Alumno, charlas, actividades deportivas, Licenciaturas, eventos coordinados con: Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores y Colegios. Y que se realizan en Dependencias municipales, gimnasio, estadios, Liceos, Jardines Infantiles y otros.-

3. Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias

a) Veladas Benéficas - Bingos las cuales se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y que son 48 aproximadamente, a la cual asisten más menos 4.800 personas y estas son Veladas artísticas en beneficio de personas con problemas de salud, juntas de vecinos, centros de madres, colegios, jardines infantiles, clubes deportivos, Departamento de Salud, clubes de adulto mayor, otros. Y que se llevan a cabo en diferentes lugares según la organización que solicita el evento.

b) Apoyo en actividades a las Iglesias Católicas de Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de 10.000 personas aprox. Ofreciéndoles Apoyo técnico en Semana Santa, Misa, Primeras Comunión, Confirmación, procesión solemne y funerales

c) Apoyo en actividades a Iglesia Evangélica Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de alrededor de 10.000 personas, ofreciéndoles Apoyo técnico y material en misas, charlas, reuniones y que se desarrollaron en Iglesias, cultos, plazas de Nogales- El Melón - El Polígono.

d) Apoyo en Ceremonias Oficiales y actividades como charlas, reuniones a Carabineros de Nogales, El Melón, La Calera, Policía de Investigaciones de La Calera y Cuerpo de Bomberos de la Comuna estos eventos se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y se les brinda apoyo técnico y recurso humano y estos se llevan a cabo en los diferentes estamentos tales como: En Comisarías, Tenencias, Reten, Cuarteles y Unidad Vecinales y a la cual asisten alrededor de 600 personas.-

e) Actividades de apoyo y en conjunto con grupos de Adulto Mayor de Nogales, El Melón, El Polígono, La Peña, El Olivo entre los meses de Enero a Diciembre en donde participan Todos los Adultos Mayor, mas sus familias y las prestaciones son Trabajo técnico, material de apoyo y recurso humano y se realizan en las Casas de la Cultura Nogales y El Melón y Gimnasios y en donde concurren 700 personas aproximadamente.

f) Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Comité de Agua Potable y Comité de Allegados que trabajan entre los meses de Enero a Diciembre y que son alrededor de 800 personas y que se juntan a Reuniones, Charlas, Convivencia, Veladas, Bingos, Etc. en la Casa de la Cultura de El Melón y lugares donde ellos lo estimen conveniente.





1.1.8 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		6.100	18.580
	Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crecé Contigo		6.080	
	Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crecé Contigo		6.400	
Subsistema de Seguridad y Oportunidades	Acompañamiento Programa SYOS	Familias Programa Ético Familiar	30.751	60.831
	Habitabilidad	Familias Programa Ético Familiar	19.040	
	PROFOCAP		11.040	
Programa Vínculos	Adultos Mayores Vínculos	Adultos Mayores programa Vínculos	18.457	31.378
	Apoyo Tu Plan Laboral		4.521	
	Yo emprendo Semilla		8.400	
Ministerio de Desarrollo Social	Centro de Atención a Hijas e Hijos de Madres Temporeras		3.170	3.170
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		33.772	33.772
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona		37.620	37.620
Beca Presidente de la Republica	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiante Educación Media	35.233	56.134
		Estudiantes Educación Superior	20.901	
Beca Indígena	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes Educación Básica	980	9.622
		Estudiantes Educación Media	1.624	
		Estudiantes Educación Superior	7.018	
OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Subsidio Empleo Joven		10.109	83.565
	Bono al Trabajo de la Mujer		13.580	
	Cursos de capacitación	105 personas en 5 cursos	42.076	
	Fortalecimiento OMIL		17.800	
Subsidios	Subsidio Único Familiar	920	10.936	16.301
	Pensión Básica Solidaria	106	5.365	





	Subsidios al Agua Potable Urbano		65.326	89.287
	Subsidios al Agua Potable Rural		23.961	
Aportes Municipales	Fondo de Desarrollo Vecinal	Organizaciones comunitarias territoriales	11.900	54.572
	Fondo de Desarrollo Deportivo	Organizaciones deportivas	11.900	
	Subvención	Organizaciones comunitarias territoriales	25.000	
	Aportes Extraordinarios	Organizaciones comunitarias territoriales	5.772	
TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: M\$ 494.832				



II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2018

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas en categorías I (información laboral), IO (información y orientación laboral), IOV (información, orientación y vinculación laboral), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo, actualmente Omil Nogales se encuentra ubicada en categoría IO.

La Oficina Municipal de Información Laboral, es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo como objetivo general "Promover el desarrollo de un Sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad de acuerdo a trayectorias laborales de las personas, desafíos productivos de las empresas y a las necesidades de desarrollo local".

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL categoría IO, durante el año 2018, fue de un monto de \$17.800.000 (diecisiete millones, ochocientos mil pesos), los que se distribuyeron según indica el convenio, de la siguiente forma:

- Recursos de Operación (monto fijo \$17.221.000) utilizados en la cancelación de honorarios de los profesionales que ejecutan el Programa.
- Recursos de Operación (monto variable de \$579.000), adquisición de insumos para actividades y ejecución del programa.

En la medida que los recursos transferidos por conceptos de operación no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad, una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

El programa -según lo indica el convenio-, y por ser una OMIL categoría IO, cuenta con la contratación de personal correspondiente a: Un Orientador Laboral (jornada completa), Dos Ejecutivas de Atención al Público jornada completa y media jornada) y Una Ejecutiva de Atención a Empresas (media jornada), con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio.

Para corroborar que el trabajo se está realizando de forma correcta y sistemática, SENCE como norma general elabora y envía un documento denominado Anexos de Informe de Plan de Trabajo OMIL, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas. El Informe de Avance de Plan de Trabajo Omil debió ser entregado el 29 de junio de 2018, mientras el Informe Final de Trabajo Omil fue entregado el 21 de diciembre de 2018 según lo indica la guía operativa del programa.



2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIADOS DE CESANTÍA			
AÑO	Nº INSCRITOS	Nº COLOCADOS	Nº SUB. CESANTÍA
2018	1500	300	400

2.1.2 INFORMACIÓN LABORAL

El objetivo del servicio es **disminuir las asimetrías de información** de todos/as los/as usuarios/as que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del mercado laboral a nivel territorial. Como una forma de dar cumplimiento a dicho objetivo y entregar un servicio de calidad para nuestros usuarios durante el año se realizaron actividades de Difusión de Empleabilidad, tales como:

- **Entrega de Información Laboral a Juntas de Vecinos**

El objetivo de este punto, es acercar los servicios que presta OMIL a la comunidad.



2.1.3 FERIA DE EMPRENDIMIENTO

El objetivo de la actividad, es mostrar, intercambiar y fortalecer distintas alternativas de autoempleo a la comunidad, como una oportunidad de desarrollo, innovación y crecimiento económico a nivel local.



2.1.4 REUNIONES PROVINCIALES CON OTRAS OMIL

Instancia que permite informar, organizar y coordinar a nivel provincial distintas actividades que se van generando en las OMIL.



2.1.5 GESTIÓN EMPRESARIAL

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas en situación de cesantía de nuestra comuna.

Según Convenio es la ejecutiva de atención a empresas quien debe realizar dicha acción a través de visitas a empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genera lazos y colocaciones laborales, que permiten contribuir a la disminución de la cesantía comunal, a continuación alguna de ellas:

- AGRICOLA PURUTUM
- AGROCOMERCIAL QUILLOTA PROPAL.
- CONSERVERA PENTKE S.A.
- SOLDESP
- SAKATA SEED CHILE S A
- ALGAS MARINAS S.A.
- SOPRAVAL S.A.
- FALCK SAFETY SERVICES LIMITADA
- SOCIEDAD DE MONTAJES SURGEM LIMITADA
- AGRICOLA MULTISEED SPA
- CESUR S A
- SOCIEDAD CONCESIONARIA TUNEL EL MELON II S.A
- SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES- PUCHUNCAMI S.A.
- FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
- ARRIGONI, CONSTRUCCION SERVICIOS DE INGENIERIA.
- FUENTE DE SODA ENTREMIGAS
- SONDER CONSTRUCCIONES
- CPG
- CENCOCAL
- FIRST SECURITY
- CANOPSA
- EMOW
- SODEXO SERVICIOS DIVISION EL SOLDADO
- SODEXO SERVICIOS SOPRAVAL



- CONSTRUCTORA COSTA SOL(VALENCIA SPA)
- CECINAS VENEZIA
- WALL SECURY CORP
- DIMAGNA
- EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANDRES
- SERVICENTRO COPEC
- AGRICOLA ALTO CALIBRE
- LIPIGAS

Cabe destacar que el Convenio SENCE estipula que a lo menos se realice un Encuentro Empresarial y/o una Feria Laboral en la Comuna, con el fin de estrechar lazos con las empresas, en el año 2018 se realizaron ambas actividades.

El Encuentro Empresarial 2018, se llevó a cabo el día 27 de Septiembre en con diversos empresarios y autoridades de la Provincia.



La Feria Laboral 2018 se realizó el día 19 de octubre en La Plaza de Armas de El Melón, convocando a un total de 13 empresas y más de 300 personas que asistieron buscando una oportunidad laboral.



2.1.6 TALLERES DE APRESTO LABORAL

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa, se encuentra el realizar Talleres de Apresto Laboral que faciliten la reinserción laboral de nuestros usuarios OMIL.

El cumplimiento de este Objetivo recae en la gestión del orientador laboral, quien tiene como meta anual realizar 10 talleres, de los cuales fueron ingresados al sistema 7, siendo beneficiadas 62 personas.



2.1.7 CAPACITACIONES

En relación a los ingresos realizados por SENCE durante el año 2018 fueron los siguientes:

Línea Más Capaz: \$ 11.194.000

Nº	Curso	Nº de Alumnos
1	Fotografía (Paisajismo y marketing publicitario)	20
2	Elaboración y Comercialización de Mermeladas y Conservas	25
3	Guardia de Seguridad OS10	20
4	"Técnicas para el Cuidado y Atención del Adulto Mayor"	20
5	"Técnicas de Higiene y Manipulación de Alimentos"	20

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 105 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables y jóvenes cesantes.

Impulsa personas: \$ 1.480.000

Subsidio al Empleo Joven: \$ 10.109.185

Bono al Trabajo de la Mujer: \$ 13.580.726

Convenio de Fortalecimiento OMIL 2018: \$ 17.800.000

TOTAL INVERSION OMIL: \$ 54.163.911



En Conclusión, la Oficina Municipal de Información Laboral de la comuna de Nogales, por gestión durante el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2018, obtuvo los siguientes resultados:

- 5 Cursos de capacitación, que beneficiaron a 105 personas.
- Generación de puesto de trabajo bajo ley 21.015, Inclusión Laboral para personas con discapacidad en Empresa Sodexo Servicios División El Soldado.
- Firmas de Convenio de colaboración: Fundación Chilena para la Discapacidad, CFT UC Valpo, Municipalidad de Quillota (en trámite)
- Mayor participación en: reuniones provinciales e intersectoriales, en estudios de realidad socioeconómica provincial.

Vinculación con el medio: Plan de trabajo con ADN, en salas de rehabilitación de Nogales y El Melón, participación en Feria por la educación. Concientización y educación para la comunidad y empresas sobre la temática de inclusión social.



2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda el área económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad.
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país.
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

2.2.2 GESTIÓN AÑO 2018

Dentro del año 2018, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo perteneciente al Ministerio de Economía y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.





2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de marzo del 2018 en dos ámbitos:

- Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

2.2.2.2 EN LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO 2018: CHARLAS Y CAPACITACIONES:

2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2018:

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota con el objetivo de realizar Charlas de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar, Ingreso Ético.

Los beneficiarios año 2018:

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO SERCOTEC 2018 \$
Capital Semilla Emprende	02	6.000.000
Fondo Desarrollo Ferias Libres.	01	14.280.0000



2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:



La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo 2018 la continuidad de asociatividades entre los Emprendedores, en especial ímpetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

Enero - Febrero 2018, se apoya a Dideco en los eventos de verano 2018 con los Emprendedores y Artesanos de la comuna, oportunidad en se puede mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.



Marzo 2018, continuando con la asociatividad entre el Municipio, Municipalidad de Cabildo y Unidad de Fomento Productivo y Turismo; se apoya en el traslado de un grupo de Artesanos en el rubro de Orfebrería y Textil, teniendo una excelente aprobación por las autoridades y público asistente; "Expo Feria de Fomento Al turismo Cabildo 2018, 5° versión".



Abril 2018, Siguiendo la línea de crear y realizar nuevos proyectos la Unidad de Fomento Productivo; apoya la realización de la Feria Cultural y Productiva Nogales Es Tuyo, con el objetivo de rescatar las raíces históricas de la comuna y fomentar el desarrollo productivo de artesanos y emprendedores. Dicho evento se realizó en terreno de la Ex Mina El Navío del distrito de El Melón.



Mayo 2018, Unidad de Fomento Productivo en colaboración con el Depto. de Cultura Municipal y en el marco del Día del Patrimonio Nacional Año 2018 coordina una actividad en la explanada de la Parroquia Santa Isabel de Hungría de El Melón, monumento nacional en la cual un grupo Artesanos en el rubro de Orfebrería, Textil, maderas y productos naturales realizan una exposición a la comunidad.



Julio 2018, se llevó acabo la "Expo Emprendimiento Artesanos Nogales", la cual se realizó en el Gimnasio Municipal de Nogales, en el marco de la actividad "El Nogal de Oro 2018".



Septiembre/ Diciembre 2018, Se trabaja con las asociatividades logradas con los Artesanos y emprendedores de la comuna de Nogales y provincia de Quillota en la participación de las Ferias Costumbristas realizadas en distintas localidades en las cuales participan de artesanos locales de nuestra comuna teniendo una gran acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos.



Marzo a diciembre 2018, la Unidad de Fomento Productivo asesora a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales. En dichos emprendimientos se trabajó en conjunto a los emprendedores, estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos.

En este proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación de Actividad mediante la Ley MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749 (MEF); donde se requiere que los emprendedores cumplan los siguientes requisitos:

Tramitación Certificado MEF.

MICRO EMPRESA FAMILIA

Ley n° 19.749.

Microempresas familiares y emprendedores que cumplen los siguientes requisitos:

- ✓ **Ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa-habitación.**

Que la persona que desarrolle la actividad sea legítima ocupante de la vivienda familiar (casa propia, arrendada, cedida) y que en ella no trabajen más de cinco personas extrañas a la familia.

- ✓ Poseer un capital inicial efectivo -sin considerar el valor del inmueble en que funciona- que no exceda las 1.000 Unidades de Fomento (UF).
- ✓ Estar inscritos como Microempresa Familiar en el registro municipal correspondiente.





2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos económicos individuales o asociativos, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (67 hombres y 49 mujeres) divididos en cinco grupos: Hortalizas (39 Usuarios), Flores (26 Usuarios), Frutales (31 Usuarios), Bovinos (9 Usuarios) y Viveros (11 Usuarios).

2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

2.3.2.1 ASESORIAS

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Hortalizas:** Asesoría al aire libre en papas, maíz, porotos granados hortalizas de hoja y tomates, entre otras. Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos.
- **Flores:** Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, gerberas, alstroemerias y lisanthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies como crisantemos, reina luisa, estatice, entre otras.
- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Cultivos resistentes a sequía:** Asesoría especializada en cultivo de la quínoa y amaranto. Además taller de cocona con estas especies.
- **Riego Tecnificado:** Asesoría con el fin de evaluar sistemas de riego utilizados por los usuarios en los diferentes cultivos, medición de coeficientes de uniformidad, fertirrigación y detección de problemas de manejo de éstos.
- **Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT,** que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 25 usuarios de la Comuna de Nogales.





ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y GESTOR COMERCIAL EN RUBRO VIVEROS

Asesoría de un profesional, en este caso una Ing. Forestal para 5 usuarios del Rubro Viveros. Donde los usuarios aportaron con el 10% total de dicha asesoría que duro 4 meses.



2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

- 18/01/2018 Charla Implementación de sistemas de producción Limpia a Partir de la Fabricación y Uso de Bioinsumos
- 29/01/2018 Expositores Feria Primer Mercado Campesino en Los Cerros de Valparaíso
- 05/03/2018 Curso SENCE Buen uso, manejo y aplicación de plaguicidas con reconocimiento SAG
- 07/03/2018 Terreno con encargado de Riego y Empresa V Energía
- 09/03/2018 Parcela Demostrativa en Quínoa
- 16/03/2018 Trilla Quínoa Parcela Demostrativa
- 27/03/2018 Visita Feria Productiva Hijuelas y participación en charlas
- 10/04/2018 Charla Propagación Plantas de Hortalizas
- 10/05/2018 Reunión Adquisición semillas de papas
- 23/05/2018 Reunión coordinación Gira Arica
- 19/06/2018 Terreno con Encargada de RRSS
- 22/06/2018 Terreno Jefa de Área pre visita IFP
- 28/06/2018 Feria Agrícola COAGRA



- 29/06/2018 4ta. Jornada de Actualización en Flores de Syngenta
- 04/07/2018 Participación en Feria Agrícola COPEVAL
- 09/07/2018 Terreno con encargado de Riego Proyectos PROMM
- 11/07/2018 Charla "Quesos Santa Rosa"
- 18/07/2018 Visita Plantinera Roga Plant Ltda.
- 25/07/2018 Charla Manejo de Alfalfa ANASAC
- 24/07/2018 Capacitación al cambio climático a la AFC de la U. de Chile
- 22/08/2018 Terreno Presupuestos de Riego
- 22/08/2018 Elaboración Postulación Financiamiento Asesoría Especializada
- 23/08/2018 Taller Valor Nutritivo de la Quínoa; Taller de cocina quínoa
- 05/09/2018 Celebración Día del Campesino
- 06/09/2018 Feria Minera y Mediambiental 2018
- 12/09/2018 Entrega Oficial Bono FAI
- 25/09/2018 Charla Técnica Producción de Flores de Corte Andes Flower
- 25/09/2018 Reunión Mesa Coordinación Ampliada PRODESAL Validación PMP-PA
- 25/09/2018 Charla SII
- 04/10/2018 Terreno EIS Pre Visita IFP
- 23/10/2018 Manejo Adecuado en el Uso de Plaguicidas AFIPA
- 26/10/2018 Reunión coordinación curso SENCE
- 26/10/2018 Charla Control de Polilla empresa FMC
- 15/11/2018 Terreno con Encargado de Riego INDAP
- 07/12/2018 Charla Insumos Foliares
- 12/12/2018 Seminario Tecnologías de Información (TICs) bajo inv. INIA
- 10/12/2018 Terreno recepción Proyectos para obtener RRSS
- 13/12/2018 Certificación de los cursos de elaboración de quesos, entrega análisis de resultado y etiquetado
- 13/12/2018 Charla Plagas y enfermedades en Frutales e insumos FELPAC



2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO



- 03/04/2018 Gira Rubro Hortalizas
- 18/04/2018 Gira Técnica Frutales
- 24/05/2018 Gira Rubro Viveristas
- 09/07/2018 Día de Campo Agrícola Santa Barbara Catapilco Aceite de Oliva
- 06-11/08/2018 Gira Captura Tecnológica Arica
- 12/10/2018 Día de Campo STIHL
- 06/11/2018 Día de Campo Cv. de la papa y jardín de variedades
- 28/11/2018 Gira Especializada Viveros



2.3.2.4 PARTICIPACIÓN EN FERIAS

- 03/02/2018 Feria Expoagro "Viva Nogales 2018"
- 26/05/2018 Feria Día del Patrimonio
- 01/12/2018 Expo Feria Aniversario de la Comuna
- 04/12/2018 Feria Emprendimiento "Sembrando Futuro"



2.3.2.5 SERVICIO VETERINARIO

Durante el año 2018 se realizaron 2 Operativos Veterinario, uno en otoño y el otro en primavera, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de Abril 76 equinos, 219 vacunos y 119 caprinos-ovinos de 48 agricultores y en el mes de Octubre 101 equinos, 324 vacunos y 102 otros (caprinos-ovinos) atendiendo a 49 agricultores más la aplicación de 133 unidades de DIIO anual.



Trazabilidad SAG: En agosto se realizó la Inscripción de Existencia Animal (DEA) que es obligatoria una vez al año. Además de una charla en el cultivo de la alfalfa, participando 51 usuarios.



2.3.2.6 FONDOS CONCURSABLES

2.3.2.6.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD) :

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 4 agricultores a las siguientes iniciativas: Cerco perimetral e incorporación de guano.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos : INCORPORACIÓN DE COMPOST Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	4



2.3.2.6.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2017	22



2.3.2.6.3 FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

El cual busca ser un incentivo económico para los agricultores, convirtiéndose en un apoyo que les permita la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos.



2.3.2.6.4 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)





El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2018	8



2.3.2.6.5 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP – ANGLOAMERICAN

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada. En este contexto se vieron beneficiados los regantes de un canal y de un tranque de la comuna.

➤ OBRA DE REHABILITACIÓN DEL TRANQUE EL GARRETÓN

El Proyecto consiste en la ampliación desde 2500-3000 m³ del tranque a un valor final de 7500-8000 m³ de agua de la Toma N°1 del Sector de La Viña, en El Garretón. Además, contó con el revestimiento de geomembrana y HDP de 1 mm de espesor. Salida y entrega con válvulas. Mejora del ingreso y salida del agua de regadio. La Obra también consideró cierre perimetral.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
REHABILITACIÓN DEL TRANQUE EL GARRETÓN-LA VIÑA	7



➤ PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO



El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos, entre las obras se encuentran construcción de acumuladores e instalación de riego tecnificado.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PROGRAMA PROMR INDAP-ANGLO	8



➤ CONVENIO GORE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON INDAP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA OBRAS DE RIEGO IV

Mejoramiento Acceso Tranque La Zorra

El presente proyecto consiste principalmente en mejorar la conducción del recurso hídrico desde el tranque a las entregas prediales de cada regante y además busca evitar la sedimentación en la cubeta del mismo. Para ello se contemplan las siguientes obras:

- Conducción entubada que se inicia a la entrega del tranque al canal de salida que se extiende por 1265 m, repartidos en 3 ramales. Se considera como solución técnica utilizar tubería tipo corrugada HDPE ADS N-12 Cámara-espiga ASTM de 600 mm de diámetro nominal, con lo cual el canal funcionaría como acueducto.
- Cámaras de inspección cada 100 m.
- Desarenador de hormigón armado con un ancho basal de 4x3 m con taludes H:V= 1:2. Esta obra se compone de un canal sin pendiente de 4 m de largo capaz de decantar el material grueso del agua. Al final de esta obra se considera un canal de entrega al tranque.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PROGRAMA GORE-INDAP	10



➤ CONVENIO ANGLOAMERICAN Y PUCV



El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP, principalmente productores de papas, poder tener acceso a la Asesoría de Profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en el Ámbito Agrícola, Comercial y de Gestión.

2.3.2.7 INVERSIÓN

2.3.2.7.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
1.1.1 ASESORIA TECNICA PRODESL	30.144
1.1.2 SAT EMPRENDEDORES, EMPRESAS INDIVIDUALES	13.200
1.1.3 INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS INTERVENCIÓN DE SUELO SIRSD	1.932
1.1.4 PARTICIPACION CIUDADANA(INCLUYE CADA, CAR Y CAN ENTRE OTROS)	1.450
1.1.5 CRÉDITO CORTO PLAZO NORMAL	30.035
1.1.6 CRÉDITO LARGO PLAZO NORMAL	29.000
1.1.7 BONO LEGAL DE AGUAS	800
1.1.8 PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	46.490
1.1.9 PRI INCENTIVO PARA PROYECTOS DE RIEGO INTRA PREDIAL	16.974
1.1.10 PROM INCENTIVO PROYECTOS DE OBRAS MENORES DE RIEGO	14.156
1.1.11 INCENTIVO A LA INVERSION PDI AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	5.590
1.1.12 FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL FAI	13.343
1.1.13 INVERSION FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESL	30.888
1.1.14 PROGRAMA ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA Y GESTOR COMERCIAL	525
SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA M\$	234.527

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	9.150
1.2.2 SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD - CHARLA Y ENTREGA DE 50 DIIOS	225
1.2.3 CONVENIO SAG-INDAP POSTURA DE DIIOS	220
1.2.4 PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE-INDAP	1.615
1.2.5 PROGRAMA CAPACITACION TALLER SUELTO Y EFICIENCIA DEL RIEGO UNIVERSIDAD DE CHILE	360
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	11.570

TOTAL INVERSION ESTATAL M\$	246.097
-----------------------------	---------

2.0 APORTE EMPRESA PRIVADA



	M\$
2.1 ANGLOAMERICAN	
2.1.1 CONVENIO ANGLOAMERICAN-PUCV	20.000
2.1.2 PROYECTO FORRAJE A GANADEROS	9.000
2.1.3 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	39.000
2.1.4 PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	15.000
2.1.5 OBRAS MENORES DE RIEGO (PROM)	15.800
2.1.6 MEJORAMIENTO DREN LOS CALEOS	15.600
2.2 EMPRESA GIFFY TERRA	100
2.3 EMPRESA DOS CORDILLERAS	20
2.4 EMPRESA AGRICOLA PURUTUN	60
2.5 EMPRESA FMC - CHARLA POLILLA EN PAPAS	80
2.6 EMPRESA COPEVAL	80
2.7 PLANTINERA RODRIGO TAPIA	40
2.8 EMPRESA CALS	100
TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$	114.880

RESUMEN

RESUMEN	M\$
1.0 INVERSION ESTATAL	246.097
2.0 APORTE PRIVADO	114.880
TOTAL M\$	360.977





La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2018 la Unidad de Medio Ambiente a partir del mes de mayo estuvo a cargo del Señor Cristián Briones Arraño, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso, en el cargo desde el año 2016.



La comuna de Nogales durante el año 2018, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Denuncias por daño ambiental.

2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.

2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 20.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras que den competencia a la municipalidad en este ámbito.
- Colaborar con la Dirección de Obras Municipales la fiscalización de los contratos de Iluminación y Aseo y Ornato Municipal.
- Asesorar jurídicamente a la Municipalidad de Nogales en Procedimientos Sancionatorios que formule la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en su contra.
- Efectuar la Declaración Anual en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.

2.4.2 GESTIÓN 2018





Dentro del año 2018 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2018, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, en la comuna se reciclo un total de 27,775 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2018	
MES	TONELADA
ENERO	4,625
FEBRERO	2,750
MARZO	2,500
ABRIL	1,000
MAYO	3,375
JUNIO	1,375
JULIO	3,250
AGOSTO	1,700
SEPTIEMBRE	3,000
OCTUBRE	1,700
NOVIEMBRE	1,750
DICIEMBRE	2,500
TOTAL	27,775



2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS "SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA"

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agregó al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2018 este programa logró recolectar aproximadamente 40 toneladas de Residuos Sólidos Voluminosos. Algunas imágenes de los operativos realizados se muestran a continuación:



2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES



Durante el año 2018 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que se adjudicó el servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiraron aproximadamente un total de 25 toneladas de residuos.



2.4.2.4 CONTROL DE PLAGAS

Durante el año 2018 la I. Municipalidad de Nogales ejecuto los siguientes servicios en edificios municipales:

- Servicio de Control de Roedores, Desinsectación y Sanitización de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplac), El Melón, por una suma total de \$294.513 (I.V.A. incluido). El servicio inicio en el mes de enero y finalizo en el mes de marzo de 2018 (OC: 3624-9-SE18).



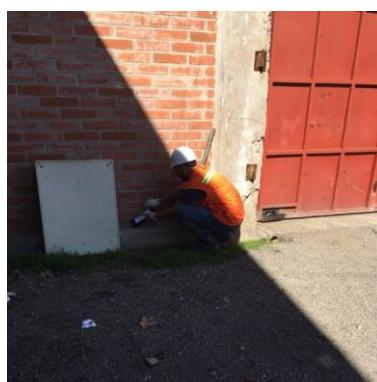
- Servicio de Control de Roedores en Casa de la Cultura de Nogales y Dirección de Administración y Finanzas, por una suma total de \$439.110 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de abril y finalizo el mes de junio de 2018 (OC: 3624-219-SE18).



- Servicio de Control de Roedores en la Unidad de Tránsito Municipal, por una suma total de \$249.900 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de agosto y finalizo el mes de octubre de 2018 (OC: 3624-428-MC18).



- Servicio de Control de Roedores en Edificio Consistorial Municipal, por una suma total de \$446.250 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de agosto y finalizo el mes de octubre de 2018 (OC: 3624-440-MC18).



- Servicio de Control de Roedores en Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, por una suma total de \$1.019.593 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de septiembre y finalizo el mes de diciembre de 2018 (OC: 3624-484-SE18). Este servicio fue contratado en el marco del Procedimiento Sancionatorio contra la I. Municipalidad de Nogales, donde una de sus infracciones, consistía en no contar con un servicio de Control de Plagas en la Planta de Tratamiento, servicio comprometido de forma voluntaria en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 42/1997, por lo tanto, la contratación de dicho servicio hace que la Municipalidad retorne al cumplimiento ambiental





- Servicio de Control de Roedores, Desinsectación y Sanitización en Gimnasio Municipal de Nogales y Casa de la Cultura El Melón, por una suma total de \$424.787 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de octubre y finalizo el mes de diciembre de 2018 (OC: 3624-532-SE18).



El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios públicos fue de \$2.874.153 Iva. Incl., según se detalla en a continuación.

SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Control de Roedores, Desinsectación y Sanitización en Secplac (Enero-Marzo)	3624-9-SE18	294.513
Control de Roedores Casa de la Cultura Nogales y Dirección de Administración y Finanzas (Abril-Junio)	3624-2019-SE18	439.110
Control de Roedores Unidad de Tránsito Municipal (Agosto-Octubre)	3624-428-MC18	249.900
Control de Roedores Edificio Consistorial Municipal (Agosto-Octubre)	3624-440-MC18	446.250
Control de Roedores, Desinsectación y Sanitización Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón (Septiembre-Diciembre)	3624-484-SE18	1.019.593
Control de Roedores, Desinsectación y Sanitización Gimnasio Municipal de Nogales y Casa de la Cultura El Melón (Octubre-Diciembre)	3624-532-SE18	424.787
TOTAL		2.874.153



2.4.2.5 CATASTRO DE MICROBASURALES 2018

Durante los meses de enero a junio la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Obras Municipales realizo un catastro de los microbasurales existentes en la comuna de Nogales, obteniendo los siguientes resultados:

Distrito de El Melón:

- Sitio eriazo al lado sur del consultorio,
- Línea férrea, desde callejón consultorio hasta población Las Araucarias,
- Lado Norte de Estadio Municipal,
- Estero, desde población Las Araucarias, hasta calle Dos Norte,
- Línea férrea entre calle Los Aromos y calle Baquedano,
- Población las Araucarias, Población El Carmen, Macal 3 y Población Cemento Melón con Estero El Melón,
- Callejón Encalada, estero, al frente de plaza chica,
- Villa Disputada, calle Los Copihues, sector estero,
- Camino Las Palmas al Navío,
- Sector Collahue con carretera 5 Norte altura KM 125,
- Macal Rural con Estero El Melón,
- Callejón Navia, El Rungue, El Melón,
- Población O'higgins con estero El Melón.

Distrito de Nogales:

- Libertad con Línea férrea (calle estadio),
- Juan Rusque Línea férrea,
- Línea férrea con calle General Velásquez,
- Las Romazas-línea férrea, sector población Valdivia y Los Almendros II,
- Las Romazas línea férrea, entre Nogales Puchuncaví y Los corrales,
- El Polígono, entre multicancha y cerro,
- Población Valdivia, al final de calle Colo-Colo, talud estero,
- Población Los Almendros II al final de calle Fresia y al final del pasaje 2,
- Línea Férrea con Población Los Almendros, Nogales,
- Población El Cristo con Estero EL Melón, Puente Nogales, entre carretera y estero (lado sur oriente),
- Camino El Tranque Nogales-El Melón,
- Sector Los Zorzales con ladera de cerro, El Polígono,
- Sector Cancha El Polígono,
- Calle los molles con ladera del cerro, El Polígono,
- Calle Pajaritos con cerro, El Polígono.



En función de este catastro se solicitó la confección de 23 letreros informativos "Prohibido Botar Basura y Escombros", por una suma total de \$ 460.000 iva.incl., durante el mes de septiembre. Dichos letreros reemplazaron los ya deteriorados en

los puntos críticos de la comuna de nogales. A continuación se pueden apreciar los letreros anteriormente mencionados.





El gasto total en Letreros Informativos durante 2018 fue de \$460.00 impuestos incluidos.

ADQUISICIÓN DE LETREROS	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
23 letreros (Septiembre)	3624-421-MC18	460.000
TOTAL		460.000

2.4.2.6 OTRAS ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE 2018

Durante el 2018 la Unidad de Medio Ambiente realizo las siguientes compras de implementos según su presupuesto, tal como se logra apreciar en la siguiente tabla:

OTRAS ADQUISICIONES	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Pendón institucional Unidad (Marzo)	3624-129-CM18	85.680
Cámara fotográfica (Marzo)	3624-132-CM18	84.793
TOTAL		170.473



2.4.2.7 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2018

La celebración del día Mundial del Medio ambiente se llevó a cabo el 15 de junio de 2018, en el Gimnasio Municipal de Nogales. Dicha actividad inicio a las 10:00 hrs y finalizo a las 15:00 hrs, contando con la participación de empresas, colegios, organizaciones sociales de la comuna e instituciones públicas. Dicha actividad se autoriza mediante el Decreto N° 1148, con fecha 18 de mayo de 2018.

El detalle de todos los participantes que se instalaron con stand se detallan en la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS	FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
Liceo Juan Rusque Portal, Nogales	Anglo American, División El Soldado	
Colegio Juan Pablo II, Nogales	Sopralval S.A.	
Escuela La Peña, Nogales	ESVAL S.A.	
Escuela Ulda Aracena, Nogales	CONAF, Región de Valparaíso	
Liceo Agrícola Christa Mock, Nogales	Unidad de Medio Ambiente Municipalidad de Nogales	
Liceo Felipe Cortez, El Melón	Seremi de Medio Ambiente, Región de Valparaíso	
Colegio Santa Isabel, El Melón	Guardaparques CONAF, Parque Nacional La Campana	
Escuela El Melón	Prodesal Nogales	
		Fundación La semilla

La actividad contó con una convocatoria importante por parte de la comunidad estudiantil de la comuna de Nogales donde la temática de dicho evento fue el cambio climático y las acciones que podemos hacer y/o inventar para mitigarlo en el ámbito local. Todo esto se plasmó en la Tercera Feria del Medio Ambiente donde cada institución presento lo que está realizando en materia medioambiental. A continuación se presentan algunas imágenes de la actividad:





Esta actividad contó con el apoyo de Prodesal, Secplac, Departamento de Educación, Unidad de Movilización y Fundación La Semilla. El Gasto de dicha actividad se detalla a continuación.

ACTIVIDAD DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Trípticos, Magnéticos y Chapitas	3624-296-CM18	474.993
Bolsas Reutilizables	3624-295-CM18	799.897
Gasto Total Actividad		1.274.890

2.4.2.8 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2018

La información asociada a la gestión de los RSD de la comuna de Nogales, fue recepcionada mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente para llevar un registro actualizado de los datos de disposición final de RSD, además de los operativos de microbasurales y voluminosos realizados cada mes. A continuación se presenta la tabla resumen del año 2018 con las emisiones de CO₂ equivalente asociada a la disposición final de los RSD en el Relleno Sanitario.

MES	CANTIDAD	UNIDAD	FACTOR DE EMISIÓN TN CO ₂ -EQ	EMISIÓN TN CO ₂ -EQ
Enero	769,210	Toneladas (tn)	1,06	815,363
Febrero	637,770	Toneladas (tn)	1,06	676,036
Marzo	625,980	Toneladas (tn)	1,06	663,539
Abril	595,720	Toneladas (tn)	1,06	631,463
Mayo	598,320	Toneladas (tn)	1,06	634,219
Junio	615,375	Toneladas (tn)	1,06	652,298
Julio	601,440	Toneladas (tn)	1,06	637,526
Agosto	640,260	Toneladas (tn)	1,06	678,676
Septiembre	672,980	Toneladas (tn)	1,06	713,359
Octubre	703,000	Toneladas (tn)	1,06	745,180
Noviembre	652,040	Toneladas (tn)	1,06	691,162
Diciembre	696,120	Toneladas (tn)	1,06	737,887
TOTAL ANUAL	7.808,215	Toneladas (tn)	1,06	8.276,708



2.4.2.9 PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2018 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

TIPO DE INGRESO AL SEIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ETAPA DE EVALUACIÓN	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	LINK DEL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SEIA
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado	Evaluación del EIA	09/02/2018	https://goo.gl/3rRPTy
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	La Lonja de Nogales	Evaluación de la ADENDA	02/04/2018	https://goo.gl/62yRz8
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado	Evaluación de la ADENDA	21/12/2018	https://goo.gl/ZyRCui

2.4.2.9.1 PROYECTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2018

No se registraron proyectos aprobados en el SEIA durante el 2018 en la comuna de Nogales Y/o con impacto directo en esta.

2.4.2.9.2 PROYECTOS NO ADMITIDOS A TRÁMITE EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2018

- **Estudio de Alternativas de solución para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas, distrito El Melón, comuna de Nogales**

TIPO DE PROYECTO	Sistemas de alcantarillado de aguas servidas, que atiendan a una población igual o mayor a 10.000 habitantes
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto No Admitido a Tramitación bajo la Resolución Exenta N° 297, publicada el 24 de Octubre de 2018, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://goo.gl/oquVd6
MONTO DE INVERSIÓN	3,6240 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	18 de octubre de 2018 - 24 de octubre de 2018.

2.4.2.9.3 PROYECTOS DESISTIDOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2018



➤ **Transporte de ácido sulfúrico regiones de Antofagasta Atacama Coquimbo y Valparaíso**

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 1073, publicada el 12 de Septiembre de 2018, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://goo.gl/Lybb4B
MONTO DE INVERSIÓN	4,0000 Millones de Dólares
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	27 de junio de 2018 - 12 de septiembre de 2018.

➤ **Distribución de Anhídrido Sulfuroso entre las Regiones V, VI, VII, VIII y Metropolitana**

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 0966, publicada el 8 de Agosto de 2018, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://goo.gl/iu8WcH
MONTO DE INVERSIÓN	0,0395 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	31 de mayo de 2018 - 8 de agosto de 2018.

➤ **Planta Fotovoltaica El Melón**

TIPO DE PROYECTO	Centrales Generadoras de Energía mayores a 3 MW
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 33, publicada el 29 de Enero de 2018, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://goo.gl/EdQkEH
MONTO DE INVERSIÓN	7,8000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	21 de septiembre de 2017 - 29 de enero de 2018.

2.4.3 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD



Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2018, por lo que la gestión que se realizo fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2018 dicen relación a:

- Presencia de roedores y murciélagos, palomas, avispas, entre otros.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.



- Regularización de empresas de la comuna, que no cuentan con el Permiso Ambiental Sectorial asociado al cambio de Uso de Suelo, por ende no pueden tramitar la patente municipal correspondiente para funcionar (Por ej: Bailac, El Melón).
- Descuido de viviendas que generan conflictos de índole sanitaria con vecinos.
- Ganado en Vía Pública y Perros abandonados en sector Rural y Urbano.
- Malos olores estacionales por aplicación de guano, denuncias derivadas a la Seremi de Salud Oficina Quillota y coordinadas conjuntamente a Prodesal Nogales.
- Entre otras denuncias

Es importante señalar que se contabilizan solamente las denuncias ingresadas por escrito en la oficina de partes municipal.

2.4.4 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Durante los meses de marzo - junio de 2018 se ejecutaron 1502 esterilizaciones de caninos y felinos con fondos de la SUBDERE, para promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna y controlar la natalidad de las mascotas, asociado al proyecto **"Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos e identificación mediante microchip, Comuna de Nogales"**, ID 3624-9-CO18, Código SUBDERE 55060090, cuyo costo se detalla a continuación:

ESTERILIZACIONES PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL \$
1460 esterilizaciones de caninos y felinos	33.572.240
42 esterilizaciones efectuadas el 2017	928.200
TOTAL	34.499.440

ESTERILIZACIONES REALIZADAS		
SEXO	Caninos	Felino
MACHOS	173	220
HEMBRAS	647	462



TOTALES	820	682
TOTAL ESTERILIZACIONES	1502	



2.4.5 POSTULACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2018

Durante el año 2018 se gestionaron los siguientes proyectos:

- Postulación Asistencia Técnica de RSD
- Postulación Asistencia Técnica PVET

2.4.5.1 ASISTENCIA TÉCNICA RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE NOGALES

El objetivo de este proyecto es solicitar Asesoría Técnica a través de Acciones Concurrentes del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) de SUBDERE, para el apoyo técnico de la gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables que conduzca a la implementación de diversos programas de Minimización de Residuos bajo el concepto de desarrollo sustentable, reducir, reutilizar y/o reciclar los residuos sólidos urbanos generados por sus habitantes.

Para la ejecución de la Asistencia Técnica de RSD, se ha propuesto la gestión de los RSD en los seis ejes estratégicos que se aprecian en la siguiente tabla:

Los	A Compostaje Municipal.	El desarrollo de este eje estratégico se relaciona con la necesidad de implementar programas de compostaje domiciliario, focalizados en sectores rurales de la comuna y en viviendas urbanas que cuenten con terreno suficiente para la instalación de una compostera. Otro elemento relacionado lo constituye la implementación de una cancha de compostaje para la fracción orgánica de los. RSD.
	B Reciclaje de Residuos Inorgánicos	Evaluación e implementación de Red de puntos limpios para fracción inorgánica de RSD a nivel comunal.
	D Sistema de Gestión de RSD	La gestión debe contar con un sistema seguimiento y control de los procesos de recolección, transporte y disposición final de RSD y asimilables.
	E Residuos Voluminosos	Sistema de tratamiento de residuos sólidos voluminosos para reducción en disposición final.
	F Planificación Comunal	Elaborar un Plan de Gestión Municipal de RSD.



recursos solicitados y adjudicados por la Municipalidad mediante la Resolución Exenta N° 9898/2018, de fecha 28/08/2018, son los que se presentan a continuación:

Nº	PROFESIONAL	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUÍDO	DURACION (MESES)	TOTAL ANUAL IMPUESTO INCLUÍDO
1	Ingeniero Ambiental	\$ 1.300.000	12	15.600.000
1	Ingeniero Civil	\$ 1.300.000	12	15.600.000
1	Ingeniero Ambiental	\$ 1.300.000	12	15.600.000
TOTAL SOLICITADOS PMB				46.800.000

Es importante mencionar que esta asistencia técnica inicio en noviembre de 2018, por lo que el gasto imputado en dicho periodo se aprecia a continuación:

Nº	PROFESIONAL	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUÍDO	Meses	TOTAL ANUAL IMPUESTO INCLUÍDO
1	Ingeniero Ambiental	\$ 1.300.000	Noviembre y Diciembre 2018	2.600.000
1	Ingeniero Civil	\$ 1.300.000		2.600.000
1	Ingeniero Ambiental	\$ 1.300.000		2.600.000
Monto Girado en 2018				7.800.000

Los resultados obtenidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2018 son los siguientes:

- Diagnóstico Comunal de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), Comuna de Nogales (Mes de Noviembre de 2018),
- Proyecto PMB para postulación de Composteras Domiciliarias (Mes de Diciembre de 2018),
- Especificaciones Técnicas y Modelos de Operación para Puntos Verdes y Puntos Limpios que se proyecten en la Comuna (Mes de diciembre de 2018).

2.4.5.2 PROGRAMA MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO

Durante los meses de septiembre-diciembre de 2018 la Municipalidad de Nogales contó con los servicios de un Médico Veterinario cuyas funciones se limitaron al cumplimiento de la Ley Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía,





considerando principalmente la inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, ejecución del Plan Mascota Protegida, consultas veterinarias de baja complejidad, supervisión del proyecto de esterilización, revisión de fichas en plataforma PTRAC entre otras actividades.

Todo esto con la finalidad de lograr implementar la Ley en Tenencia Responsable de Animales de Compañía, tanto por el lado del Municipio, como informando a la comunidad respecto de los deberes y derechos que esta ley considera.

El proyecto de asistencia técnica fue aprobado mediante Resolución Exentan N° 8022/2018, con fecha 19/07/2018, Código SUBDERE 55060151, cuyos montos se detallan en la Tabla donde se destaca que el gasto 2018 es de \$4.800.000 impuestos incluidos.

Nº	PROFESIONAL	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MESES	TOTAL ANUAL 2018 IMPUESTO INCLUIDO (\$)	Es importante mencionar que la asistencia técnica PVET se extiende hasta el mes de febrero de 2019
1	Médico Veterinario	\$ 1.200.000	Septiembre a Diciembre de 2018	4.800.000	
Monto por Girar en 2019				2.400.000	
Total Presupuesto Profesional				7.200.000	
Total Presupuesto Difusión				316.476	
Total Presupuesto PVET				7.516.476	

El gasto asociado a la difusión del PVET se detalla:

Nº	ADQUISICIÓN	MONTO IVA INCLUIDO (\$)
1	2 Pendones y Folletería del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	313.941
	Monto por Girar en 2019	2.535
	Total Presupuesto Difusión	316.476



Para poder implementar el PVET la Municipalidad de Nogales tuvo que efectuar un aporte en equipos e insumos veterinarios, según lo exigido en la guía de postulación al PVET 2018. Es por esto que la Municipalidad de Nogales realiza una licitación pública, ID 3624-51-L118, para la adquisición de equipos e insumos veterinarios tal como se muestra:

EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS	ORDEN DE COMPRA
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Mesa Vet. Veterkind - 1 Basurero de Acero Inox. - 1 Oftoftalmoscopio Riester - 1 Caja de Guantes Latex XS - 1 Caja Mascarillas CJX50 - 1 Pinza Kelly Curva - 1 Pinza Kelly Recta - 1 Portaaguja 16 cm - 1 Pinza Quirurgica - 1 Pinza Mosquito Curva - 1 Tijera Mayo - 1 Termómetro Digital - 1 Dispensador de Papel - Agua Oxigenada 1000 cc - Alcohol 95° 1 litro - Clorhexidina 2% 1 Litro - Contenedor Cortopunzante - Detergente Enzimático 5000 cc - Jabón Líquido 5000 cc - Amonio Cuaternario 1000 cc - Povidona Yodada 1000 cc <ul style="list-style-type: none"> - Jabón Yodado 1 litro 	3624-483-SE18
Monto (IVA Incluido)	\$707.027

En las imágenes que se presentan a continuación se logran apreciar los insumos adquiridos por la Unidad para dar cumplimiento al PVET 2018:



Los Proyectos Postulados en 2018 por el Médico Veterinario contratado por la Municipalidad de Nogales fueron los siguientes:



- Plan Nacional Mascota Protegida 2018 (Elegible desde septiembre de 2018),
- Programa de Esterilización Responsabilidad Compartida 2018 (Elegible desde septiembre de 2018).

Ambos proyectos se encuentran elegibles en la Plataforma SUBDERE, sin embargo no hay una respuesta formal de aprobación por parte de la SUBDERE, por lo cual no se han podido ejecutar los proyectos a la fecha.

Es importante mencionar que el PVET fue responsable de elaborar el Anteproyecto de Ordenanza Municipal sobre Tenencia responsable de mascotas, el cual se detalla:

2.4.5.2.1 ORDENANZA APROBADA DURANTE EL AÑO 2018

Durante el 2018 se gestionó la aprobación de la Ordenanza Sobre "Tenencia responsable de Animales de Compañía y Control de Ganado Libre en la Vía Pública". La aprobación de dicha ordenanza se concretó en la sesión ordinaria N°43, de fecha 14 de noviembre de 2018, del Concejo Municipal de Nogales, que aprobó el texto de esta Ordenanza en su integridad. Esta Ordenanza busca aplicar la Ley 21.020 del 2017 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía", la cual le da competencias a las Municipalidades en la materia para aplicar sanciones que van entre las 1 a 30 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para personas naturales y hasta 50 UTM para centros de mantención temporal o en lugares de venta, atendiendo a la gravedad y permanencia del hecho según el artículo 30º y 31º de la Ley 21.020 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía". De haber reincidencia la multa se elevará al doble. Dicha ordenanza estará en marcha blanca hasta marzo de 2019, donde iniciara su aplicación en el territorio comunal.

2.4.5.3 PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

Con fecha 4 de mayo de 2018 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), hace llegar la Formulación de Cargos contra la Municipalidad de Nogales (Resolución Exenta N° 1/Rol D-027-2018), en donde se identifica a la Ilustre Municipalidad de Nogales como infractora de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 42/1997. Lo anterior a raíz de las consecutivas denuncias por parte de los vecinos de la Villa Disputada y de la fiscalización que realizó la SMA el 23 de febrero de 2016. A raíz de lo cual, surgen los siguientes hechos, actos u omisiones, que para su juicio, constituyen infracciones conforme al artículo 35 a) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental. Conociendo lo anterior, los puntos que la SMA observó cómo infracciones se presentan a continuación.

N°	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
1	Funcionar con un Biofiltro de 3.248 m ² de área, lo que supone una reducción del 8% (280 m ²) respecto del área evaluada en la RCA N° 42/1997.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
2	No contar con una red de cañerías para recircular las aguas servidas, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
			los números anteriores.
3	No implementar un programa de control de plagas y vectores.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Graves e) Incumplan gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental.
4	No tener la laguna N° 1 habilitada para su uso, al carecer de conexión con el biofiltro, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
5	Modificación de consideración del proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N° 42/1997 que se constata en la construcción y operación de un by-pass no evaluado desde la piscina de acumulación a la cámara de contacto, por medio del cual se realizan descargas de aguas servidas sin tratamiento adecuado al Estero Garretón.	b) La ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella. Asimismo, el incumplimiento del requerimiento efectuado por la Superintendencia según lo previsto en las letras i), j) y k) del artículo 3°	Gravísimas f) Involucren la ejecución de proyectos o actividades del artículo 10 de la ley N° 19.300 al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y se constate en ellos alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en el artículo 11 de dicha ley.
6	Falta de implementación de las medidas provisionales decretadas por Resolución Exenta N° 321, de 14 de abril de 2016, en cuanto a que: - No se suspendió la operación del By-Pass (desde piscina de acumulación a cámara de contacto) y las aguas servidas se siguieron descargando sin el tratamiento adecuado al estero Garretón. Asimismo, no se acompañó un informe con registros fotográficos de la implementación de la medida. - No llevó un registro horario en una planilla respecto a la cantidad de desinfectante dosificado. Asimismo, no se remitió el registro y las facturas de respaldo de la compra de desinfectante dosificado. - No se realizó dentro del plazo establecido, la toma de muestras de Coliformes fecales en la cámara	1) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de las medidas provisionales previstas en el artículo 48	Graves f) Conlleven el no acatamiento de las instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia.





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
	ubicada a la salida de la cámara de contacto de desinfección de la planta de tratamiento de aguas servidas. Asimismo, no se remitió el informe con las muestras. - No se elaboró un estudio de eficiencia y eficacia de la etapa de desinfección y protocolo de desinfección, por profesional especializado.		

En virtud de esto el Departamento Jurídico Municipal deriva el Caso a la Unidad de Medio Ambiente, la cual propone en conjunto a la Secretaría Comunal de Planificación y Unidad de Agua Potable Municipal, un Programa de Cumplimiento a la Superintendencia del Medio Ambiente, para así retornar al cumplimiento ambiental. Todo esto, sin la asesoría jurídica que la envergadura del caso requiere, teniendo como resultado el rechazo de la propuesta realizada, la cual se detalla:

NOMBRE	FECHA	LINK PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO
Formulación de Cargos (Res. Ex. N° 1)	04-05-2018	
Solicitud Ampliación de Plazos	28-05-2018	
Resuelve Solicitud Ampliación de Plazos (Res. Ex. N° 2)	29-05-2018	
Presentación Programa de Cumplimiento y Anexos	07-06-2018	
Observaciones al Programa de Cumplimiento (Res. Ex. N° 3)	28-06-2018	
Solicitud Ampliación de Plazos	13-07-2018	
Resuelve Solicitud Ampliación de Plazos (Res. Ex. N° 4)	19-07-2018	
Presentación Programa de Cumplimiento Refundido y sus Anexos	27-07-2018	
Rechaza Programa de Cumplimiento (Res. Ex. N° 5)	04-09-2018	

[http://snifa.sma.gob.cl/v2/
Sancionatorio/Ficha/1707](http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1707)

Posterior a lo expuesto anteriormente, procedió una etapa de descargos legales, para lo cual la Municipalidad contrató un abogado especialista en Derecho Ambiental, el cual con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Agua Potable y Secretaría Comunal de Planificación presenta los Descargos pertinentes ante la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 02 de octubre de 2018. De estos descargos se deriva la suspensión del procedimiento sancionatorio hasta que se dé respuesta a las resoluciones mencionadas a continuación:

NOMBRE	FECHA	LINK PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO
Solicitud de Diligencias Probatorias (Res. Ex. N° 6)	14-11-2018	
Solicita Pronunciamiento Sobre Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Suspende	29-11-2018	http://snifa.sma.gob.cl/v2/ Sancionatorio/Ficha/1707



Procedimiento Sancionatorio.
(Res. Ex. N° 7)

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO EDUCACIONAL



III DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 INTRODUCCIÓN

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EDUCACIONAL

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es una iniciativa que tiene como objetivo principal asegurar y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todos los estudiantes del país.

Se crea con la publicación de la Ley N° 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, que establece el diseño de una nueva institucionalidad en educación que comprende cuatro instituciones:

El Ministerio de Educación, es el ente rector del sistema educacional. Elabora las bases curriculares, planes y programas de estudio y apoya a los establecimientos en su implementación. Propone el Plan Nacional de Evaluaciones al Consejo Nacional de Educación y entrega asesoría técnica-pedagógica a los establecimientos educacionales.

La Superintendencia de Educación, fiscaliza de conformidad a la Ley, el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado; fiscaliza, también, la legalidad del uso de los recursos respecto de los establecimientos que perciban subvención u otro aporte estatal; atiende las denuncias y reclamos de la comunidad educativa e interesados; orienta a los establecimientos en el cumplimiento de la normativa; e interpreta la normativa educacional a través de circulares, dictámenes u otros documentos.

La Agencia de Calidad, de la Educación evalúa los resultados de aprendizaje de los estudiantes SIMCE, otros indicadores de la calidad educativa y procesos de gestión de los establecimientos educacionales. Además, entrega orientaciones para la mejora educativa a partir de las evaluaciones que realiza.

El Consejo Nacional de Educación, por su parte, debe aprobar las bases curriculares, los planes y programas de estudio, los estándares de desempeño y el Plan Nacional de Evaluación que le presenta el Ministerio de Educación.

LOS ESTÁNDARES

Los "Estándares Indicativos de Desempeño" son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: **Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos**.

En la Educación Municipal de Nogales también se ha privilegiado instalar acciones en Áreas que desarrollen los otros Indicadores de Calidad siendo estos:





- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Equidad de género
- Retención escolar

Estos Estándares de Aprendizaje y/o los Indicadores de Calidad Educativa son los instrumentos que nos entregan un conjunto de índices que otorgan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados SIMCE y los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa.

Todo lo anterior queda registrado cada año en la plataforma del Ministerio de Educación que es denominada plataforma SIGE zona privada, ahí en un PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, P.M.E. Nuestros colegios registran anualmente sus objetivos, metas, acciones de acuerdo a su identidad y sellos que les caracterizan.

3.2 SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.2.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Los cuatro Establecimientos Educacionales están dirigidos por los siguientes profesionales de la Educación:

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL:

Director : CLAUDIO ZAMORA GONZÁLEZ
Fono : 942529197 - 33/2262009
Email : clazam1@gmail.com

ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA:

Director : KAREN DANIELA SEPÚLVEDA CÓRDOVA
Fono : 968464310 - 33/2262883
Email : daniela.sepulveda.cordova@gmail.com

COLEGIO EL MELÓN:

Director : ELIAS ADRIÁN PEREZ TORRES
Fono : 942529182 - 33/2281899
Email : elias.frez@gmail.com

ESCUELA LA PEÑA:

Director : MARIA BERNARDITA PEREIRA CARREÑO
Fono : 2222699 - 942529180
Email : m.berny.pc@gmail.com



3.2.2 MATRICULA

La tendencia de los últimos 4 años, ha sido crecer, esto se refleja según estas cifras que reporta el SIGE, Subvenciones, que en un porcentaje aproximado del 4,4% ha sido el crecimiento anual.

MATRICULA	PROMOCIÓN			
	2015	2016	2017	2018
Liceo Juan Rusque	421	427	431	415
Esc. Ulda Aracena	400	418	415	457
Colegio El Melón	343	374	407	445
Escuela La Peña	71	88	103	108
TOTAL COMUNAL	1236	1307	1356	1425

FUENTE: SIGE Noviembre de cada año

3.2.3 ASISTENCIA

PORCENTAJES DE ASISTENCIAS MENSUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL AÑO 2018

En la plataforma SIGE del Ministerio de Educación, diariamente se obliga a registrar la asistencia de todos los estudiantes de todos los establecimientos, ya que a través del promedio de asistencia diaria que marca cada curso, se recibe el financiamiento que entrega el Ministerio de Educación como Subvención Regular.

	LICEO JUAN RUSQUE	COLEGIO EL MELÓN	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA LA PEÑA	% COMUNAL
MARZO	91,0	96,7	94,4	96,0	94,5
ABRIL	86,9	94,8	91,6	95,6	92,2
MAYO	84,3	96,0	95,1	96,6	93,0
JUNIO	83,4	93,8	93,3	96,6	91,8
JULIO	79,5	96,3	93,8	95,9	91,4
AGOSTO	84,0	95,1	93,3	95,2	91,9
SEPTIEMBRE	87,6	96,3	93,1	95,3	93,1
OCTUBRE	88,6	95,1	92,2	96,6	93,1
NOVIEMBRE	89,9	95,6	92,5	96,5	93,6
DICIEMBRE	78,7	96,7	90,2	97,0	90,6
TOTAL ANUAL	85,4	95,6	93,0	96,1	92,5

3.2.4 EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente en Chile se inicia el año 2005 normado por la ley 19.961 del 9 de agosto del 2004. En la comuna se aplica formalmente desde esa fecha cumpliendo con toda la normativa y su Reglamento N° 192 Del 30 de agosto del 2004.

En la Comuna de Nogales los últimos siete años (2012 al 2018 inclusive) se han evaluado un total de 153 docentes tenemos los siguientes resultados generales conocidos hasta el año 2017.



Nº DOCENTES EVALUADOS SEGÚN AÑO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
13	28	17	17	25	35	25

* (Los resultados 2018 se conocen a fines de marzo del presente año 2018)

Cerca del 50% de los docentes ha sido evaluada 3 veces

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Nº DE DOCENTES EN LA COMUNA
DESTACADOS	26
COMPETENTES	116
BASICOS	6
INSATISFACTORIOS	0

De esta evaluación docente QUE SE REPITE CADA CUATRO AÑOS, se extrae el porcentaje obtenido por cada profesor en el PORTAFOLIO y según ese resultado, éste, puede aspirar a mejorar su encasillamiento determinado por la ley 20.903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Chile.

3.2.5 NIVELES DE ESTUDIO, EXISTENTE DURANTE EL AÑO 2018, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

Durante el año Escolar 2018 y de acuerdo a la cantidad de estudiantes existentes, se determina la cantidad de cursos por nivel que cada establecimiento desarrolla con los profesionales necesarios para cada área, asignatura, especialidad de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes

Los Establecimientos presentan los siguientes Niveles de Aprendizajes:

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD Y NIVELES DE EDUCACIÓN			
Liceo Juan Rusque Portal	Programa Integración (PIE) Pre-kinder a 4° Ed. media	2 cursos pre-básica	8 Educación Gral. Básica	6 Educación Media
Esc. Ulda Aracena	Programa Integración (PIE) Pre-kinder a 8° básico	3 cursos pre-básica	13 Educación Gral. Básica	No tiene nivel de educación media
Colegio El Melón	Programa Integración (PIE) Pre-kinder a 8° básico	2 cursos pre-básica	9 Educación Gral. Básica	3 Educación Media
Escuela La Peña	No tiene PIE N.E.E	2 cursos pre-básica	8 Educación Gral. Básica	No tiene nivel de educación media

3.2.6 PORCENTAJES DE RENDIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Todos los cursos de la Educación General Básica y de Educación Media de los cuatro Establecimientos Educacionales Municipales al finalizar el año escolar deben registrar sus notas finales en actas que son entregadas al Ministerio de educación.

De estos resultados podemos informar que el rendimiento es el siguiente:

	% PROMOCIÓN	% REPITENCIA
Liceo Juan Rusque	94	6
Esc. Ulda Aracena	95	2,5
Colegio El Melón	97,5	5
Escuela La Peña	97,1	2,9
PROMEDIO COMUNAL	95,9	4,1

3.3 ACTIVIDADES DESTACADAS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS, RESUMIDAS EN LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN

3.3.1 INICIO DEL AÑO ESCOLAR

Con la presencia de la Primera Autoridad de la Comuna, la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro, junto a las autoridades, docentes, Padres, apoderados y estudiantes. Se da inicio al año escolar 2018 en cada colegio de la comuna.

En cada una de las ceremonias la Sra. Alcaldesa realizó la entrega simbólica de útiles escolares para todos los estudiantes del sistema de Educación Municipal, consistente en una caja que contenía material escolar y pedagógico.

3.3.2 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DIRECTIVO

Durante el año escolar se realizaron distintos talleres de capacitación docente y de asistentes, en cada establecimiento, financiados por Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Regular, o Fondo de Apoyo a la Educación Pública(FAEP) otorgados por el Ministerio de Educación y están incluidos a Nivel comunal con la participación de capacitadores externos, tales como Asistencias Técnicas Educativas, M.R. Consultores, Educaria Zig-Zag, NAPSIS, CEIS, PRAGMA, Empresa Seigard, Fundación La Semilla, etc.

Las acciones de capacitación son del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que Obliga la (SEP) a todos los establecimientos del país que reciben este tipo de subvención.

3.3.3 GALA EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL



3.3.4 INNOVACIÓN E INSERCIÓN PEDAGÓGICA REGIONAL



3.3.5 GO 4

La Instalación del Sello Inglés, en la Escuela Ulda Aracena de Nogales, el año anterior a través del Programa GO 4, dio origen a que en el año 2018 se creara el primer festival del cantar en inglés realizado en el Gimnasio Municipal de Nogales y financiado por FAEP., Fondo de Apoyo a la Educación Pública.



3.3.6 DESFILES DE CONMEMORACIÓN DE LA GESTA NAVAL DE IQUIQUE Y DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS Y GLORIAS DEL EJERCITO

Los Estudiantes y las comunidades educativas de la comuna, participaron este año en los tradicionales Desfiles de conmemoración de nuestras Glorias Navales y Aniversario de nuestra Independencia Nacional. En Ambas ocasiones y en ambos distritos estuvo presente la representación de la Armada de Chile y el Ejército de Chile, que junto a la Sra. Alcaldesa y las autoridades, disfrutaron de la impecable presentación de los estudiantes de la comuna.



3.3.7 ANIVERSARIO DE LA COMUNA

Por segunda vez el Departamento de Educación Municipal, ha participado activamente en la celebración de un nuevo aniversario de la comuna, fue así como cada establecimiento se lució con su propio carro alegórico.



3.3.8 HUERTOS ESCOLARES Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Los estudiantes pueden internalizar valores de cuidado permanente de protección ambiental y entornos naturales. Cada Establecimiento debe certificar ante el Ministerio del medio Ambiente, de Energía y la Superintendencia de Educación, que el colegio está cumpliendo con la normativa ambiental.



La Escuela La Peña, fue invitada a participar en la Primera Feria Interactiva de Educación Ambiental, organizada por la Seremi de Medio Ambiente.

Todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna participaron el 30 de octubre en el PATATOUR 2018.

FUNDACIÓN LA SEMILLA alianza permanente, con su área ambiental y sus monitores escolares que están en nuestros colegios apoyando los huertos escolares, coordinando anualmente los viajes ecológicos a lugares certificados y protegidos ambientalmente.



3.3.9 APORTES EXTERNOS RINCÓN DE JUEGO RINJU, JUNAEB, BANCO DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL



3.3.10 FERIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLOGICAS

Otras de las áreas incorporadas en este plan de aprovechamiento del tiempo y horas de libre disposición según plan de estudio, para el fortalecer los factores de mejoramiento e indicadores de calidad de aprendizajes en cada establecimiento, son las acciones vinculadas a la innovación científica, tecnológica y artísticas de cada colegio.



3.3.11 GALAS ARTISTICAS ESCOLARES



3.4 REFORZAMIENTO DE ESTÁNDARES INDICATIVOS Y LOS OTROS ESTÁNDARES QUE FORTALECEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El área de Cultura Artístico y deportivo de la Educación Municipal, que se hace responsable de coordinar las acciones financiadas por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), y que se programa anualmente en música, arte, teatro, ciencia, tecnología, deportes y recreación a través de talleres de estudiantes, profesores apoderados y comunidad.

3.4.1 CONCURSO PROVINCIAL DE DECLAMACIÓN



3.4.2 ENCUENTRO PROVINCIAL DE DANZA



3.4.3 ESCUADRÓN DE ADIESTRAMIENTO CANINO DE CARABINEROS EN NOGALES



3.4.4 ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO ESCOLAR



3.4.5 OLIMPIADA MATEMATICA



3.4.6 DEPORTE



3.4.7 LICENCIATURAS, DESPEDIDAS, VIAJES, SALIDAS PEDAGOGICAS Y PASEOS ESCOLARES

Al finalizar una etapa de estudios de buenos resultados se recibe el reconocimiento de aprobación de lo desarrollado en algún área , oficio, trabajo o función. Corresponde al finalizar sus estudios despedirse o licenciarse o certificar que lo realizado es de calidad.

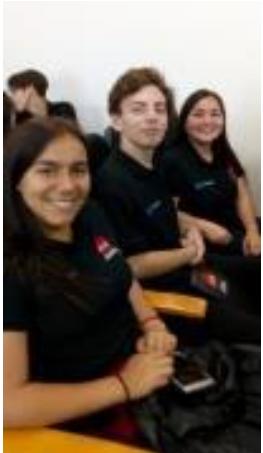


CEREMONIA "PRIMEROS LECTORES" "YA SOY LECTOR"



ALIANZAS

Tres estudiantes del Liceo Juan Rusque Portal ingresarán a la Universidad Viña del Mar desde su propedéutico. Alianzas desarrolladas entre Educación y Universidad Viña del Mar.



CONCURSO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Isaiás Bustamante y Carlos Gaete, junto al profesor Patricio Vásquez Estay, representaron al Liceo Juan Rusque Portal de Nogales en la Etapa Nacional del Concurso de Ciencia y Tecnología, que organizó el Programa EXPLORA CONICYT en la provincia y la región.





3.5 PLAN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Actividades realizadas PISE 2018 en educación y con el Comité Paritario de higiene y seguridad (CPHS)

- Implementación riesgos psicosociales, administración Central y Establecimientos Educacionales
- Pintado señalética de seguridad en los 4 establecimientos municipales
- Control de plagas Establecimientos Educacionales y Salas Cuna (AÑO COMPLETO)
- Habilitar espacios más seguros para alumnos Establecimientos Municipales Comuna de Nogales
- Implementación botiquines primeros auxilio 4 Establecimientos
- Compra implementos de seguridad para dar cumplimiento a Ley N°16.744
- Recarga extintores 4 establecimientos
- Compra de Lockers 4 Establecimientos para todo el personal Ley N°16.744 D.S. 594 Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Reparación baños y camarines Liceo juan Rusque Portal sector enseñanza Básica y Enseñanza Media
- Instalación cámaras de Seguridad Colegio El Melón.
- Instalación Toldo Protector Rayos UV Patio Liceo Juan Rusque 200 m²
- Instalación Toldo Protector solar Rayos UV Escuela Ulda Aracena sector Pre-Básica 75 M².
- Mejoras sistema cámaras de seguridad Liceo Juan Rusque Portal.
- Mejoras en piso sector Juegos Infantiles Escuela Ulda Aracena mediante palmetas de seguridad.
- Adquisición Ducha Lavaojos laboratorio Colegio El Melón
- Adquisición e instalación campana extractora de gases Colegio El Melón.
- Mejoras espacio educativo patio sector Enseñanza media colegio El Melón.

3.5.1 CAPACITACIÓN EN COMBATE DE INCENDIOS USO EXTINTORES (Estudiantes y Profesores)

Uso de extintores - Uso de red húmeda - Tipos de incendios - Evacuación en caso de un incendio que no se pueda controlar.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

En conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 40 del Ministerio del Trabajo y previsión social que aprueba "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales", en su Título VI "**De la obligación de informar de los riesgos laborales**", art. N° 21,22,23 y 24 de la ley 16.744".

TEMARIO:

Ley N°16.744 - Accidente de trabajo - Accidente de trayecto - Enfermedad profesional - Causas de los accidentes - Uso de EPP - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad - SUSESO - Reglamento general de contratistas - Política empresa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Los lineamientos centrales del plan integral de seguridad escolar poseen un marco global como son ubicación geográfica, entorno e infraestructura.

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un ambiente de seguridad integral mientras se encuentran en nuestros establecimientos.
- Poder ser capaz de reproducir el Plan Integral de Seguridad en cada hogar o barrio de nuestros estudiantes

ARTICULACIÓN DEL PISE

Para llevar a cabo el PISE y se pueda articular hay tareas específicas a Directores, Profesores, auxiliares, comités de emergencias (monitores de seguridad), etc.

EMERGENCIAS COMO ACTUAR SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA

- Incendio
- Sismo
- Robo con asalto
- Atentado explosivo.

3.5.1.1 CUADROS DE EVACUACIÓN:

Este cuadro posee toda la información según la infraestructura de establecimiento y la cantidad de zonas de seguridad que posea cada uno de los establecimientos.

COLEGIO EL MELÓN

Distribución de evacuación del 1º edificio

Responsable: Z1 Jaime Guerra /Guillermina Toro
Z2 Marcela Godoy/ Hilda Saavedra



1° EDIFICIO		
1° PISO	CURSOS	ZONA SEGURIDAD
Pasillo B	kínder y pre-kínder	Z2 (patio sector Norte de sala pre-Básica)
Pasillo B	5° - 4° - 3° - 2° - 1°	Z1 (patio central)
Pasillo A	6° - 7° - 8° - educación especial	Z1 (patio central)
Pasillo C	sala de uso múltiple	Z1 (patio central)

Distribución de evacuación del 2° edificio

Responsable: Z3 José Chávez/ Pamela Vera
Z4 Elias Frez / Franco López

2° EDIFICIO		
1° PISO	CURSOS	ZONA SEGURIDAD
Pasillo B	salas 3 - 4 - 5 - utp - secretaria	Z3 (cancha)
Pasillo A	11 - 13 - 14 - aula 2 - comedor - 20 - baños hombre, mujer y minusválido	Z3 (cancha)
2° PISO	CURSOS	ZONA SEGURIDAD
Pasillo C	salas 33 - 34 - 35 -36 - 37	Z3 (cancha)
Pasillo D	salas 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 45 - baños hombre y mujer	Z4 (patio frente de rampa)

ESCUELA LA PEÑA

Distribución de evacuación

Responsable: Z1 Marcia Ibarra / Macarena Vásquez
Z2 Gabriel Bórquez / Rene Godoy

1° EDIFICIO		
SECTOR	SALAS	ZONA SEGURIDAD
Pabellón principal	Inspectoría - sala 1 - sala computación - sala 2 - sala 3 - sala 4	Z1 PATIO CENTRAL
Pabellón principal	Sala 5 - sala 6-bodega	Z1 PATIO CENTRAL
Sala profesores	Sala profesores - sala dirección -baños damas y varones- pre-básica	Z2 PATIO FRENTE DE CANCHA
Oriente	Casino - bodega deportes	Z2 PATIO FRENTE DE CANCHA



ESCUELA ULDA ARACENA

Distribución de evacuación 1° piso

Responsable: Patricia Molina / Janet Figueroa

EDIFICIO	SALAS	ZONA DE SEGURIDAD
ALA ORIENTE	PRE-BASICA	PATIO DE JUEGOS (Z1)
ALA SUR	3-4	MULTICANCHA (Z2)
ALA PONIENTE	1-2	MULTICANCHA (Z2)
ALA PONIENTE	PIE	PATIO TRASERO (Z3)

Distribución de evacuación 2° piso

Responsables: Fernando Arancibia / Emilia Rivera

EDIFICIO	SALAS	ZONA SEGURIDAD
ESCALERA PONIENTE	13-14-15-16	MULTICANCHA (Z2)
ESCALERA CENTRAL	09-10-11-12	MULTICANCHA (Z2)
ESCALERA ORIENTE	05-06-07-08	MULTICANCHA (Z2)

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL

Distribución de evacuación 1° piso

EDIFICIO	CURSO	ZONA DE SEGURIDAD
PABELLÓN DIRECCIÓN	DIRECTOR, SALA PROFESORES, INSPECTORIA	(Z3) SECTOR JUEGOS INFANTILES
SECTOR SUR	SALAS 1-2-3-4	(Z2) FRENTE CASINO
SECTOR SUR	SALAS 5 A LA 9	(Z1) ACCESO DE EMERGENCIA
SECTOR NORTE	SECRETARIA	EXTERIOR ESTACIONAMIENTO

Distribución de evacuación 2° piso

EDIFICIO	CURSO	ZONA SEGURIDAD
ESCALERA COSTADO BAÑOS	SALAS 11 Y 12	(Z2) FRENTE A CASINO
ESCALERA CENTRAL	SALAS 13 Y 14	(Z2) FRENTE A CASINO
ESCALERA LATERAL SUR	SALA 18 ENLACE MEDIA	(Z1) ACCESO DE EMERGENCIA

Distribución de evacuación pre-básica

PRE - BÁSICA	PRE-KINDER, KINDER E INTEGRACIÓN	(Z4) FRENTE A SALA PRE-BÁSICA
--------------	----------------------------------	-------------------------------



PLAN DE EMERGENCIA POST EVACUACIÓN:

Entrega las directrices a seguir post- evacuación respecto a infraestructura, estudiantes, profesores, personal en general, además se debe coordinar personal de emergencia que pueda velar por el patrimonio del establecimiento.

3.5.2 PROYECCIÓN 2019

- Mejoras patio pre-básica Escuela La Peña
- Mantención Señalética de Seguridad
- Mantener extintores según sus fechas de vencimiento 4 establecimientos
- Reparar e instalar luminarias de emergencias en los 4 Establecimientos
- Mejoras patio pre-básica Colegio El Melón
- Levantar cierre perimetral Colegio El Melón y cambio Red Húmeda sector antiguo.
- Regularizar según normativa vigente sistema eléctrico, resoluciones Sanitarias, etc.
- Mejoras Salón Multiusos Liceo Juan Rusque.

3.5.3 PROGRAMA PREVENTIVO ANUAL 2018 EN CONJUNTO CON IST

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES				
RUT	69.060.600-3			
Agencia	QUILLOTA			
Tópico	Actividad	Especificaciones	Responsable	Programada
Detección Peligros	Inspecciones Generales.	Condiciones Inseguras y acciones inseguras	CPHS	15-03-2019
Disposiciones Legales	Evaluación Cumplimiento Legal (ITL1)	Ley 16744 y decreto supremo 594	IST	21-03-2019
Disposiciones Legales	Evaluación Requisitos DS 594 (ITL2)	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas	ASESOR IST	17-04-2019
Detección Peligros	Seguimiento Corrección Desviaciones	Fiscalizar que las mejoras se estén realizando	ASESOR IST	15-07-2019
Disposiciones Legales	Evaluación Requisitos DS 594 (ITL2)	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas	ASESOR IST	15-07-2019
Capacitaciones	Psicología de la Emergencia	Monitores de seguridad	ASESOR IST	04-06-2019
Capacitaciones	Curso Primeros Auxilios	Técnicas básicas tanto para heridas como el traslado de pacientes	ASESOR IST	06-04-2019
Capacitaciones	Taller práctico Uso extintor portátil	Capacitar al personal en el combate de incendio	ASESOR IST	29-03-2019





3.6 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.6.1 EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN

El año 2018 estuvo marcado por otro avance en la conformación de los equipos de convivencia escolar en los respectivos establecimientos. Particularmente, se dotó de mayor cantidad de horas profesionales para los encargados del Liceo Juan Rusque y Colegio El Melón, quedando con 44 horas de dedicación exclusiva para la función cada uno. Adicionalmente, se mantuvo la dotación de horas docentes en inspectoría en la escuela Ulda Aracena, y de asistentes de educación para el Colegio el Melón y Liceo Juan Rusque. No obstante, se requiere continuar avanzando en este sentido en las Escuelas Ulda Aracena y La Peña, donde se mantiene una destinación de horas parcial para los encargados de convivencia escolar, lo cual permitirá separar roles y funciones dentro de los equipos definidos en los establecimientos.

Aunque lo anterior representa un importante avance, en el caso de las profesionales psicólogas se mantiene el esquema en el que cumplen múltiples funciones, como psicólogas del Programa de Integración escolar con una destinación promedio de 24 horas semanales, como parte de las duplas psicosociales, y como integrante de los equipos de gestión de sus respectivos establecimientos. Los múltiples roles de estas profesionales, aunque con uno menos menor durante el año 2018, igualmente se constituye en una sobrecarga que amenaza tanto la salud mental de estas personas como el logro de los objetivos planteados.

Tanto desde convivencia escolar como de las duplas psicosociales se trabaja la prevención y promoción escolar en los diferentes establecimientos a nivel comunal, se encargan de abordar e intervenir desde un punto de vista educacional aquellos aspectos que atenten o interfieran en la trayectoria escolar de los estudiantes. Se mantienen ambas líneas de trabajo, donde se busca proteger el proceso psicopedagógico y retención de los menores. Las duplas psicosociales están conformadas por trabajador(a) social y psicóloga en tres de los cuatro establecimientos, la Escuela La Peña contó con atención 16 horas a la semana de trabajador social. Aunque las duplas se encuentran funcionando organizadamente en torno a dichos objetivos, los profesionales trabajadores sociales sólo cuentan con horario parcial en cada establecimiento, lo cual limita en parte su alcance y cobertura.

Es conveniente señalar, que debido a lo improcedente de realizar atención clínica psicológica en los establecimientos educacionales, y a la necesidad de otras intervenciones especializadas biopsicosociales y jurídicas, en los establecimientos se efectúa la detección de las mismas, para luego ser derivadas y referidas a la red institucional de apoyo municipal y privado, promoviendo la participación activa y responsabilidad parental - familiar en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. Posteriormente, la labor de los profesionales asistentes de educación y docentes, es realizar el seguimiento de los casos, rescatando los antecedentes desde estas instituciones de apoyo externo, con todo lo cual se debe lograr un plan de trabajo pedagógico diferenciado que permita obtener los aprendizajes y formación escolar esperada para los estudiantes.

Todavía se encuentra en proceso la incorporación de los docentes en las distintas prácticas formativas, como un aspecto transversal en las acciones educativas en todos los establecimientos.

La evaluación del plan de gestión de convivencia escolar en los establecimientos señala que se logró el 100% en la implementación de prácticas pedagógicas referidas a inserciones curriculares dirigidas a la promoción y prevención en el Área Formación. También se logró el 100% en la instalación de prácticas de abordaje y gestión de conflictos escolares y un 50% de logro en la instalación de prácticas en





el área de participación de los distintos miembros de la comunidad, se mantiene este ámbito como el de mayor debilidad, representando el mayor desafío en la actualidad.

Durante el año 2018 hubo avances relevantes en la reorganización de área, no obstante, se recomienda seguir dotando de recursos humanos y materiales al área, donde la selección para cargos y funciones debe estar en relación a un perfil de competencias y no a la disponibilidad de horas del personal

3.6.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2018

CUADRO SÍNTESIS COMUNAL

CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO Y NIVEL

	NEET				NEEP			Total
	DEA	TDA/H	CI LIMITROFE	TEL	DI	BAJA VISIÓN	TEA	
NT1				10				10
NT2				17			1	18
1°			1	16	1			18
2°			1	24	2		3	30
3°	6	3	3	4	2		1	19
4°	10	1	5	4	6	1		27
5°	12	2	6		6		2	28
6°	11		4		5			20
7°	14	1	5		5		1	26
8°	13		2		5			20
1° EM	6	1	2		4			13
2° EM	15		1		6			22
3° EM	7		1		3			11
Total	94	8	31	75	45	1	8	262

DEA: Dificultades específicas de aprendizaje.

TDA/H: Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

CI Limítrofe: Coeficiente intelectual en rango limítrofe.

TEL: Trastorno específico del lenguaje.

DI: Discapacidad intelectual.

TEA: Trastorno del espectro autista.

Como cada año, en cumplimiento del Convenio con el Ministerio de Educación, se realizó la capacitación comprometida, en esta ocasión para la totalidad de educadoras diferenciales y psicopedagogas de la comuna. Participaron del curso 30 docentes, las cuales se especializaron en "**EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BATERÍA EVALUA**", satisfaciendo la necesidad de perfeccionar los procesos diagnósticos de necesidades educativas especiales para todos los niveles de enseñanza.



3.6.2.1 PROYECCIÓN PIE Y ATENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 2019

Para el año 2019 continuará vigente el convenio PIE con el Ministerio de Educación en donde se encuentran adscritos los establecimientos Ulda Aracena, Liceo Juan Rusque Portal y Colegio El Melón. Respecto a este último, se espera aumentar la cobertura al implementar el cuarto año medio, con la cantidad de estudiantes según arroje el proceso de evaluación, reevaluación y diagnóstico. Para la escuela La Peña, se mantiene el apoyo para los y las estudiantes con necesidades educativas especiales financiada con la Subvención Escolar Preferencial, dado que la matrícula, infraestructura y cantidad de estudiantes en dicha condición no permiten implementar el Programa de Integración con cargo a la subvención por educación especial según DS 170.

La tendencia interanual indica que continuará en alza la cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en nuestros establecimientos, lo cual se explica fundamentalmente por el aumento de matrícula general y por la cobertura restringida que los establecimientos particulares subvencionados de la comuna ofrecen para aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, los cuales habitualmente son asumidos por nuestros establecimientos de educación municipal.





3.7 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2018

3.7.1 SITUACIÓN FINANCIERA

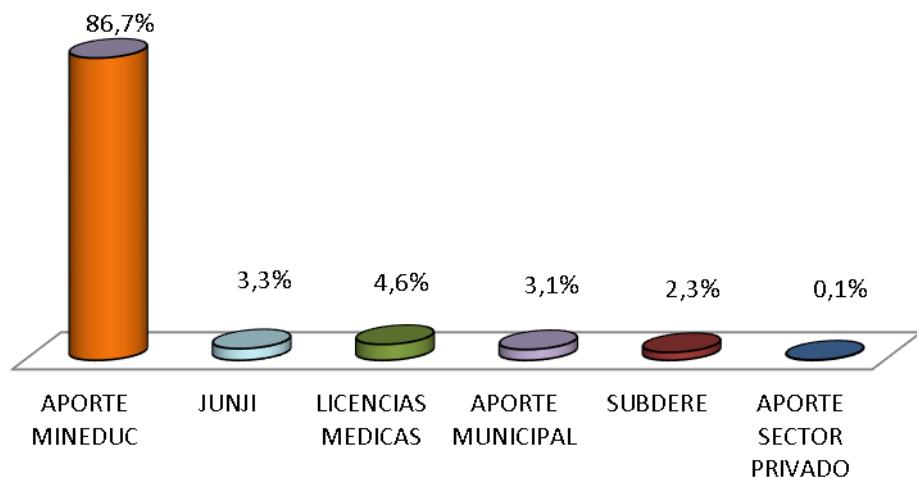
Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2018 ascienden a \$3.831.542.822.

El principal ingreso corresponde al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representa el 86,7% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incide en la educación municipalizada en el año 2018 corresponde los ingresos por recuperación de licencias médicas 4,6%, los Jardines y salas cunas VTF, las cuales representan un 3,3%, el traspaso proveniente del presupuesto municipal representa el 3,1%, la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo aporta el 2,3%, y otros ingresos corrientes, provenientes del sector privado, corresponden a un 0,1% del total de los ingresos.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018	
INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
APORTE MINEDUC	3.374.922.679
JUNJI	129.668.156
LICENCIAS MEDICAS	177.631.749
APORTE MUNICIPAL	120.000.000
SUBDERE	88.315.308
APORTE SECTOR PRIVADO	4.158.349

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2018





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.337.365.622
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	317.075.200
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PRIORITARIOS	620.454.706
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PREFERENTES	59.586.995
F.A.E.P 2018	322.555.600
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	120.000.000
JUNJO-VTF	129.668.156
AGUINALDOS Y BONOS	57.319.475
BONO ESCOLARIDAD	9.556.044
BONO VACACIONES	21.439.789
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	345.958.096
BONIF.REC.PROF.CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS	120.407.381
ASIGNACIÓN TRAMO PROFESIONAL	99.931.838
REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	177.631.749
ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	518.620
PRO RETENCIÓN	25.635.086
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	21.892.057
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	12.185.193
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	44.158.321
EVALUACIÓN DOCENTE- EVALUADOR PAR	881.280
ANTICIPO SUBVENCIÓN - PLAN RETIRO DOCENTE	45.166.870
APORTE DE PARTICULARES	4.158.349
OTROS	1.149.814
TOTAL INGRESOS AÑO 2018	3.894.696.241

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2018

	PROYECTADA M\$	REAL M\$	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	3.567.064	3.374.924	95%
APORTE MUNICIPAL	120.000	120.000	100%
DEL SECTOR PRIVADO	6.164	4.158	67%
JUNJI	132.914	129.668	98%
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	91.260	88.315	97%
REC. Y REEMBOLSOS LIC. MÉDICAS	196.419	177.632	90%



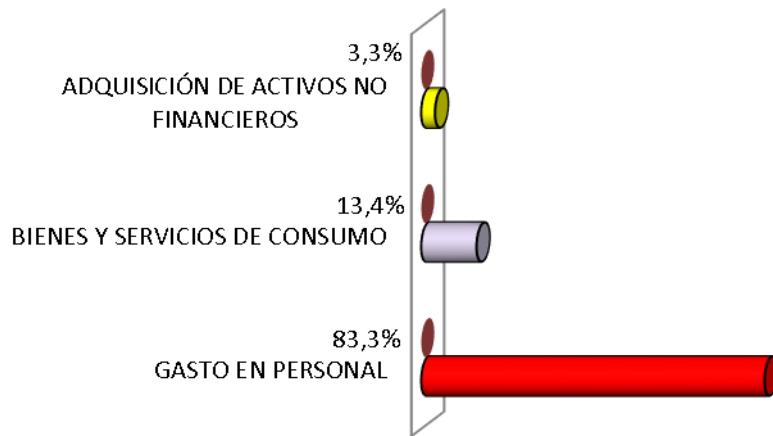
El Gasto en Educación Municipal durante el año 2018 fue de \$ 3.654.325.904. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 83,3%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 13,4% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 3,3%.

GASTOS EN PERSONAL	3.043.005.040
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	489.687.539
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.633.325

VALORES EXPRESADOS EN \$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

Se puede representar gráficamente de la siguiente forma:



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

- Gastos en Personal:** Del gasto total por concepto de recursos humanos el 37 % se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 34% correspondió al personal a contrata y el 29% a los funcionarios a honorarios y regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	1.125.014.211
PERSONAL A CONTRATA	1.036.800.995
OTRAS REMUNERACIONES	881.189.834

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

2. Bienes y Servicios de Consumos

Bienes y Servicios de Consumos	Monto (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.498.761	0,7
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.023.000	0,4
MATERIALES DE USO O CONSUMO	105.551.104	21,1
SERVICIOS BÁSICOS	69.306.737	13,9
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.466.051	9,7
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	368.100	0,1



ARRIENDOS	40.466.000	8,1
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.473.233	0,3
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	180.761.342	36,2
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	48.074.768	9,6

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

3. **Adquisición de Activos no financieros:** para el año 2018 devengó por este concepto \$ 121.633.325 , distribuido de la siguiente manera:

	MONTO (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	62.732.286	51,6
MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.229.942	9,2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.545.657	14,4
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.125.440	24,8

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.

BALANCE EJECUTADO AÑO 2018, ÁREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
115	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.717.065
115	05	01		DEL SECTOR PRIVADO	4.158
115	05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.712.907
115	05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	3.374.924
115	05	03	003	Subvención de Escolaridad	1.689.475
115	05	03	003	Subvención Fiscal Mensual	1.372.400
115	05	03	003	Subvención para Educación Especial	317.075
115	05	03	003	Otros aportes	1.685.449
115	05	03	003	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	680.042
115	05	03	003	Fondo de apoyo a la Educación Pública	322.556
115	05	03	003	Otros	682.851
115	05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	129.668
115	05	03	004	Convenios educación pre básica	129.668
115	05	03	099	De otras entidades públicas	88.315
115	05	03	101	De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	120.000
115	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	177.632
115	08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	177.632
115	08	01	002	Reembolso Art.12 Ley N°18.196y la Ley N°19.117 art. Único	177.632
115	15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	471.910



EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
215	21					GASTOS EN PERSONAL	3.043.005
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.125.015
215	21	01	001			Sueldos y Sobre sueldos	1.077.931
215	21	01	001	001		Sueldo Base	360.713
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	70.170
2015	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.13, Ley N° 19.715	1.413
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	68.757
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	4.186
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	4.186
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	135.068
215	21	01	001	047	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	226.772
215	21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	70.360
215	21	01	001	049	000	Asignación de responsabilidad Directiva y asignación de responsabilidad técnica pedagógica	7.668
215	21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.141
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico pedagógica	6.527
215	21	01	001	050	000	Asignación de reconocimiento profesional	189.310
215	21	01	001	051	000	Bonificación de excelencia académica	13.684
215	21	01	002			Aportes del Empleador	28.977
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	28.977
215	21	01	003			Asignaciones por desempeño	2.027
215	21	01	003	002		Desempeño colectivo	734
215	21	01	003	002	002	Asignación variable por desempeño colectivo	734
215	21	01	003	003		Desempeño individual	1.293
215	21	01	003	003	004	Asignación variable por desempeño individual	1.293
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.080
215	21	01	005	001		Aguinaldos	4.825
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	3.164
215	21	01	005	001	002	Aguinaldos de navidad	1.661
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	1.601
215	21	01	005	003		Bono Especiales	9.654
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	9.654
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.036.801
215	21	02	001			Sueldos y sobre sueldos	984.804
215	21	02	001	001		Sueldos base	535.859
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	1.440
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	1.440
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	91
215	21	02	001	044	000	Asignación experiencia	50.861
215	21	02	001	045	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	86.756
215	21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos en Alta concentración de alumnos	58.180



						prioritarios	
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica	1.441
215	21	02	001	047	001	Asignación de responsabilidad directiva	22
215	21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	1.422
215	21	02	001	048	000	Bonificación de Reconocimiento profesional	232.264
215	21	02	001	049	000	Bonificación de excelencia académica	17.910
215	21	02	002			Aportes del Empleador	27.014
215	21	02	002	002		Otros cotizaciones previsionales	27.014
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	24.983
215	21	02	005	001		Aguinaldos	7.873
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	4.596
215	21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	3.277
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	988
215	21	02	005	003		Bonos especiales	15.978
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	15.978
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	144
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	881.189
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	61.602
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	819.587
215	21	03	004	001		Sueldos	728.767
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	32.671
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	58.149
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	489.671
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.551
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.038
215	22	02	003			Calzado	1.513
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.818
215	22	03	001			Para vehículo	5.818
215	22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	132.081
215	22	04	001			Materiales de oficina	6.935
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	86.676
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	4.926
215	22	04	009			Insumentos, repuestos y accesorios computacionales	31.345
215	22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.375
215	22	04	999			Otros	824
215	22	05				SERVICIOS BÁSICOS	73.562
215	22	05	001			Electricidad	21.503
215	22	05	002			Agua	17.079
215	22	05	005			Telefonía fija	712
215	22	05	006			Telefonía celular	5.036
215	22	05	007			Acceso a internet	6.823
215	22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	20.496
215	22	999				Otros	1.913
215	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.419
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	41.927
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparación de vehículos	1.068
215	22	06	004			Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos de oficina	457





215	22	06	007			Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	967
215	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	314
215	22	07	001			Servicios de publicidad	314
215	22	09				ARRIENDOS	47.112
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	47.112
215	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.452
215	22	10	002			Primas y gastos de seguros	1.452
215	22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	128.342
215	22	11	001			Estudios e investigaciones	69.173
215	22	11	002			Cursos de capacitación	8.290
215	22	11	003			Servicios informáticos	5.235
215	22	11	999			Otros	45.644
215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.020
215	22	12	002			Gastos menores	2.674
215	22	12	999			Otros	49.346
215	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.634
215	29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	62.732
215	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	11.231
215	29	05	001			Máquina y equipos de oficina	4.792
215	29	05	002			Maquinarias y equipos para la producción	385
215	29	05	999			Otras	6.054
215	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	17.546
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	17.546
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.125
215	29	07	001			Programas computacionales	30.125
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	712.297

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO DE SALUD COMUNAL



IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Nogales, ubicado en Aldunate S/N. Está en una etapa de transición y cambios, para adecuar su accionar al nuevo enfoque derivado de su nueva condición como Centro de Salud Familiar, lo cual implica ver al individuo como un sujeto inserto en un entorno familiar y social que determina de manera decisiva su estado de salud, no sólo física sino también mental y social.

Este centro tiene un enfoque biopsicosocial con énfasis en la promoción y la prevención.

Tiene atención de lunes a viernes desde las 8 am hasta las 17 pm. Además, cuenta con extensión horaria hasta las 20 hrs y presta atención médica de urgencia hasta las 12 de la noche.

Por otra parte, funciona como SUR (Servicio de Urgencia Rural), quedando un paramédico y el chofer de la ambulancia por las noches, prestando atención las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, se ha dividido la población en dos sectores diferenciados por colores, con el fin de organizar administrativamente el CESFAM.

Sector 1 (ROJO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">➤ Población Valdivia➤ Población Manuel Rodríguez➤ Población Almendro➤ Villa Las Flores➤ El Cristo➤ Panamericana C. Norte➤ La Peña	<ul style="list-style-type: none">➤ Nogales Centro➤ Villa El Litre➤ Los Litres Rural➤ Población 1➤ Población Ferronor➤ Población San Ignacio➤ Población Pablo Neruda➤ Población Pérez➤ Las Chacras➤ Camino San Carlos➤ Los Carditos

Centro de Salud Familiar (CESFAM) E. U. Rosa Sánchez Godoy de El Melón, emplazado en el área urbana de dicho distrito.

Es un Centro de Salud de Atención Primaria (APS) que otorga atenciones de acuerdo al enfoque biopsicosocial, considerando también el modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

En la actualidad, la población que abarca el CESFAM El Melón, es de 10.250 habitantes aproximadamente, correspondiendo al 52% de la población total de la comuna de Nogales.

Con el pasar de los años, se fueron incorporando nuevos Programas los cuales son beneficiosos para nuestra población. La dotación como equipo de salud se ha visto aumentada, sin considerar que se debe utilizar las mismas dependencias sin que esta





haya sufrido modificaciones en su estructura que sea acorde a las prestaciones que se entregan.

Se cuenta además con el servicio SUR, el cual entrega atenciones desde las 20:00 - 24:00 hrs de lunes a viernes, este servicio es financiado por la Ilustre Municipalidad de Nogales, administrada por la Srta. Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro. El equipo de salud (SUR), está conformado por: Medico, 2 TENS, conductor, guardia.

Sector 1 (ANARANJADO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">• Villa Juanita Fernández• Villa Unión• Las Araucarias• Población el Carmen• Villa San José• Población Macal dos• Macal tres• Macal Rural	<ul style="list-style-type: none">• Población Cemento Melón• Villa Disputada• Chile Barrios• Centro el Melón:<ul style="list-style-type: none">✓ Presidente Ríos✓ Isabel Brown✓ Eastman Cox✓ Caupolicán✓ O'Higgins✓ Prats Ramón Freire✓ Los Cáñamos✓ José Reggis✓ Diego Portales✓ Aníbal Pinto✓ Condell Psje. Juan Cortes✓ Carlos Plumers

Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón, dependiente de CESFAM El Melón y ubicado en una zona eminentemente rural.

La planta física del CECOSF comienza con un hall de entrada en donde se ubica la sala de espera para los pacientes, a un costado encontramos la oficina de SOME y más alejado la farmacia del lugar, frente a esta encontramos el Box dental el cual también cuenta con una sala de espera, para el otro extremo encontraremos los baños para usuarios, baño para discapacitados y baños del personal, frente a estos se encuentra el Box de médico y al costado el box de la matrona, frente a este box encontramos el box del enfermero y frente a este la sala de reuniones y comedor del CECOSF, a un costado encontramos la sala de tratamiento y frente a esta el box de la nutricionista, más al interior encontramos el box del kinesiólogo del lugar, el segundo box médico y frente a estos encontramos el área de esterilización, finalmente llegamos al sector de los conteiner donde se toman exámenes y se hacen actividades de grupos de personas los cuales también poseen 2 baños y 2 oficinas.

En relación al recurso humano que presenta el CECOSF es el siguiente: 1 enfermero, 1 médico, 1 asistente social, 1 nutricionista, 3 TENS, 1 odontólogo, 1 auxiliar dental, 1 matrona, 1 podóloga, 1 psicólogo, 1 administrativa y 1 auxiliar de aseo.

La Dirección del Centro de Salud, es ejercida desde el 01 de octubre del 2018 a la actualidad por el Enfermero, El Sr. Manuel Estay Fuentes

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, posee un radio de acción abarcando los sectores:



Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Las Palmas• Chamizal• Collahue• El Garretón• Los Caleos• Ex Asentamiento• El Navío• Cuesta El Melón• Camino el Tranque• Av Los Tilos• Ruta 5 Norte Km.120• La Ladera

Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono, situado en una de las poblaciones más populosas del área urbana de la comuna.

Es un centro de atención primaria (APS) ubicado en Las Codornices s/n, El Polígono, Nogales, el cual busca integrar el trabajo con la comunidad de forma básica, enfocándose en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, previniendo el daño en los individuos y sus familias, y promoviendo estilos de vida saludables a través del autocuidado, dependiendo directamente de las administraciones del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Nogales, trabajando en conjunto con el CESFAM del sector y atendiendo preferentemente a la población de El polígono de forma integral.

El Cecosf El Polígono tiene como funciones principales, desarrollar acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación, otorgadas por el equipo de salud, también velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que imparte el Ministerio de Salud formular y aplicar programas de educación sanitaria.

Recurso Humano cuenta con una dotación de 14 funcionarios. Con apoyo desde el Cesfam de Psicólogo, Kinesiólogo y Nutricionista.

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, posee un radio de acción abarcando los sectores:

Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Población El Polígono• Huellacanal• Pucalán• Las Pataguas• Los Cruceros• El Olivo• Los Romazas



4.2 ATENCIONES DE SALUD

Durante el año 2018, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 19.905 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

Las atenciones de salud realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por profesionales no médicos componentes todos del equipo de salud. Estas atenciones son a través de todo el ciclo vital del individuo como son, los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares, problemas odontológicos, talleres y actividades de promoción y prevención.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CESCOF EX ASENTAMIENTO	CESCOF EL POLIGONO	TOTAL
MEDICO	12702	14951	5261	4216	37130
SUR	7138				7138
ENFERMERA	1287	3151	606	381	5425
MATRONA	2699	3103	1286	1863	8951
ODONTOLOGO	14676	10887	3286	9197	38046
ODONTOLOGO PROG RESOLUTIVIDAD		1087	104		1191
OFTALMÓLOGO PROG. RESOLUTIVIDAD	730	541	27	0	1358
OTORRINO PROG. RESOLUTIVIDAD	32	18			50
ASISTENTE SOCIAL	240	302	33	138	713
NUTRICIONISTA	1056	2568	777	505	4906
PSICOLOGO	846	1199	167	224	2436
KINESIOLOGO IRA	536	147	95		778
KINESIOLOGO ERA	1154	629	126		1909
SALA DE REHABILITACIÓN	484	643			1127
TERAPEUTA OCUPACIONAL		398			
PODOLOGO	968	726	172		1866
QUÍMICO FARMACÉUTICO		168	22		190
FONOAUDIÓLOGO		15			15
EDUCADORA DE PARVULOS	173	188	12		373

4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2018

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

METAS SANITARIAS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2018		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2018
1	Recuperación del DSM (niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en el DSM recuperado)	100 %
2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	80,9 %
3	Aumento cobertura alta odontológica adolescentes 12 años	99,1 %
	Cobertura alta odontológica en embarazadas	88,9 %
	Cobertura alta odontológica niños/as 6 años	82,8 %
4A	Cobertura personas 15 años y más con DM2 controlada	93,3 %
4B	Cobertura evaluación del pie diabético en pacientes de 15 años y mas	88,4 %
5	Cobertura personas 15 años y más con HTA controlada	94,5 %
6	Cobertura LME en menores de 6 meses de vida	83,0 %





7	Consejos de desarrollo de salud funcionando regularmente	100 %
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		91,09 %

En el año 2018, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron un 91,09% de cumplimiento de las Metas Sanitarias para ese año, lo que correspondería a que durante el año 2019 la comuna de Nogales se encuentre en Tramo 1 para concepto del Desempeño colectivo por cumplimiento del más del 90% de estas.

METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2018 CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2018
1	CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS (MAIS)	100%
2	FAMILIAS EVALUADAS SEGÚN RIESGO FAMILIAR	100%
3.a	GESTION DE RECLAMOS EN ATENCION PRIMARIA	100%
3.b	ANALISIS CON ENFOQUE PARTICIPATIVO	100%
4	GESTION: CONTINUIDAD DE LA ATENCION	100%
5	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD	100%
6	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD DERIVADAS A NIVEL SECUNDARIO	100%
7	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRA	100%
8.a	COBERTURA EMP, EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	65,3%
8.b	COBERTURA EMP, EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	100%
8.c	COBERTURA EMPAM DE 65 AÑOS Y MÁS	96,7%
9	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DSM EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	100%
10	COBERTURA CONTROL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	100%
11	ALTAS ODONTOLÓGICAS EN POBLACIÓN MENOR 20 AÑOS	94,3%
12	COBERTURA ATENCIÓN INTEGRAL TRASTORNOS MENTALES	100%
13	COBERTURA ASMA POBLACIÓN GENERAL Y EPOC PERSONAS 40 Y MAS AÑOS	100%
14	COBERTURA DE CAPACITACION A CUIDADORAS DE PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA	83,3%
15	CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS GES	100%
16	COBERTURA VACUNACION ANTIINFLUENZA	76,7%
17	INGRESO CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS	96,7%
18	COBERTURA DE MÉTODO ANTICONCEPTIVOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS INSCRITOS QUE USAN MÉTODOS DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD	89,8%
19	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS 2, DE 15 Y MÁS AÑOS.	93,4%
20	COBERTURA ATENCIÓN EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL PERSONAS 15Y MAS AÑOS	100%
21	PROPORCION DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS LIBRES DE CARIOS EN MPOBLACION INSCRITA	100%
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		95,67%

En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 95,67% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2019 se quieren fortalecer como lo son la implementación de protocolos clínicos, aumento de personal de apoyo y mayor organización de los equipos de trabajo.



4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutividad de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita. El año 2018 en la comuna de Nogales, se desarrollaron los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.

Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y/o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 24:00 horas con médico, TENS y conductor de 20 a 8:00 y los fines de semana de médico de 9:00 a 14:00 TENS y conductor en turno de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.

El Cesfam de MELÓN tiene SUR el cual ha sido financiado por el municipio gracias a un compromiso de nuestra alcaldesa que mantiene con el distrito de El Melon y los horarios de atención son de lunes a viernes de 20:00 a 24:00 horas.

El año cursado con el fin de mejorar la calidad de los procedimientos clínicos se contó con enfermera en los turnos SUR tanto de Nogales como Melón

ATENCIÓNES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018	
S. U. R. Nogales	7.138
S. U. R. El Melón	3.732
Total Comunal	10.870

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	71.170.443

Este programa se encuentra con una extensión, para el cual a la fecha de diciembre aún no se han rendido la totalidad de los recursos entregados por el servicio de salud, pero se espera culminar con ellos a finales de febrero. De esta manera haciendo un uso integral de los recursos



4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvulos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	21.350.670

4.4.3 Resolutividad

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2018 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GASTROENTEROLOGIA (ENDOSCOPIAS) MEDICO GESTOR DE INTERCONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS CUTANEOS (CIRUGIAS MENORES)

	PRESUPUESTADO	REALIZADOS	PRESUPUESTO SSVQ
OFTALMOLOGIA	1611	1200	32.517.141
OTORRINOLARINGOLOGIA	50	50	6.350.592
GASTROENTEROLOGIA	70	70	6.417.320
PROCEDIMIENTOS CUTANEOS	400	400	9.740.780
MEDICO GESTOR			1.230.000
TOTAL			56.255.834

4.4.4 Imágenes Diagnósticas

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de Imagenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de Imagenología:





NÚMERO IMAGENES		PRESUPUESTO
TIPO DE IMAGEN	N° DE IMAGENES	ASIGNADO SSVQ
MAMOGRAFÍA	650	9.750.000
PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS	98	686.000
ECO MAMARIAS	347	5.552.000
RADIOGRAFÍA DE PELVIS	100	700.000
ECO ABDOMINAL	450	7.200.000
RADIOGRAFIA TORAX	99	1.485.000
TOTAL		25.373.000

4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud. En relación a control joven sano (CJS), se programaron 100 controles para la comuna:

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	13.276.677
Monto Ejecutado	8.518.766

Este programa se encuentra actualmente prorrogado por el primer trimestre del año 2019, debiendo utilizar el saldo de recursos aun sin ocupar en este periodo.

4.4.6 Vida Sana

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 1 psicólogo, y 2 profesores de actividad física.

El equipo participó en constantes capacitaciones relacionadas al programa y se logró un total de 100 ingresos. Sin embargo, se produjo un alto número de egresos del programa, frente a lo cual se pesquisó que la mayor dificultad para el desarrollo del programa tuvo relación con la adhesión a las sesiones de actividad física, frente a lo cual para este año 2018 se consideró implementar una metodología diferente y con mayor disponibilidad en horarios adecuados a las necesidades de los usuarios, a cargo de un profesor de actividad física con horas exclusivas para el programa.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	16.527.311
Monto Ejecutado	9.840.389





Este programa se encuentra actualmente prorrogado por el primer trimestre del año 2019, debiendo utilizar el saldo de recursos aun sin ocupar en este periodo.

4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	51.388.324

4.4.8 Programas Odontológicos

El año 2018 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

Odontológico Integral:

Componente Prótesis: Se realizaron 430 prótesis por programa, fijadas como meta desde SSVQ.

Más sonrisas: Se comprometieron 350 altas integrales, de las cuales se realizaron 247 altas. Este programa está diseñado para mujeres que tienen carencia de dentadura por lo que se instalan prótesis acrílicas con la finalidad de mejorar la estética dental.

Sembrando Sonrisas: Es un programa de promoción y prevención de la salud bucal en párvulos de la comuna con un total de 662 pacientes que tienen 2 atenciones individuales que contemplan fluoración y entrega de cepillos en total 1.324 atenciones.

Atención dental altas embarazadas: Cuya finalidad es dar atención odontológica a mujeres embarazadas de la comuna.

Atención dental de adultos de 60 años: cuyo objetivo es la atención de pacientes adultos de 60 años. 80 PACIENTES EN TOTAL.

Atención de morbilidad: Cuya finalidad es atención de pacientes con morbilidad dental. 1.920 ATENCIONES.

Atención a niños de 4º Medio: la atención está enfocada a los alumnos que están encuentran cursando el cuarto año de enseñanza media.

PROGRAMA	RECURSOS FINANCIERO
	MONTO (\$)
PROTESIS	4.094.162
ENDODONCIAS	2.186.250
MORBILIDAD ADULTO	31.852.800
MAS SONRISAS	60.695.250
SEMBRANDO SONRISAS	3.832.318
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF	16.098.936
ADULTOS DE 60 AÑOS GES	21.579.040
GES 6 AÑOS	538.342
NIÑOS 4º MEDIO	2.373.976
TOTAL	143.251.074

4.4.9 Talleres de Promoción y Prevención de Gestión Local

El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Nogales, en base a las estrategias definidas según el modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, impartió entre los meses de marzo y diciembre del año 2018 talleres de promoción y prevención de gestión local que tienen como finalidad fortalecer la salud psicosocial de sus participantes, mediante acciones que permitan fomentar el auto cuidado y contribuir al desarrollo y bienestar integral del ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.

Los talleres impartidos corresponden a sesiones de actividad física y manualidades a cargo de monitores de actividad física y monitoras de tejido y bordado, realizados a las diferentes asociaciones y grupos comunitarios existentes en el distrito de El Melón y Nogales y a los grupos de salud del sector del Ex Asentamiento.

CAMINATA 2018



MARCHA LACTANCIA MATERNA



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2018

Se realiza con diferentes entidades comunitarias y sociales



ACTIVIDAD ADULTO MAYOR Y CONSEJO CONSULTIVO



DIFUSIÓN EN DIARIOS MURALES



BOLETÍN MENSUAL CECOSF



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



DIFUSIÓN GRAFICA DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES



4.4.10 PROGRAMA PROMOCIÓN "POSTULACIÓN A PROYECTOS"

Se postula y adjudican los siguientes proyectos:

Buenas Prácticas con Fondos del Servicio de Salud año 2018, según convenio firmado en el mes de Abril 2018 entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota y la I. Municipalidad de Nogales por un monto de \$ 805.000.-

Proyecto postulado por Agrupación de Cuidadores de pacientes postrados de El Melón presentado al Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio Secretaría General de Gobierno por un monto adjudicado de : \$ 3.700.000.-

Se postula y adjudica un proyecto presentado a los Fondos Somos Comunidad de AngloAmerican y Fundación la Semilla por el Consejo Consultivo de Salud El Melón y Comité de Salud Ex Parcelación de El Melón por un monto de \$ 5.000.000 para mejoramiento de áreas verdes de acceso en sala multiuso de El Melón, y habilitar espacio recreativo en Cecosf Ex Asentamiento para el uso público y de funcionarios. Se apoya en la formulación del proyecto al Consejo Consultivo del Cesfam Nogales, siendo adjudicado en este concurso.

Se postula y logra la adjudicación de los proyectos presentados al Fondo de centros de Alcoholismo y Salud Mental 2018 del Servicio de Salud Viña del Mar/ Quillota, según resolución Exenta 7225 del 24.10.2018.

Las organizaciones beneficiadas son: Club Multifamiliar Juntos Crecemos \$ 850.000

Agrupación de Cuidadores y Amigos de Pacientes Postrados de El Melón. \$ 1.100.000. En esta oportunidad también se asesora en la presentación del proyecto presentado por el Club Multifamiliar Camino de Luz de Nogales, siendo también adjudicado.





Adquisiciones relevantes.

El año 2018 con la gestión de la alcaldesa de y de la ilustre municipalidad de la comuna de] Nogales, se ha logrado la incorporación de una nueva ambulancia de marca Iveco, la cual viene en ayuda y beneficio de la comunidad. Lo que permite una mayor cobertura de asistencias de urgencias de la comunidad a pesar de ser una ambulancia básica posee un equipamiento y confort de gran tecnología.



DESAFIOS PARA EL AÑO 2018



- Lograr acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción del usuario, mejorar la capacidad resolutiva y controlar los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de otros.
- Otorgar a la población beneficiaria de nuestros Centros de Salud una atención oportuna y eficiente, con el propósito de mejorar la resolutividad en las atenciones de salud.
- Desarrollar un programa de capacitación destinado a los funcionarios de salud, que establezca un desarrollo continuo para la formación y fortalecimiento de los equipos locales de salud.
- Favorecer la implementación de sistemas eficientes y efectivos de participación, donde el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud.
- Mejoramiento e implementación de protocolos y guías clínicas para cada uno de los servicios de salud que se brindan en nuestros centros de salud, para lograr así garantizar una salud de calidad.
- Dotar del equipamiento médico y no médico esencial que permita garantizar una atención de los diferentes servicios profesionales de manera oportuna y permanente.
- Lograr una mayor organización de los equipos de trabajo que permita una gestión más eficiente y organizada en pro del mejoramiento del sistema de salud comunal.
- Aumentar mayor cobertura en resolución de especialidades de nivel secundario en nuestra comuna.
- Fortalecimiento del área de Recursos Humanos para el Departamento que permita mejorar una mayor calidad y ambiente laboral de nuestros funcionarios
- Implementación de políticas de prevención de riesgos, la cual permita garantizar a nuestros funcionarios y usuarios trabajar en lugares de trabajo seguros disminuyendo probabilidad de riesgos y errores.
- Implementación en infraestructura del SUR adosado al Cesfam de Nogales, para así lograr una atención de calidad en la urgencia de la comuna.
- Preparación para acreditación de establecimientos públicos de atención abierta.
- Mantener mecanismos de información permanentes hacia los miembros del Consejo, al Comité de Gestión usuaria y a los miembros del CESFAM.
- Participar en la gestión para la satisfacción usuaria en conjunto al equipo de salud, organizaciones y usuarios.
- Se logró obtener el 50% del programa adulto mayor autovalente, con el cual se lograra ayudar a la integración y rehabilitación de los adultos mayores de la comuna, con la misión de que el año 2019 se logre obtener el 100% de los recursos al cumplir a cabalidad la meta cumplida.

4.5 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Resumen de la Ejecución Presupuestaria año 2018

Ingresos DESAM

SUBITEM	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
115	5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2628455	2681463	2440320	91.01%
	5	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00%
115	5	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2628455	2681463	2440320	91.01%
115	7	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	0	0	1617	0.00%
115	7	VENTA DE SERVICIOS	0	0	1617	0.00%
115	8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	66000	66000	80183	121.49%
115	8	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60000	60000	51910	86.52%
115	8	OTROS	6000	6000	28273	471.22%
115	15	SALDO INICIAL DE CAJA	20000	249963	0	0.00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2714455	2997426	2522120	84.14%

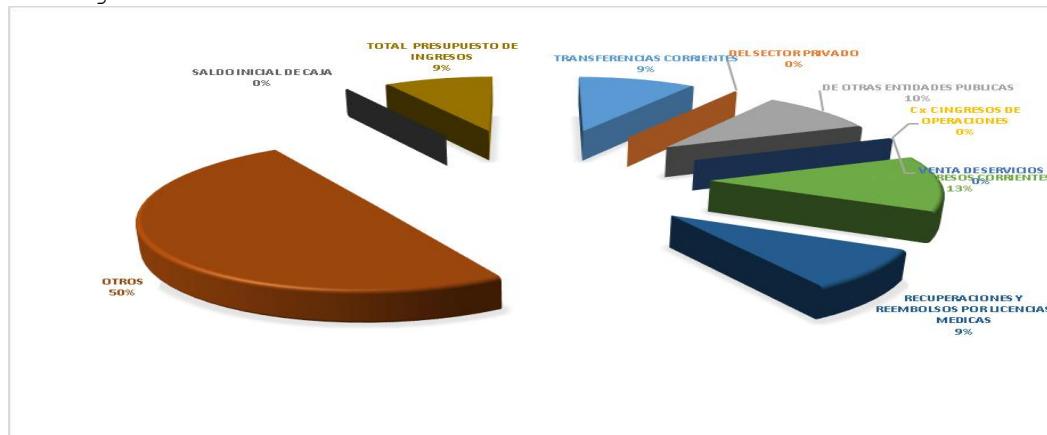
En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre ITEM OTROS INGRESOS CORRIENTES, se cumplió con un 121.49%, presentando un superávit en sus ingresos. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presento una mayor recaudación es "Otros", con un 471,22%, correspondiente a M\$28.273.-

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 214,45% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: PROGRAMA CECOSF, Bono trabajadores, bonos especiales, todos estos Transferidos por SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR- QUILLOTA y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

"SALDO INICIAL CAJA" Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2017, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de 2018.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos



GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD.



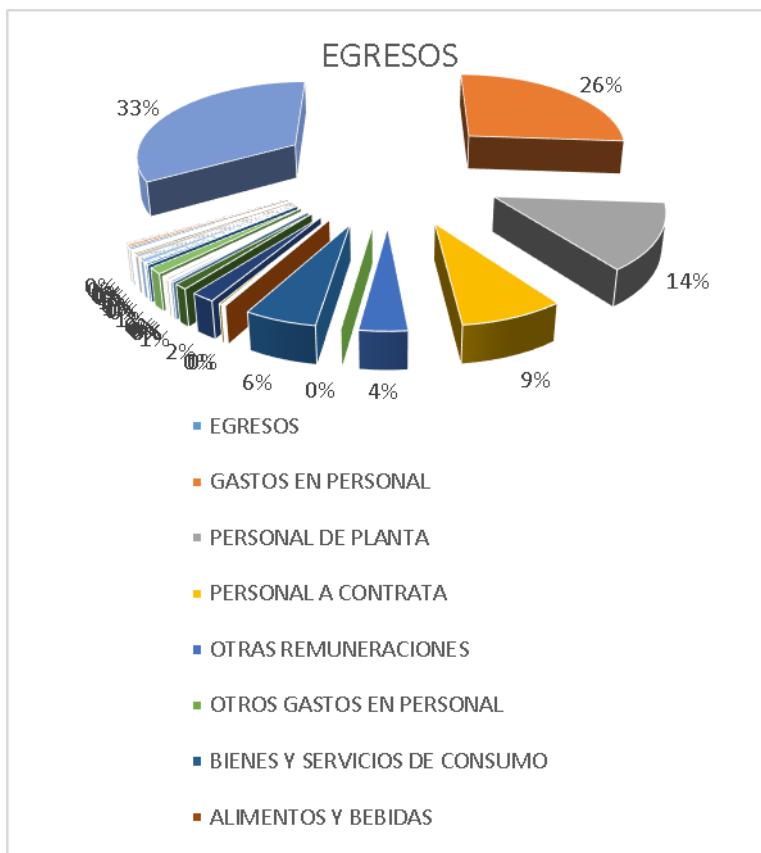
SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		EGRESOS				
21	0	GASTOS EN PERSONAL	2124776	2269865	2244005	98.86%
21	1	PERSONAL DE PLANTA	1107788	1115628	1115040	99.95%
21	2	PERSONAL A CONTRATA	694923	962161	974383	101.27%
21	3	OTRAS REMUNERACIONES	322065	192076	154582	80.48%
21	4	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00%
22	0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	480719	412719	288433	69.89%
22	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6000	2000	1567	78.35%
22	2	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	8600	100	0	0.00%
22	3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19000	16000	14075	87.97%
22	4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	159200	135700	97035	71.51%
22	5	SERVICIOS BÁSICOS	87900	87900	73091	83.15%
22	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22002	38002	32935	86.67%
22	7	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6000	4000	1705	42.63%
22	8	SERVICIOS GENERALES	18678	17678	3336	18.87%
22	9	ARRIENDOS	13200	13200	8147	61.72%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12000	5000	1255	25.10%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	104739	85739	49208	57.39%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23400	7400	6079	82.15%
23	0	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2	48210	48208	100.00%
23	1	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	44709	44708	100.00%
23	3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1	3501	3500	99.97%
24	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	19961	16507	82.70%
24	3	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	19961	16507	82.70%
26	0	OTROS GASTOS CORRIENTES	48400	3400	0	0.00%
26	1	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00%
26	2	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	48400	3400	0	0.00%
29	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14000	16000	7517	46.98%
29	1	TERRENOS	0	0	0	0.00%
29	2	EDIFICIOS	0	0	0	0.00%
29	3	VEHICULOS	0	0	0	0.00%
29	4	MOBILIARIO Y OTROS	3000	3000	206	6.87%
29	5	MAQUINAS Y EQUIPOS	8000	8000	2443	30.54%
29	6	EQUIPOS INFORMATICOS	3000	5000	4868	97.36%

C U E N T A P U B L I C A 2 0 1 8

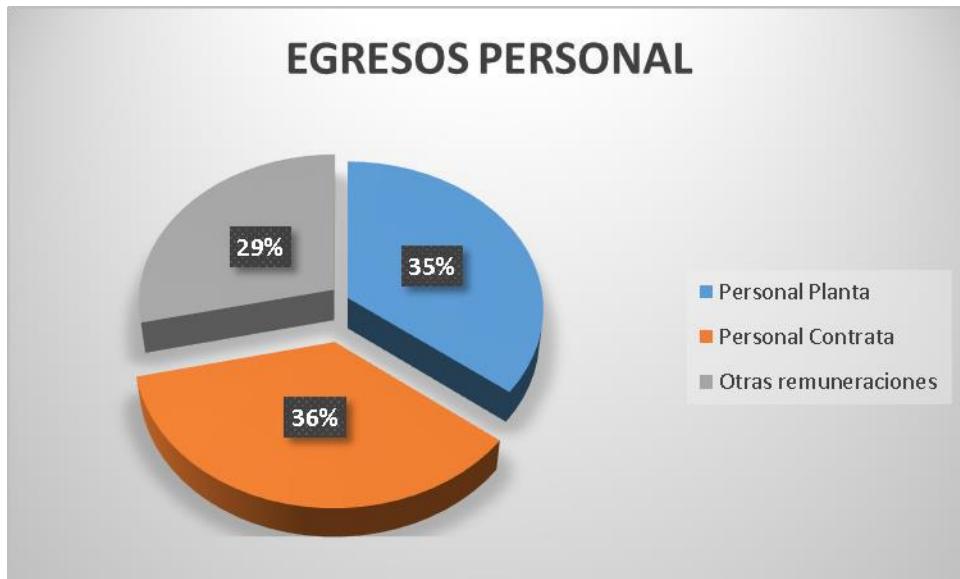


29	7	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0.00%
29	9	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00%
34	0	SERVICIO DE LA DEUDA	30000	179042	179043	100.00%
34	7	DEUDA FLOTANTE	30000	179042	179043	100.00%
35	0	SALDO FINAL DE CAJA	16558	48229	0	0.00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2714455	2997426	2783713	92.87%

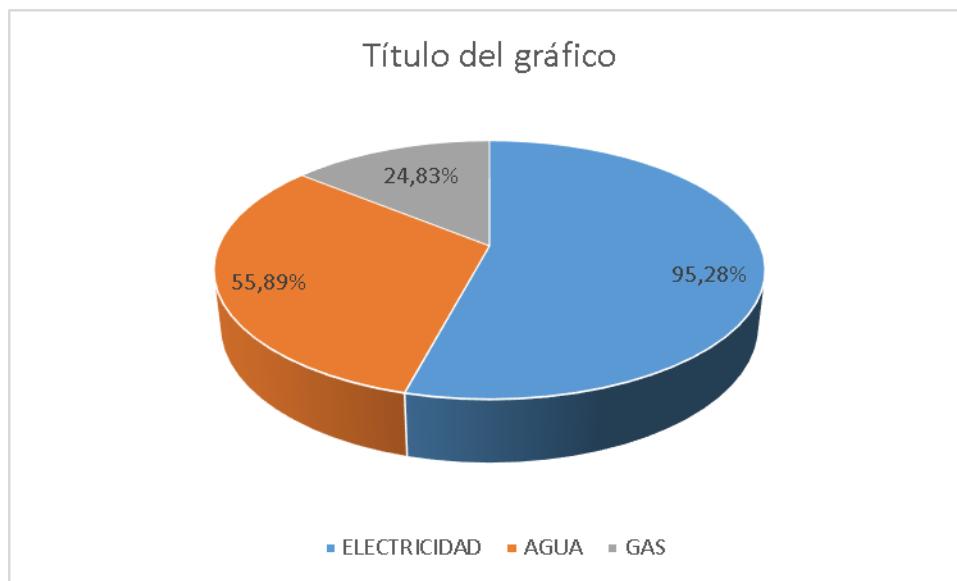
El Total de gastos del Departamento de Salud ascendió a M\$2.783.713.- que corresponde al 92.87% de lo presupuestado.



Con respecto a los gastos en personal de planta, se mantuvo dentro de lo esperado con un porcentaje de 99.95% de ejecución. Mientras que en el gasto de personal a contrata se dio un déficit de 101.27%. En el ITEM OTRAS REMUNERACIONES se mantuvo en un rango esperado de 80.48% de ejecución.



En el ITEM SERVICIOS BÁSICOS, ELECTRICIDAD se produjo el mayor gasto con un porcentaje de ejecución del 95.25%, mientras que el más bajo fue la cuenta GAS, con un porcentaje de ejecución del 24.83%.





**DESARROLLO
URBANO
E INFRAESTRUCTURA
COMUNAL**



I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2018.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2018

1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2018, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2017-2018

➤ OBRA	: ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE NOGALES 2018-2022
Ejecutor	: CONSULTOR SERGIO GÓMEZ ROJAS.
Inversión 2017	: \$ 7.408.000.-
Inversión 2018	: \$ 29.632.000.-
Inversión Total	: \$ 37.040.000.-
Código BIP	: 30261646-0
Mercado Público	: 3624-18-LE17
➤ OBRA	: MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS II ETAPA CENTRO DE, NOGALES
Ejecutor	: MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 513.526.300.-
Código BIP	: 30452522-0
Mercado Público	: 3624-53-LR18
➤ OBRA	: ASESORIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS II ETAPA CENTRO DE NOGALES"
Ejecutor	: KATTYA ROJAS VASQUEZ
Inversión Ofertada	: \$ 15.237.620.-
Código BIP	: 30452522-0
Mercado Público	: 3624-54-LE18



(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

➤ OBRA

Ejecutor : REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE NOGALES.
Monto contrato : EMPRESA SOLEM SERVICIOS INDUSTRIALES E.I.R.L
Código PMU : \$ 28.338.244.-
Mercado Público : 1-B-2017-566
Fecha de Inicio : 3624-18-LE18
Fecha de Término : 23 de mayo de 2018.
: 12 de junio de 2018.

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

➤ OBRA

: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN POBL. NUEVO AMANECER,
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L
Monto contrato : \$ 21.556.731.-
Código PMU : 1-C-2016-1385
Mercado Público : 3624-34-LE17
Fecha de Inicio : 15 de febrero de 2018.
Fecha de Término : 26 de marzo de 2018.

➤ OBRA

: CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CAÑAMOS,
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA.
Monto contrato : \$ 40.522.903.-
Código PMU : 1-C-2016-1796
Mercado Público : 3624-21-LE17
Fecha de Inicio : 29 de septiembre de 2017
Fecha de Término : 05 de noviembre de 2018.

➤ OBRA

: MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA DISPUTADA EL MELÓN,
COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L
Monto contrato : \$ 49.924.075.-
Código PMU : 1-C-2016-1762
Mercado Público : 3624-23-LP17
Fecha de Inicio : 20 de noviembre de 2017.
Fecha de Término : 20 de febrero de 2018.

➤ OBRA

: REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN SECTOR LA PEÑA,
COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : KATTYA ROJAS VAQUEZ E.I.R.L
Monto contrato : \$ 25.334.044.-
Código PMU : 1-C-2016-426
Mercado Público : 3624-25-LE17
Fecha de Inicio : 11 de diciembre de 2017.
Fecha de Término : 04 de enero de 2018.

➤ OBRA

: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN COLLAHUE,
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : EMPRESA CHILQUINTA S.A
Monto contrato : \$ 17.880.039.-
Código PMU : 1-C-2016-1571
Mercado Público : Trato Directo
Fecha de Inicio : 01 de junio de 2018.
Fecha de Término : 31 de octubre de 2018.



➤ OBRA

Ejecutor : EMPRESA CHILQUINTA S.A
Monto contrato : \$ 18.567.551.-
Código PMU : 1-C-2016-1798
Mercado Público : Trato Directo
Fecha de Inicio : 11 de junio de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor : EMPRESA CHILQUINTA S.A
Monto contrato : \$ 13.421.384.-
Código PMU : 1-C-2016-1799
Mercado Público : Trato Directo
Fecha de Inicio : 27 de abril de 2018.
Fecha de Término : 25 de julio de 2018.

(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

➤ OBRA

Ejecutor 1 : PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017, COMUNA DE NOGALES.
Monto contrato : CYNTIA GALLARDO ASTROZA.
Código PMU : \$ 928.200.-
Mercado Público : 55060090
 : 3624-24-LE17

Ejecutor 2 : SERVICIOS VETERINARIOS SENIC LTDA.
Monto contrato : \$ 33.571.240.-
Código PMU : 55060090
Mercado Público : 3624-9-CO18

➤ SERVICIO

Ejecutor 1 : PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE NOGALES.
Monto contrato : SARA CARVAJAL PEREZ
Código PMU : \$ 7.200.000.-
Mercado Público : 55060151
Gasto 2018 : CONTRATO PROFESIONAL
 : \$ 4.800.000.-
Fecha de Inicio : 01 de septiembre de 2018
Fecha de Término : 28 de febrero de 2018

(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ OBRA

Ejecutor : HABILITACIÓN DE SONDAJE POZO NORTE, COMUNA DE NOGALES.
Monto contrato : INVAR S.A
Código PMU : \$ 5.624.119.-
Mercado Público : 5506160701 saldo
Fecha de Inicio : 3624-29-LE17
Fecha de Término : 25 de enero de 2018.
 : 16 de febrero de 2018.

➤ ESTUDIO

Ejecutor : ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Inversión : CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.
Código : \$73.000.000.-
Fecha de Inicio : 5506140401
Gasto 2016 : 23 de febrero de 2016.
Gasto 2017 : \$ 26.280.000.-
Gasto 2018 : \$ 19.710.000.-
 : \$ 0.-



➤ ESTUDIO

Ejecutor
Inversión
Código
Fecha de Inicio
Gasto 2016
Gasto 2017
Gasto 2018

: ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

: INVAR S.A
: \$74.884.972.-
: 5506150403
: 22 de abril de 2016.
: \$37.068.062.-
: \$0.-
: \$0.-

➤ ASISTENCIA

Ejecutor
Inversión
Código
Gasto 2017
Gasto 2018

: ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES

: PROFESIONALES
: \$ 56.666.660.-
: 5506171001
: \$ 30.626.887.-
: \$ 23.257.777.-

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Código PMU
Mercado Público
Fecha de Inicio
Fecha de Término

: OBRAS DE MODIFICACIÓN SISTEMA DE BOMBEO POZO DREN EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES

: TARGET-TS SPA
: \$ 57.247.776.-
: 5506170703
: Trato Directo
: 03 de mayo de 2018.
: 31 de julio de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Gasto 2018
Código PMU
Mercado Público
Fecha de Inicio

: OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAS. EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES: PRETRATAMIENTO Y SISTEMA DE LOMBRIFILTRO

: CONSTRUCTORA JUAN SUAREZ ORTEGA E.I.R.L
: \$ 234.959.769.-
: \$ 117.479.864.-
: 5506160702 saldo
: Trato Directo, después de haber realizado 2 licitaciones públicas y 1 privada
: 12 de noviembre de 2018.

➤ ASISTENCIA

Ejecutor
Inversión
Código
Gasto 2018
Fecha de Inicio
Fecha de Término

: ASISTENCIA TÉCNICA RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE NOGALES

: PROFESIONALES
: \$ 46.800.000.-
: 5506181002-C
: \$ 7.800.000.-
: 01 de noviembre de 2018.
: 31 de octubre de 2019.

(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Código BIP
Mercado Público
Fecha de inicio
Fecha de Término sin observ.

: REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE POBL. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES

: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
: \$ 49.631.205.-
: 30465584-0
: 3624-33-LP17
: 19 de febrero de 2018.
: 23 de mayo de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Código BIP
Mercado Público
Fecha de Inicio

: MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN OFICINA AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES

: CESAR GONZALEZ TAPIA
: \$ 62.499.622.-
: 30484601-0
: 3624-24-LP18
: 14 de mayo de 2018.



Fecha de Término sin observ. : 21 de agosto de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor : KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L
Monto contrato : \$ 69.421.768.-
Código BIP : 30486325-0
Mercado Público : 3624-23-LP18
Fecha de Inicio : 30 de abril de 2018.
Fecha de Término sin observ. : 23 de agosto de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor : KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L
Monto contrato : \$ 8.413.200.-
Código BIP : 30485407-0
Mercado Público : 3624-20-LE18
Fecha de Inicio : 26 de marzo de 2018.
Fecha de Término sin observ. : 11 de abril de 2018.

➤ OBRA

Ejecutor : MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL LITRE, COMUNA DE NOGALES
Monto contrato : INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SUSTENTABLE INCOSURO LTDA.
Código BIP : \$ 59.701.309.-
Gasto 2018 : 40003881-0
Mercado Público : 0.-
Fecha de Inicio : 3624-56-LP18
Fecha de Término : 04 de diciembre de 2018.
Fecha de Término : 25 de enero de 2019.

(G) FONDOS SECTORIALES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, EJECUTADO 2018

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	PASAJE LOS OLIVOS	16.025	24.025	0	51,9
MONTO TOTAL INVERSIÓN		16.025	24.025	0	51,9

(G.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS, MINVU

➤ OBRA

: DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN.
Ejecutor : CONSULTORA HERIBERTO ARAOS OVALLE.
Inversión Total : \$ 41.071.500.-
Código BIP : 30397541-0

(H) ITEM CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN MINIBUS DE TRANSPORTE, MUNICIPALIDAD DE NOGALES
Ejecutor : HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.
Monto Contrato : \$ 42.501.984.-
Código BIP : 30485204-0
Mercado Público : 3624-252-CM18 Convenio Marco



➤ ADQUISICIÓN

Ejecutor
Monto Contrato
Código BIP
Mercado Público

: REPOSICIÓN VEHICULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE NOGALES
: PORSCHE CHILE SPA.
: \$ 62.589.000.-
: 30481862-0
: 3624-374-CM18 Convenio Marco

➤ ADQUISICIÓN

Ejecutor
Monto Contrato
Código BIP
Mercado Público

: ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA PARA CAMIÓN MULTICARRO
: ECOALLIANCE E.I.R.L
: \$ 47.500.000.-
: 30478089-0
: Trato Directo

➤ ADQUISICIÓN

Ejecutor
Monto Contrato
Código BIP
Mercado Público

: REPOSICIÓN AMBULANCIA DESAM, COMUNA DE NOGALES
: CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.
: \$ 62.796.000.-
: 30470749-0
: 3624-35-LP18 Licitación Pública.

➤ ADQUISICIÓN

Ejecutor
Monto Contrato
Código BIP
Mercado Público

: ADQUISICIÓN BUS TRANSPORTE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
: VIVIPRA
: \$ 147.785.709.-
: 30481652-0
: Convenio Marco

(I) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2018

(I.1) CONSERVACIÓN DE CAMINOS A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES, SLURRY, ALCANTARILLAS Y RECEBO, EN CAMINOS PÚBLICOS:

➤ OBRA

Inversión
Aporte vialidad
Aporte Municipalidad

: CRUCE F301E-ESCUELA LA PEÑA, CÓDIGO 65S41427; CRUCE F301E-OCTALIVIO (CAPRO), CÓDIGO 65S41425; CRUCE F335-PUERTAS COLORADAS SUR(CAPRO), CODIGO 65S41429; PUENTE NEGRO DE NOGALES (CAPRO), CODIGO 65S41345; CRUCE F121-CHAMIZAL II (CAPRO), CODIGO 65S41409; CRUCE RUTA 5-LAS CHACRAS-SAN CARLOS (SELLO), CODIGO 65D40342; CRUCE RUTA 5 (ENLACE EL MELÓN)-PUENTE NEGRO-CRUCE F343 (LAS PALMAS) (SLURRY), CODIGO 65D40345 , COMUNA DE NOGALES.

: \$ 189.685.179.-
: \$ 160.229.294.-
: \$ 29.455.885.-

➤ OBRA

: CAMINO SIERVERSON (CAPRO), CÓDIGO 65S41431; CAMINO LAS CRUCES (CAPRO), CÓDIGO 65S41433; CRUCE F301E-OCHOGAVIA (SLURRY), CODIGO 65D40335; CRUCE PEDRO FELIX VICUÑA-CEMENTERIO NOGALES (SLURRY), CODIGO 65E41326; CRUCE RUTA 5 (CALETERA-VECINAL COLLAHUE (SELLO), CODIGO 65D41353, COMUNA DE NOGALES.

: \$ 78.722.606.-
: \$ 65.792.716.-
: \$ 12.929.890.-

(J) FONDO MUNICIPAL

➤ OBRA

Ejecutor
Inversión
Mercado Público
Gasto 2016
Gasto 2017
Gasto 2018

: OBRAS DE IMPULSIÓN POZO CASA DE LA CULTURA EL MELÓN
: INVAR S.A
: \$104.128.087.-
: 3624-28-LQ16
: \$ 36.978.696.-
: \$ 14.716.259.-
: \$ 51.256.311.-



- OBRA : SUMINISTRO E INTALACIÓN DE VÁLVULA ELECTRO ACTUADA CON CONTROL HORARIO PARA INTERCONEXIÓN PLANA CEMENTO MELÓN - GABRIELA MISTRAL EL MELÓN
Inversión : \$ 3.094.000.-
Mercado Público : \$ 3624-12-L118

(L) APORTE MUNICIPAL

- INVERSIÓN
P. Participativa 27° llamado : \$ 24.025.000.-
Vialidad : \$ 42.385.775.-
TOTAL INVERSIÓN : \$ 66.410.775.-

PARA EJECUCIÓN 2019

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019

- OBRA : MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS II ETAPA CENTRO DE, NOGALES
Gasto 2019 : \$ 513.526.300.-
Código BIP : 30452522-0
- OBRA : ASESORIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS II ETAPA CENTRO DE NOGALES"
Gasto 2019 : \$ 15.237.620.-
Código BIP : 30452522-0

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

- OBRA : REPOSICIÓN PLAZUELA COLO COLO, COMUNA DE NOGALES.
Inversión PMU : \$ 38.778.000.-
Código PMU : 1-B-2018-462

(C) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

- SERVICIO : PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor 1 : SARA CARVAJAL PEREZ
Monto contrato : \$ 7.200.000.-
Código PMU : 55060151
Mercado Público : CONTRATO PROFESIONAL
Gasto 2019 : \$ 2.400.000.-

(D) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)

- OBRA : CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
Gasto 2019 : \$ 81.115.583.-
Código BIP : 40006224-0
- OBRA : ASESORIA CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
Gasto 2019 : \$ 7.200.000.-
Código BIP : 40006224-0



(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ ASISTENCIA

Ejecutor	: ASISTENCIA TECNICA, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES.
Inversión	: PROFESIONALES
Código	: \$ 56.666.660.-
Gasto 2017	: 5506171001
Gasto 2018	: \$ 30.626.887.-
Gasto 2019	: \$ 26.039.773.-
	: \$ 2.103.331.-

➤ OBRA

Ejecutor	: OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES:
Código	: PRETRAMIENTO Y SISTEMA DE LOMBRIFITRO
Gasto 2019	: CONSTRUCTORA JUAN SUAREZ ORTEGA E.I.R.L
	: 5506160702
	: \$117.479.905.-

➤ ASISTENCIA

Ejecutor	: ASISTENCIA TÉCNICA RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE NOGALES
Inversión	: PROFESIONALES
Código	: \$ 46.800.000.-
Gasto 2018	: 5506181002-C
Gasto 2019	: \$ 7.800.000.-
	: \$ 39.000.000.-

(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Inversión FRIL	: REPOSICION PLAZUELA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE NOGALES
Inversión Municipal	: \$ 18.896.000.-
Código BIP	: \$ 10.000.000.-
	: 40004253-0

➤ OBRA

Inversión FRIL	: CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y ESCENARIO PLAZA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Código BIP	: \$ 44.950.000.-
	: 40003886-0

(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 28° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	CALLE GENERAL VELASQUEZ	66.189	7.409	0	67
2	CALLE FRESIA, JUAN PILABLO II				109
MONTO TOTAL INVERSIÓN		66.189	7.409	0	176



RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2018.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2018, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN	1.411.833
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2017-2018	29.632.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	28.338.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBPROGRAMA EMERGENCIA	187.207.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	39.299.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	211.410.-
(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	189.966.-
(G) FONDOS SECTORIALES (G.1) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27° LLAMADO	16.025.-
(H) CIRCULAR 33	363.173.-
(I) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (VIALIDAD)	226.022.-
(K) FONDO MUNICIPAL	54.350.-
(L) APORTE MUNICIPAL	66.411.-

II. EJECUCIÓN 2019	964.285
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019	528.764.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	38.778.-
(C) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	2.400.-
(D) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	88.316.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	158.583.-
(F) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	73.846.-
(G) PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° LLAMADO	66.189.-
(G.1) APORTE MUNICIPAL	7.409.-



ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo está integrado por seis concejales, más la Alcaldesa, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sesiones de Concejo Año 2018

Concejos Ordinarios : 36 sesiones
Concejos Extraordinarios : 13 sesiones

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Jaime Lineros Díaz	49	100%
Johao Marchant Valenzuela	49	100%
Juan Flores Olivares	49	100%
Juan Rivera Rojas	49	100%
Ferdinand Gachón Jerez	49	100%
Eduardo Bueno Navarro	49	100%





SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente de la Sra. Alcaldesa y tiene como objetivo aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomienda y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio.

La Ley establece que la Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal, quien tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c) Dirigir la Secretaría Administrativa del Consejo Económico y Social Comunal,
- d) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f) Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste.
- g) Ejercer las funciones que le encomienda la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h) Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i) Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j) Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k) Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l) Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m) Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n) Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomiendan Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

2018

C U E N T A P Ú B L I C A

El equipo de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Nogales, está compuesto por el siguiente equipo de Trabajo:

Viviana García Gallardo: Secretaria Municipal

Katheryne Arancibia Acosta: Secretaria

Marilyn Bustamante De La Paz: Recepcionista oficina de partes

Aurora Estay Ortega: Encargada de Organizaciones Comunitarias





Durante el año 2018 se actualizaron directivas y se crearon nuevas organizaciones comunitarias ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, habiendo ingresado un total de 86 carpetas, según el siguiente detalle:

Mes	Ingresos al TER
ENERO	6
FEBRERO	5
MARZO	5
ABRIL	5
MAYO	4
JUNIO	5
JULIO	11
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	12
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	12
TOTAL	86

Además durante el año 2018 constituyeron dos Corporaciones.

Subvenciones Municipales otorgadas el Año 2018.-

Nº	INSITITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	JJ.VV. Villa Pablo Neruda	Compartir como vecinos de la Villa	400.000
2	JJ.VV. Las Araucarias	Reconocimiento a la tercera edad	500.000
3	JJ.VV. Población Uno	Entregando Calor a nuestra comunidad	500.000
4	JJ.VV. Las Flores	Que vuelva la Romería, cada año cuenta	500.000
5	Agrupación Huella Animal	Una mano ayudando a patitas abandonadas	500.000
6	Agrupación folclórica Entre Cuecas y Tradiciones	Adquisición de vestuario huaso y accesorios	500.000
7	Comité Funcional El Peñón	Buscando la luz	2.250.000
8	Club Multifamiliar Camino de Luz	Caminando por una vida mejor	300.000
9	Organización artística y cultural Artesanas de la Peña	Rescatando nuestras raíces	1.000.000
10	Consejo Consultivo de Salud Cesfam Nogales	Gestión Consejo Consultivo de Salud Cesfam Nogales	300.000
11	Asociación de Fútbol Amateur Nogales	Sobreviviendo junto al futbol	2.500.000
12	Club Deportivo Unión Collahue	Hermoseando nuestro recinto deportivo	450.000
13	Centro de Madres Santa Isabel de Hungría	Cocinando nuestras delicias	500.000
14	Centro de Madres Nueva Ilusión	Adquisición mobiliario sede centro de madres	500.000
15	Centro de Madres Villa El Litre	Hilando sueños cubriendo metas	500.000
16	Centro de Madres Siempre Vivas	Agasajando nuestra sede	500.000
17	Centro de Madres Despertar	Con comodidad creceremos	500.000



18	Centro de Madres Fraternidad y Progreso	Hermoseando nuestra sede	500.000
19	Unión Comunal de Centro de Madres Creando Sueños	Concretando sueños	500.000
20	Centro de Madres Soñadoras	Confeccionado en tela nuestros sueños	500.000
21	Centro de Madres María Soto Arín	Desarrollando talentos	500.000
22	Centro de Madres Santa Rita de Casia	Implementando nuestra cocina	418.870
23	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	Gracias a todas, todas somos más grandes	500.000
24	Centro de Madres Javiera Carrera	Soñemos con una mesa bien servida	268.000
25	Centro de Madres Betty Aedo	Por un bienestar mejor	500.000
26	Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen	Insumos básicos para nuestras socias y cumplir metas	500.000
27	Unión Comunal de Adultos Mayores	Fortalecer la integración y la participación social	250.000
28	Club de Adulto Mayor Campo Lindo	Contribuir a mejorar la calidad de vida del adulto mayor	250.000
29	Club de Adulto Mayor Santa Isabel de Hungría	Mejorando el equipamiento del club	230.880
30	Club de Adulto Mayor Zunilda Rojas	Contigo seguimos caminando	250.000
31	Club de Adulto Mayor Gabriela Mistral	Cocinando con los abuelitos	250.000
32	Club de Adulto Mayor Rosa Mística	Disfrutando nuestras vidas en Mantagua	250.000
33	Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer	Nuevo Renacer	250.000
34	Club de Adulto Mayor Soñadores de la O'Higgins	De entretenición	250.000
35	Club de Adulto Mayor Corazón de María	Cultura Entretenida en Isla Negra	250.000

SUBVENCION

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO (\$)
1	Cuerpo de Bomberos de nogales	8.000.000

APORTES EXTRAORDINARIOS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	Junta de Vecinos El Olivo	Conexión red de agua potable	1.600.000
2	Hogar de Acogida "Yo soy Jehová tu Sanador"	Gastos de mantención del hogar de acogida	780.000
3	Agrupación folclórica Entre cuecas y tradiciones	Alimentación "Nogal de Oro"	2.000.000
4	Comité de Salud Ex Parcelación El Melón	Viaje al Sur de Chile y Bariloche	500.000
5	Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Melón	Aporte a pareja de bailarines de cueca	300.000
6	Junta de Vecinos Villa El Cristo	Implementación de sede	300.000
7	Club de Adulto Mayor Corazón de María	Actividad pasa socios	300.000





8	Club Deportivo Santa Teresa	Implementación de sede	700.000
9	Club Deportivo La Peña	Implementación de Club	700.000
10	Club Deportivo O'Higgins	Implementación de Club	700.000
11	Agrupación Guatita de Delantal	Implementación organización	300.000
12	Asociación de fútbol amateur Nogales	Gastos operacionales	2.500.000

RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDÍA, GABINETE, FISCALIZACIÓN, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad de Relaciones Públicas depende de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2018, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

1. Comunicados de Prensa:

Esta herramienta comunicacional permite al Municipio de Nogales informar a través de los medios de comunicación de todas las noticias municipales de interés para la comunidad. Su contenido es enviado a medios locales, provinciales, regionales, nacionales, vía correo electrónico. Y es complementada con el sitio web institucional. Se incluye también fotografías y cuñas radiales editadas.

Durante el año 2018 se elaboraron ciento veinte comunicados prensa, los que además son enviados a informática para su publicación en el sitio web institucional www.muninogales.cl

Además se utiliza la cuenta de twitter @muninogales plataforma que permite al municipio marcar presencia en las redes sociales y otras que deriva la autoridad municipal.

2. Atención Delegaciones:

Esta unidad prestó apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2018. Y el profesional a cargo fue el maestro de ceremonia en la mayoría de las actividades de certificación de los distintos programas municipales en ejecución, y apoyó en el protocolo de los diferentes actos organizados por el Daem y Departamento de Salud.

La Unidad de RRPP también brindó apoyo a estudiantes de la comuna en distintos aspectos, entregando información sobre la comuna en distintos aspectos, tales como nombre de las autoridades comunales, cantidad de habitantes, empleo, etc.

3. Inauguraciones, lanzamientos, certificaciones y clausuras:

RRPP es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos, entre ellos destacan:

Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer, Cuenta Pública 2017, entrega de Beca Municipal, inauguración diversas obras de infraestructura, celebración Día de Niño, certificación curso de emprendedores, entre otros.





Esta unidad prestó apoyo al Departamento de Educación en diferentes actividades:

- Desfiles conmemorativos Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias.

La Unidad de Relaciones Públicas es la encargada de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

4.- Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:

En el período estival 2018, el municipio organizó actividades culturales y recreativas, eventos que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta unidad prestó apoyo en su difusión.

ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

5.- Confección Archivos de Prensa:

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.

6.- Otras actividades:

- Apoyo comunicacional a Departamentos municipales
- Apoyo comunicacional a organizaciones externas.
- Diseño de afiches y folletos de promoción.

7.- Durante el año pasado esta unidad participó activamente en la elaboración y ejecución de diversos proyectos. Uno de ellos fue financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso que permitió la realización de un histórico concierto en el que participó el afamado grupo nacional Los Jaivas, junto a artistas de la zona y emprendedores en la Ex Mina Navío.

Y como periodista asesoró y prestó colaboración a varias organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento, tal como sucedió con la Junta de Vecinos Calle El Melón, que se adjudicó recursos para la adquisición de alarmas comunitarias.

Importante es mencionar que esta Unidad es la responsable del manejo de la cuenta de Publicidad y Difusión, por lo que es a través de comunicaciones desde donde emanan todas las contrataciones legales como llamados a concursos públicos, pago de patentes, permisos de circulación, entre otros, a petición de los directivos o encargados de unidades.

La otra cuenta que administra esta unidad es Gastos de Representación, cuenta asociada a invitaciones a desayunos, almuerzos con autoridades provinciales y regionales, las que se realizan de acuerdo a las solicitudes que desarrolla Alcaldía, Gabinete y los asesores directos de la autoridad.





DEPARTAMENTO ALCALDIA

El Departamento Alcaldía, depende directamente de la Sra. Alcaldesa, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Jefa de Gabinete, Sra. Paola Moya Córdova, Secretaria de Alcaldía, Sra. María Elena Tapia Tapia y Oficina de Partes, Sra. Marylin Bustamante.

Entre las funciones que realiza este departamento, se encuentra las siguientes:

- Organización de Agenda de Sr. Alcalde.
- Atender solicitudes a través de Lobby
- Coordinación de reuniones
- Atención de público en general
- Recibir, registrar y despachar correspondencia ingresada a la Alcaldía.
- Atender llamadas telefónicas y hacerlas de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Alcaldesa y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Apoyo actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDIA

¿QUE ES FISCALIZACION?:

Fiscalización consiste en examinar una actividad, un proceso o una obra, para comprobar si cumple con las normativas vigentes y permisos correspondientes.

OBJETIVOS:

Fiscalizar los procedimientos en las distintas áreas de interés del municipio y la comuna, a través del desarrollo y aplicación de sistemas y programas de fiscalización relacionados con el cumplimiento de ordenanzas municipales y el cumplimiento de disposiciones legales que sean de competencia municipal".

Funciones:

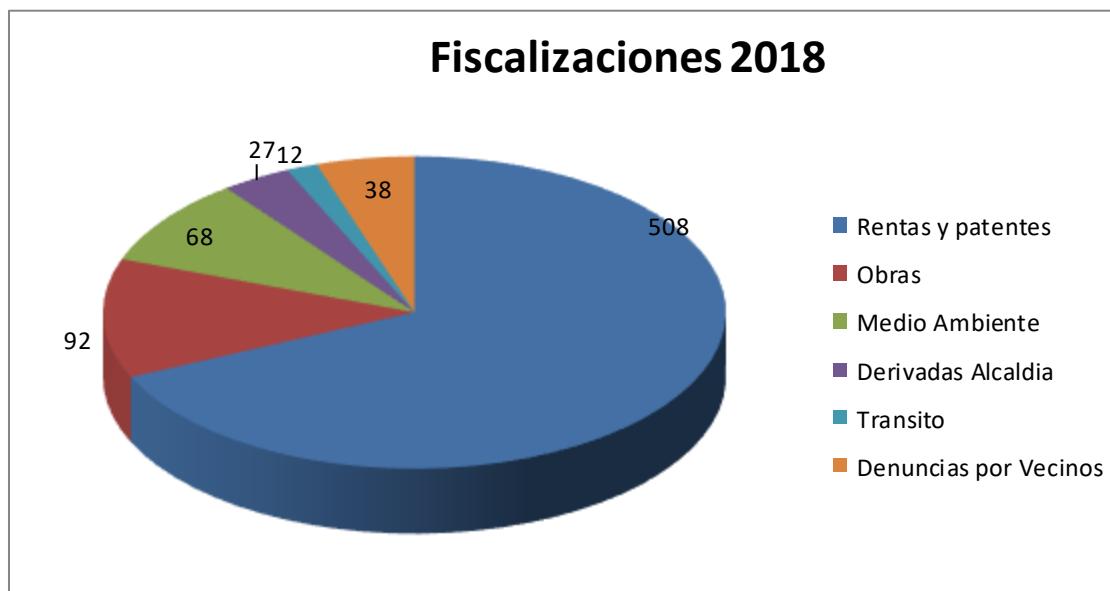
- a) Planificar la fiscalización externa que compete a la municipalidad en materias de normativas, de carácter tributarias;
- b) Programar y organizar los sistemas de control aplicables a la industria, el comercio establecido y ambulante que opere dentro de los límites comunales;
- c) Diseñar, implementar y mantener actas con la documentación de fiscalización;
- d) Diseñar o programar un calendario de control y fiscalización en obras y faenas desarrolladas en el radio de la comuna;
- e) Colaborar con la Dirección de Tránsito en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito;
- f) Colaborar con la Dirección de Medio Ambiente en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley;
- g) Colaborar con la Dirección de Obras Municipales en el control de las normas relativas a edificación y construcciones;
- h) Verificar en terreno el cumplimiento de las ordenanzas municipales;
- i) Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal;
- j) Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo las infracciones detectadas;
- k) Controlar el comercio clandestino en la comuna;
- l) Atender denuncias de la comunidad y realizar los procedimientos correspondientes;
- m) Realizar todas aquellas inspecciones derivadas de la jefatura dentro de sus facultades;
- n) Cumplir las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico.



RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

FISCALIZACIÓN POR	CANTIDAD
Rentas y Patentes	508
Obras	92
Medio Ambiente	68
Derivadas de Alcaldía	27
Transito	12
Denuncias x Vecinos	38



Nota:

- El presente resumen refleja la cantidad de fiscalizaciones que se realizaron en el periodo 2108, las cuales se procedieron bajo la política de apoyo, asesoría y mediación en los casos que lo ameritaban, además se puede destacar que el aumento de fiscalizaciones tanto en renta como en obras con respecto al periodo anterior se debió al aumento del comercio establecido y ambulante, además en obras se produjo un aumento de construcciones en la comuna.
- Las denuncias de vecinos han disminuido, producto de un trabajo que se ha realizado, con las juntas de vecinos y carabineros, evitando los conflictos y que se cumplan las leyes y ordenanzas.
- Las fiscalizaciones derivadas de alcaldía en su mayoría fueron de apoyo a DIDEKO por "Ayudas sociales y cubicaciones de ayudas en materiales de construcción"

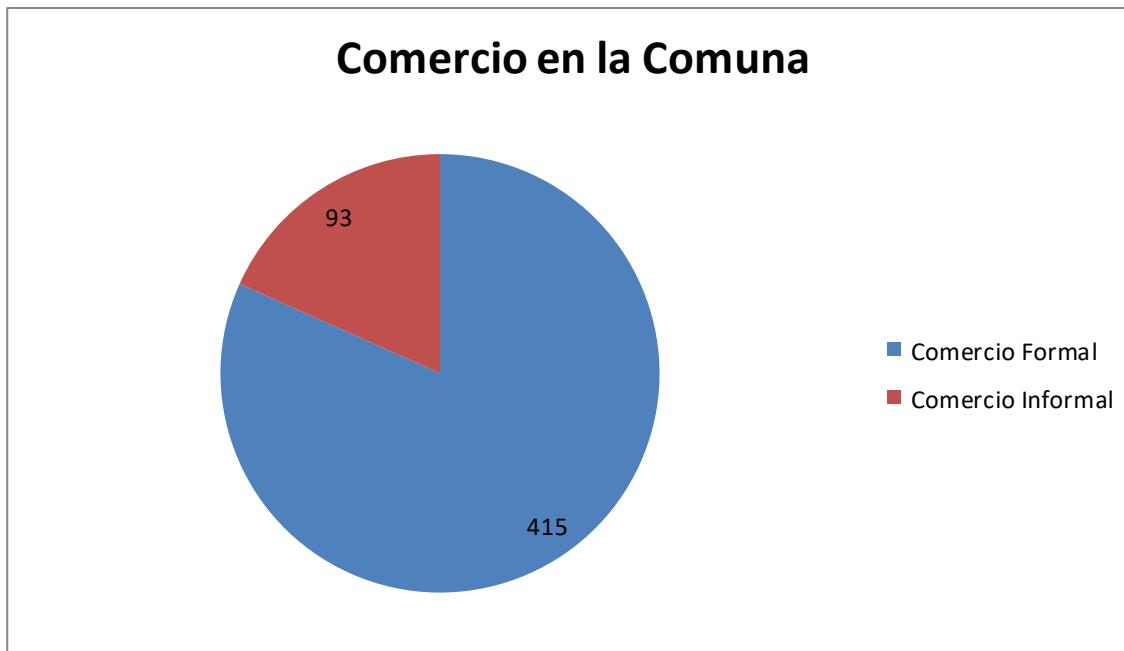


INFORMES EJECUTIVOS

Fiscalización rentas y patentes al comercio y la industria en la comuna, tanto formal como informal:

TOTAL COMERCIO EN LA COMUNA	508
-----------------------------	-----

TIPO DE COMERCIO	CANTIDAD
Comercio formal	415
Comercio informal app	93



COMERCIO FORMAL

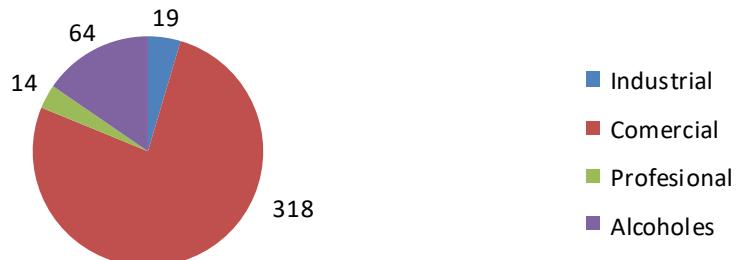
Comercio formal entendemos como los establecimientos comerciales, industrias y otros, que cuentan con iniciación de actividades (SII), patente municipal y otros permisos afines, en regla como lo estipula la Ley.

Este tipo de comercio se fiscalizo al azar en diversas fechas arrojando que en su gran mayoría se mantienen al dia con sus obligaciones tributarias, sin embargo un número menor, no ha realizado el trámite de su patente comercial municipal, sobre todo en la industria, ya que no poseen cambio de uso de suelo, lo cual le impide obtener patente.

TOTAL DE COMERCIO FORMAL	415
--------------------------	-----

TIPO DE COMERCIO FORMAL	CANTIDAD
Industrial	19
Comercial	318
Profesional	14
Alcoholes	64

Desglose Comercio Formal Segun Patente



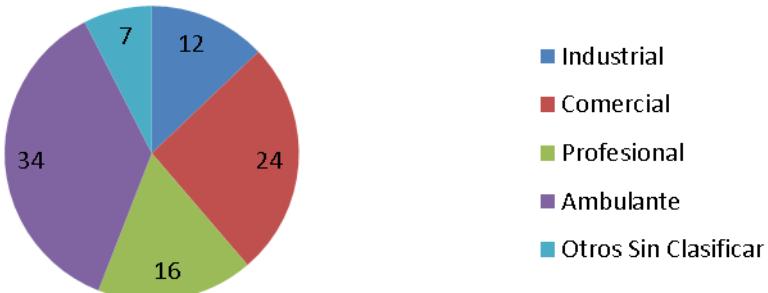
COMERCIO INFORMAL

La fiscalización del comercio en general, arrojo que existen diversos locales comerciales, ambulantes e industriales sin los permisos ni las patentes correspondientes. Para lo cual se trabajó en conjunto con ellos para regularizar la situación, la cual en su mayoría lo hizo o está haciendo a la fecha, pero sin embargo, también existen los que no han realizado los trámites necesarios. Estos últimos en la semanas de enero y febrero fueron multados y otros que están por ser infraccionados.

TOTAL COMERCIO INFORMAL	93
-------------------------	----

TIPO DE COMERCIO	CANTIDAD
Industrial	12
Comercial	24
Profesional	16
Alcohol	34
Otros Sin Clasificar	7

Ventas

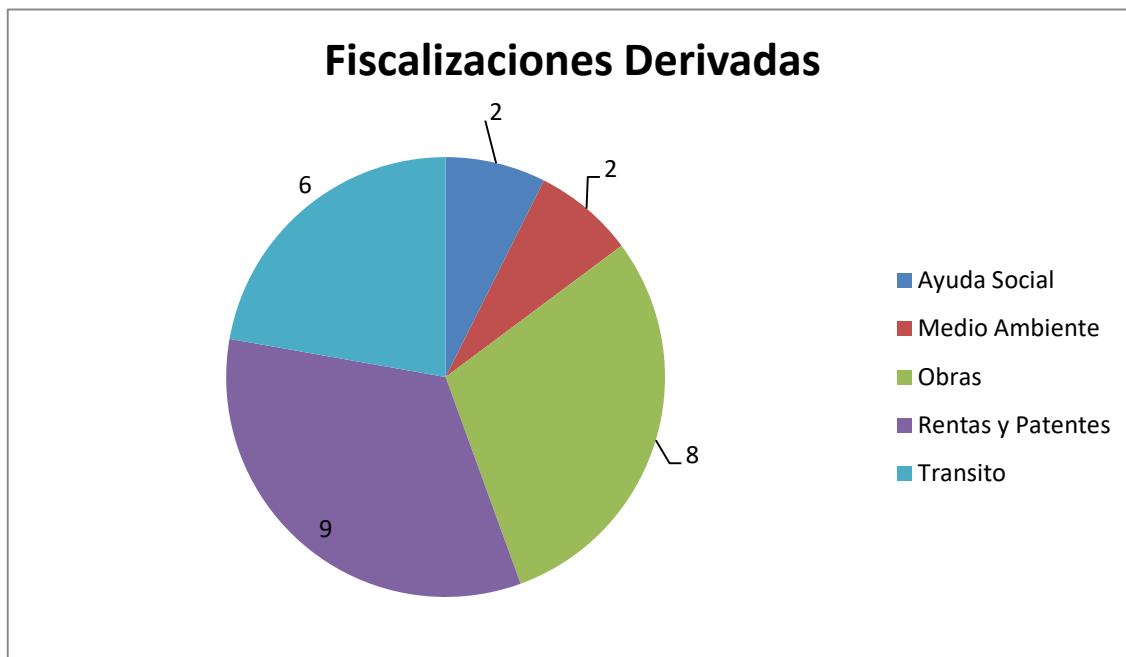




FISCALIZACION POR DERIVACIONES

Estas fiscalizaciones se realizaron a solicitud de la Alcaldesa por encargo de los vecinos, los cuales se acercaron al municipio a realizar la denuncia o solicitar el apoyo en diversas materias.

TOTAL DE FISCALIZACIONES DERIVADAS	27
TIPO DE FISCALIZACIÓN	CANTIDAD
Ayudas sociales	2
Medio Ambiente	2
Obras	8
Renta y Patentes	9
Transito	6



FISCALIZACION OBRAS

Esta fiscalización se llevó a cabo en base a solicitudes de vecinos por diversos temas, tales como deslindes, cierres perimetrales, contaminación, animales sueltos, comercio irregular y otros, además de las derivaciones y solicitudes de las juntas de vecinos.

TOTAL FISCALIZACIONES DE OBRAS	92

FISCALIZACION MEDIO AMBIENTE

Fiscalización que se llevó a cabo con personal de la unidad de Medio Ambiente, por lo general fueron por denuncias de vecinos.



TOTAL FISCALIZACIONES DE MEDIO AMBIENTE	68
-----------------------------------------	----

FISCALIZACION DE TRANSITO

Fiscalización llevada a cabo en coordinación con el departamento de tránsito y carabineros en el caso de los retiros de vehículos en la vía publica abandonados.

TOTAL FISCALIZACIONES DE TRANSITO	12
-----------------------------------	----

FISCALIZACION POR DENUNCIAS DE VECINOS

Estas fiscalizaciones se llevaron a cabo a solicitud y por denuncias de vecinos, por diversos temas, los cuales fueron abordados y en su mayoría solucionados ya que se les oriento en los casos que lo ameritaban y en otros se les derivó a los departamentos correspondientes para solucionar sus inquietudes.

FISCALIZACIÓN POR DENUNCIAS	38
-----------------------------	----



EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

¿QUE ES LA UNIDAD DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL?

La Unidad de Emergencias y Protección Civil de la Ilustre Municipalidad de Nogales, es la encargada de apoyar, fomentar y crear las medidas de prevención en materias de Emergencias y Protección Civil, coordinando diversas acciones mancomunadas con Instituciones como La Gobernación, ONEMI, Carabineros, Bomberos, Salud, Cruz Roja, Las Organizaciones Sociales tales como Las Juntas de Vecinos y la comunidad en general, además de coordinar las acciones de respuesta y coordinación de los estamentos, que se requieran, para combatir las posibles emergencias que se susciten en nuestra comuna, y en el peor de los casos en una catástrofe mayor.

OBJETIVOS:

Proteger a la comunidad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, además de informar y coordinar con el organismo respectivo, el estado de la comuna frente a los peligros que nos pudiesen afectar.

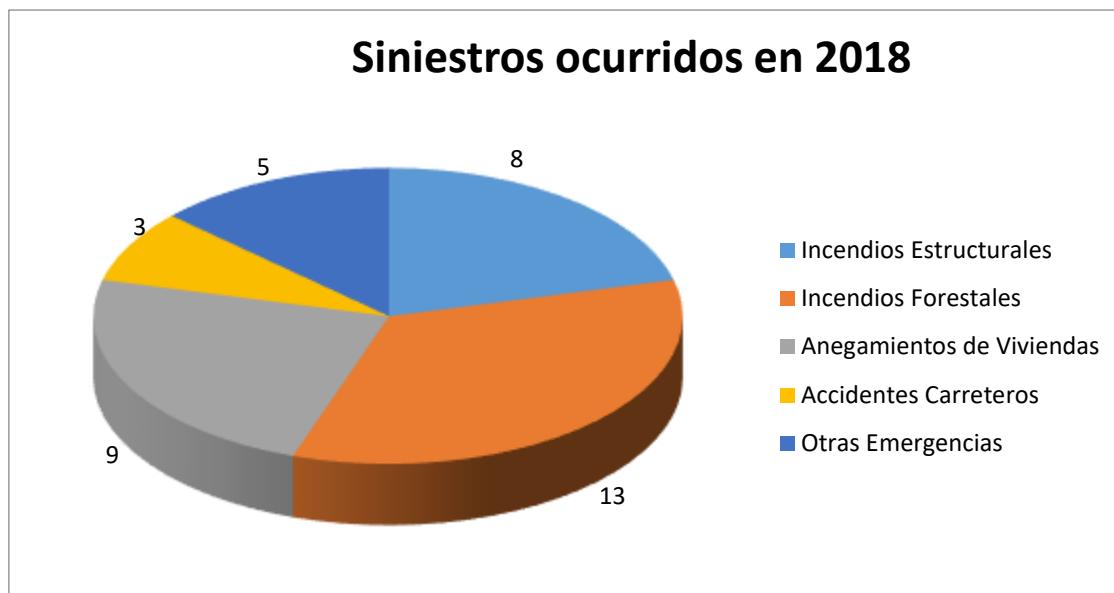
Funciones:

Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y los Organismos de Emergencias locales, provinciales y regionales, con el objeto de Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, cooperando al logro, del desarrollo sustentable de nuestra Comuna, proporcionando la asistencia en emergencias o cuando lo requieran, cualquier persona dentro de nuestra jurisdicción.

RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

EMERGENCIAS POR SINIESTRO	CANTIDAD
Incendios estructurales	8
Incendios Forestales	13
Anegamientos de Viviendas	9
Accidentes Carreteros	1
Otras Emergencias	5



Nota:

- El presente resumen refleja las emergencias en donde fue necesario la intervención del municipio.

RESUMEN DE TAREAS REALIZADAS EN PERIODO 2018

- Apoyo con camiones aljibes en incendios de la comuna.
- Participación mesas de coordinación, para prevención de riesgos y emergencias.
- Coordinación en terreno por emergencia y protección civil, en diversos siniestros.
- Análisis de riesgos de anegamientos y desbordes de caudales en esteros y canales.
- Detección de zonas con altos riesgos de incendios.
- Creación de Plan de Emergencia Comunal y por subsectores (en proceso).
- Tramitación de proyecto "Reparto de agua de la Gobernación para sectores sin suministro".
- Representación de la comuna en diversa reuniones con organismos, para la prevención de emergencias.

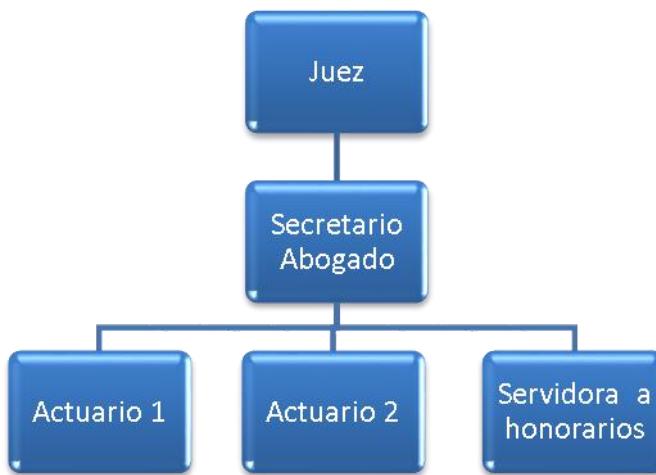


JUZGADO DE POLICIA LOCAL

I.- Materias administrativas.

El Tribunal tiene una dotación de dos funcionarios de planta, a saber, el Juez letrado titular, el Secretario Abogado; y dos funcionarias a contrata, que sirven el cargo de actuarias, y una servidora a honorarios, quien presta servicios específicos al Juzgado en materias en que tiene experticia.

El organigrama es el siguiente:



El señor **Juez letrado titular**, don Álvaro Escobar Vicencio, sirve en el grado 7 de la planta municipal, en cargo nominado.

El señor **Secretario Abogado**, don Carlos Cataldo Cataldo, sirve en el grado 8 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señorita **actuario** Julia Altamirano Iturrieta, sirve en el grado 17, funcionario a contrata.

La señora **actuario** María Fernanda Cabrera Almeras de Olmiera, sirve en el grado 17, funcionario a contrata.

La señora Arled Manzano Carroza, **servidora a honorarios**, asignada al Juzgado para el desarrollo de cometidos específicos en el área administrativa en que la funcionaria tiene experticia. Dicha funcionaria comenzó sus servicios efectivos en el Juzgado el 16 de octubre de 2018.

II.- Sumarios.

Ninguno de los funcionarios mencionados es objeto -actualmente- de investigación sumaria o sumario.

El personal que sirve en este Juzgado tramita los siguientes sumarios o investigaciones sumarias:

El señor Secretario Abogado, don Carlos Cataldo Cataldo, actualmente tramita en calidad de fiscal **tres sumarios**, a saber: los ordenados por Decreto Alcaldicio N° 80/2017, por Decreto Alcaldicio N° 1038/2018; decreto Alcaldicio N° 1145/2018. El resto de los sumarios encargados han sido llevados a término, solo quedando pendientes los indicados.





III.- Patrimonio municipal.

El patrimonio municipal puesto a cargo del Juzgado de Policía Local de la comuna no ha sufrido alteraciones sustanciales, manteniéndose -en relación a los muebles- el referido en el inventario levantado el 12 de octubre de 2016, salvo por dos impresoras que terminaron su vida útil, y por tres multifuncionales que llegaron a reemplazarlas. El inmueble donde funciona el Tribunal ha sufrido el deterioro propio de su uso y el paso del tiempo, demandando reparaciones menores, como cambio de puerta de acceso, pintura de sus paredes, remodelación del estrado, etc., todas necesidades informadas oportunamente a la autoridad comunal.

III.- Estadísticas del trabajo del tribunal.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos acerca del quehacer de este Tribunal:

1.- Denuncias ingresadas durante el año 2018.

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2018, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	462	419	389	599
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	21	21	21	13
Acumulación de infracciones de tránsito.	0	0	8	5
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	1	1	3	1
Especie abandonada en la vía pública.	3	3	8	6
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	6	6	0	8
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	1	1	0	0
Infracción a Ordenanzas Municipales.	1	1	11	7
Infracción a la Ley de Rentas.	0	0	1	1
Infracción a la Ley Electoral.	1	1	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	0	0	1
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	1	1	1	1
Infracción a la Ley de Alcoholes.	133	133	125	78
Solicitudes de exhortos.	20	20	15	10
Otros (exhortos de otros Tribunales)	1	1	1	0
Otras causas.	5	5	4	2
TOTAL	656	656	587	732



2.- Movimiento trimestral durante el año 2018.-

Análisis consolidado de 2018 por trimestres.					
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	274	274	201	534	1283
Causas archivadas	380	380	375	191	1326
Incompetencia	2	2	11	7	22
TOTAL	656	656	587	732	2631

3.- Comparación de movimiento de causas del año 2018 en relación al año 2017.-

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2018, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	TOTAL
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	934	1289	1375	3598
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	10	43	35	88
Acumulación de infracciones de tránsito.	4	7	8	19
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	0	1	1	2
Especie abandonada en la vía pública.	0	14	14	28
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	9	25	29	63
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	0	0	0	0
Infracción a Ordenanzas Municipales.	2	12	11	25
Infracción a la Ley de Rentas.	11	7	21	39
Infracción a la Ley Electoral.	0	0	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	1	1	2
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	0	2	1	3
Infracción a la Ley de Alcoholes.	118	218	263	399
Solicitudes de exhortos.	11	23	27	61
Otros (exhortos de otros Tribunales)	0	1	0	1
Otras causas.	1	13	7	21
TOTAL	1100	1656	1793	4549

Análisis consolidado de 2018 por trimestres.				
	Primer trimestre	Primer trimestre	Primer trimestre	TOTAL
Causas pendientes	315	421	527	1263
Causas archivadas	780	1221	1258	3259
Incompetencia	5	14	8	27
TOTAL	1100	1656	1793	4549

Se debe tener presente que aún no se cuenta con información completa del cuarto trimestre del año 2018, pero la tendencia indica que será mayor cantidad de causas que en el trimestre precedente.

En conclusión, el año 2018, el Tribunal ha tramitado una cantidad de denuncias muy superior en cantidad al total de causas ingresadas el año 2017.





4.- Cuadro comparativo de denuncias ingresadas de los 10 años precedentes:

Año	Número de denuncias ingresadas
2008	1971
2009	2520
2010	2368
2011	2802
2012	3048
2013	1881
2014	1907
2015	2031
2016	2074
2017	2560

Fuente: Informes Trimestrales en cumplimiento artículo 8 inciso 3º de la Ley n°15.231, realizados durante los años 2017 y 2018, por el Juzgado de Policía Local de Nogales.

5.- Recaudación realizada durante el año 2017 y el año 2018

A).- Tipos de Infracciones, año 2017:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L.	1614	112.013.240
Estampillas	91	91.000
Infracción Ley de alcoholes	135	4.835.021
Fianzas	9	360.000
Costo por reproducción fotocopias	2	17.550
TOTAL	1851	117.316.811

B).- Tipos de Infracciones, año 2018:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L.en pesos	3507	223.464.738
Multas generales J.P.L en U.T.M	10	761.120
Estampillas	62	142.400
Infracción Ley de alcoholes en pesos	148	5.071.138
Infracción Ley de alcoholes en U.T.M	4	1.130.311
Fianzas	30	1.124.800
TOTAL		230.694.507



C) .- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde el año 2006 al año 2018:

AÑOS	Ingresos municipales girados por el J.P.L. (\$).
2006	24.059.763
2007	27.059.382
2008	35.622.132
2009	68.170.994
2010	95.271.138
2011	129.985.578
2012	125.887.360
2013	87.384.090
2014	81.536.895
2015	84.732.077
2016	94.138.259
2017	117.316.811
2018	230.694.507

6.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2018.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACIÓN
1	Denuncias ingresadas durante el año 2018	2560	Libro de Ingresos
2	Usuarios atendidos durante el año 2018	1368 estimativamente*	Libro de Audiencias

Fuente: Libros ingresos y audiencia del Juzgado de Policía Local tenidos a la vista.



DEPARTAMENTO JURIDICO

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2018.

La función de asesoría jurídica, es desempeñada por el Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Nogales, Don Alejandro Borbarán Fernández desde el 1 de abril de 2017 a la fecha.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en cuatro grandes áreas:

- Confección de contratos, convenios y otros.
- Tramitaciones legales.
- Atención de público.
- Revisión de Actas Administrativas
(Decretos- Bases Administrativas).

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28:"Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".





1. CONFECCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.

1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	EDUARDO ORTEGA	AUDITORIA EXTERNA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2	SOC.DE SERVICIOS ELECTRICOS ESPINOZA LIMITADA	PRORROGA DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE NOGALES"
3	EMPRESA DE LGH SERVICIOS E.I.R.L.	"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN POBLACION NUEVO AMANECER, DIISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
4	SERVICLINICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A.	"IMÁGENES DIAGNOSTICAS APS"
5	EMPRESA DE LGH SERVICIOS E.I.R.L.	"CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN, MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, COMUNA DE NOGALES"
6	CESAR GONZALEZ TAPIA	"HABILITACIÓN SALA DE ESTIMULACIÓN CESFAM EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
7	APARCADERO NACIONAL PROVINCIAL SPA	RETIRO, TRASLADO, BODEGAJE O APARCADERO DE VEHÍCULOS Y OTROS BIENES MUEBLES Y POSTERIOR REMATE
8	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CAÑAMOS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
9	SEICO LIMITADA	"REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE POBLACIÓN LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES"
10	CRISTIAN RAMOS ESQUIVEL	"MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TERCEROS"
11	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	"REPOSICIÓN DE CALZADA CALLE BAQUEDANO ESQUINA CALLE FRESIA Y REPOSICION DE CALZADAS Y ACERAS DIFERENTES CALLES, COMUNA DE NOGALES"
12	EMPRESA DE LGH SERVICIOS E.I.R.L.	"CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN, MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, COMUNA DE NOGALES"
13	SERVICIOS VETERINARIOS SENIC LIMITADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP, COMUNA DE NOGALES
14	INVAR S.A.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ELECTROACTUADA CON CONTROL DE HORARIO PARA INTERCONEXIÓN PLANTA CEMENTO MELÓN-GABRIELA MISTRAL, EL MELÓN



15	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL DE PANDERETAS CECOSF EL POLÍGONO, COMUNA DE NOGALES
16	COMERCIAL ANGA LIMITADA	PRORROGA DE CONTRATO "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
17	SOLEM SERVICIOS INDUSTRIALES E.I.R.L.	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE NOGALES
18	CHILQUINTA ENERGÍA S.A.	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN COLLAHUE, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
19	CHILQUINTA ENERGÍA S.A.	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CAMINO LAS COMPUERTAS, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
20	QUIMICOS MONCABA LIMITADA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
21	CRISTIAN MICHELL VERGARA	RESCILIACIÓN DE CONTRATO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SANITARIA SECTOR LA PEÑA, COMUNA DE NOGALES"
22	FELIPE GUERRA ESPINOZA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA FERIA CULTURAL Y PRODUCTIVA, NOGALES ES TUYO, COMUNA DE NOGALES
23	SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LIMITADA	SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTIVIDAD "FERIA CULTURAL Y PRODUCTIVA, NOGALES ES TUYO, COMUNA DE NOGALES"
24	SERVICIOS L.G.H. E.I.R.L.	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN, MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, COMUNA DE NOGALES
25	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LAS ARAUCARIAS, COMUNA DE NOGALES"
26	TARGET-TS SPA	OBRAS DE MODIFICACIÓN SISTEMA DE BOMBEO POZO DREN EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
27	CÉSAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN OFICINA AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
28	SOCIEDAD DE SERVICIOS ELÉCTRICOS LIMITADA	SERVICIOS ELÉCTRICOS, MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENCIones ELÉCTRICAS DE LA COMUNA
29	CHILQUINTA ENERGÍA S.A.	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN EL TRANQUE, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
30	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.	SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
31	CONSULTORA MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LIMITADA	DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN LA COMUNA DE NOGALES
32	ECOLLIANCE E.I.R.L.	ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA PARA CAMIÓN MULTICARRO
33	APARCADERO NACIONAL PROVINCIAL SPA	CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA RETIRO, TRASLADO, BODEGAJE O APARCADERO DE VEHÍCULOS Y OTROS BIENES MUEBLES Y POSTERIOR REMATE, COMUNA DE NOGALES
34	CONSULTORA EN INGENIERÍA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L.	DISEÑO DE ALCANTARILLADO PÚBLICO SECTOR SAN CARLOS, COMUNA DE NOGALES
35	CONVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE NOGALES
36	CESAR GONZALEZ TAPIA	EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD



		SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
37	SERVICIOS LGH E.I.R.L.	REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE DESMALEZADO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
38	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADN ROLANDO ARANCIBIA PAVEZ	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES DADOS DE BAJA
39	EMPRESA ARRIGONI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE EX. LICEO JUAN RUSQUE PORTAL
40	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
41	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
42	EMPRESA JUAN SUAREZ ORTEGA E.I.R.L	OBRAS DE MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, PRETRATAMIENTO Y SISTEMA DE LOMBRIFILTRO
43	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ	CONTRATACIÓN DE ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS II ETAPA CENTRO DE NOGALES
44	PABLO CIFUENTES TAPIA	PRODUCCIÓN DEL PRIMER FESTIVAL COMUNAL DE MUSICA TRADICIONAL MEXICANA Y PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DE MUSICA TRADICIONAL MEXICANA NOGALES 2018
45	ALICIA ELTIT ELTIT	ARRENDAMIENTO OFICINA SECPLAC
46	EMPRESA MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS II ETAPA CENTRO DE NOGALES
47	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE ENCOSURO LIMITADA	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL LITRE, COMUNA DE NOGALES
48	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	PRODUCCIÓN DE ESPECTACULO, SHOW INFANTIL, COMPRA DE GOLOSINAS Y JUGUETES PARA FIESTA DE NAVIDAD Y DÍA DE LA FAMILIA, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE NOGALES
49	SOCIEDAD DE SERVICIOS ELÉCTRICOS LIMITADA	SERVICIOS ELÉCTRICOS, MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENCIONES ELÉCTRICAS DE LA COMUNA
50	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L	SERVICIO DE DEMARCACIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA COMUNA DE NOGALES
51	SOCIEDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS DIAGNOCAL	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO PARA BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE NOGALES
52	BIODIVERSA S.A.	SERVICIO DE MUESTREO POR LABORATORIO QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO ACREDITADO POR LA SISS PARA ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS



1.2 Convenios

	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE SUBVENCION CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES FERIA CULTURAL Y PRODUCTIVA NOGALES ES TUYO
2	BANCO ESTADO DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y BANCO ESTADO DE CHILE
3	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORIA(10)
4	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE	CONVENIO COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIRNTO OMIL AÑO 2018
5	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
6	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
7	ESVAL S.A.	CONVENIO ESPECIAL DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO ESVAL S.A. E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
8	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	CONVENIO MANDATO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES (PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIA MUNICIPAL)
9	FUNDACION CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y FUNDACION CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD
10	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO	SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/MUNICIPAL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD
11	DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE APORTE ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES PARA FAENAS DE CONSERVACION DE CAMINOS A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACION, TACHAS, SEÑALES, SLURRY, ALCANTARILLAS Y RECEBO EN CAMINOS PUBLICOS
12	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACION GIMNASIO MUNICIAL NOGALES
13	GENDARMERÍA DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ENTRE GENDARMERIA DE



		CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
14	DICREP	CONVENIO DE COOPERACION DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
15	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
16	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
17	MUNICIPLIDAD DE LA CALERA	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA Y LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES
18	CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS	CONVENIO AD-REFERENDUM DE INDEMNIZACION DEFINITIVA DE EXPROPIACION

1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	DECRETO ALCALDICIO Nº 199 24/01/2018	TRES VEHICULOS MARCA MAHINDRA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS NOGALES, SEGUNDA COMPAÑÍA BOMBEROS DE EL MELÓN; TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS EL POLÍGONO
2	DECRETO ALCALDICIO Nº 613 19/03/2018	SEDE SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
3	DECRETO ALCALDICIO Nº 963 19/04/2018	SEDE SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNO
4	DECRETO ALCALDICIO Nº 1622 24/07/2018	MULTICANCHA FUTBOLITO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNO
5	DECRETO ALCALDICIO Nº 1925 23/08/2018	LOTE F CON UNA SUPERFICIE DE 1389 m ² SECTOR EL POLIGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CLUB DE RAYUELA LOS PAJARITOS
6	DECRETO ALCALDICIO Nº 2555 06/12/2018	PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CALLE LOS JILGUEROS N°37 ESQUINA LAS PERDICES LOTE 3-B MANZANA C	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SUSANA GUERRA GUERRA
7	DECRETO ALCALDICIO Nº 2556 06/12/2018	LOTE O SITIO DOS CON UNA SUPERFICIE DE 4.509,57m ²	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CENTRO DE REHABILITACIÓN YO SOY JEHOVA TU SANADOR
8	DECRETO ALCALDICIO Nº 2649 19/12/2018	CANCHAS DE FUTBOL UBICADA EN CALLE LOS OLIMOS SUR N° 120	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS EL MELÓN



1.4 Otros: Fondepote, Fondeva y Subvenciones

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
1	FORTALECIENDO DEPORTE	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR
2	MEJORANDO IMAGEN DE LA VILLA	CLUB DEPORTIVO VILLA DISPUTADA
3	FOMENTANDO EL DEPORTE Y AYUDANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES	CLUB DEPORTIVO UNION COLLAHUE
4	CLUB RECREACIONAL ANGLO AZUL	DESARROLLAR LA PASIÓN POR EL DEPORTE
5	UNA BUENA IMPLEMENTACION PARA NUESTROS SOCIOS	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL POLÍGONO
6	MEJORAMIENTO CANCHA LOS CALEOS	CLUB DEPORTIVO LOS CALEOS
7	IMPULSANDO EL FUTBOL	CLUB DEPORTIVO POBLACION VALDIVIA
8	GENERANDO, CONSTRUYENDO VALORES ETICOS DEPORTIVOS	ESCUELA DE FUTBOL CHON MARTINEZ
9	IMPLEMENTACION DE LOZA, VAJILLA Y REFRIGERACION PARA NUESTRO CLUB	CLUB DEPORTES NOGALES
10	VISTIENDO A LA FAMILIA CRUZADA	CLUB DEPORTIVO UNION CATOLICA

FONDEV

1	COMUNICACIONES DESARROLLO	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS NOGALES
2	COMPRANDO PARA AYUDAR	JJ.VV. VILLA EL NAVIO
3	EQUIPANDO MI COCINA	JJ.VV VILLORRIO SANTA MARTA
4	CONFORT Y COMODIDAD PARA NUESTROS VECINOS	JJ.VV. HUELLACANAL
5	NUESTRA LUZ NUESTRO ESPACIO	JJ.VV. VILLA LAS FLORES
6	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL MELON
7	IMPLEMENTANDO COCINA SEDE	JJ.VV. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN COLLAHUE
8	RECONSTRUYENDO JUNTOS	JJ.VV. POBLACION UNO
9	MEJORANDO NUESTRA SEDEQUE ES DE TODOS Y TODAS	JJ.VV. CALLE EL MELON
10	ILUMINANDO NUESTRA SEDE	JJ.VV. ANDRES BELLO
11	FORTALECIENDO LA SEGURIDAD DE NUESTRA SEDE	JJ.VV. LAS ARAUCARIAS
12	LIBERTAD DE COCINAR	JJ.VV. ESPERANZA DEL CHAMIZAL
13	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE PARA UNA MEJOR COMODIDAD	JJ.VV. ALBERTO HURTADO
14	ILUMINANDO TUS ESPACIOS PARA MEJORAR TU SEGURIDAD	JJ.VV. POBLACION EL CARMEN
15	DANDO SALUD A NUESTRAS VIDAS	JJ.VV. LA ESPERANZA
16	ADQUIRIR Y REPONER CONTENEDORES DE BASURA	JJ.VV. PABLO NERUDA
17	MEJORAMIENTO PLAZA	JJ.VV. POBLACION UNION
18	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA NUESTRA SEDE	JJ.VV. LOS CALEOS
19	CONTINUANDO HERMOSEAR EL ENTORNO DE NUESTRA SEDE VECINAL	JJ.VV. VILLA SAN JOSE



20	UNA PISCINA PARA MI BARRIO	JJ.VV. NUEVO AMANECER
21	SILLAS PARA UN DESCANSO Y TRABAJO	JJ.VV. EL GARRETÓN
SUBVENCIONES		
1	GASTOS GENERALES DEL CLUB DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO O HIGGINS EL MELON
2	NUESTRO NORTE ES NUESTRA SEGURIDAD	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA
3	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA ESPECIAL PARA EL EQUIPO DE MUJERES, COMO CAMISETA, PANTALONES Y MEDIAS	CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA
4	COMPRA DE LOZA, SERVICIOS, FOGON Y TODO LO QUE TIENE REFERENCIA CON IMPLEMENTAR LA JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CRISTO
5	SOLVENTAR COMPRA DE POLERAS, PENDONES Y ARTICULOS DE OFICINA	AGRUPACION GUATITA DE DELANTAL
6	REALIZACION DE UN VIAJE	CLUB DEL ADULTO MAYOR CORAZON DE MARIA
7	COMPARTIR CON VECINOS DE LA VILLA	JJ.VV. VILLA PABLO NERUDA
8	RECONOCIMIENTO A LA TERCERA EDAD	JJ.VV. LAS ARAUCARIAS
9	ENTREGANDO CALOR A NUESTRA COMUNIDAD	JJ.VV. POBLACIÓN UNO
10	QUE VUELVA LA ROMERIA, CADA AÑO CUENTA	JJ.VV. VILLA LAS FLORES
11	UNA MANO AYUDANDO A PATITAS ABANDONADAS	AGRUPACIÓN HUELLA ANIMAL
12	GESTION CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM NOGALES 2018	CONSEJO CONSULTIVO DE SLAUD DEL CESFAM NOGALES
13	ADQUISICION DE VESTIMENTA HUASA Y ACCESORIOS	AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
14	BUSCANDO LUZ	COMITÉ FUNCIONAL EL PEÑON
15	CAMINANDO PARA UNA VIDA MEJOR	CLUB MULTIFAMILIAR CAMINO DE LUZ
16	RESCATANDO NUESTRAS RAICES	ORGANIZACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL ARTESANAS DE LA PEÑA
17	COCINANDO NUESTRAS DELICIAS	CENTRO DE MADREAS SANTA ISABEL DE HUNGRIA
18	HERMOSEANDO NUESTRO RECINTO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO UNION COLLAHUE
19	ADQUISICION MOBILIARIO SEDE CENTRO DE MADRES	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSION
20	HILANDO SUEÑOS, CUBRIENDO METAS	CENTRO DE MADRES VILLA EL LITRE
21	AGASAJANDO NUESTRA SEDE	CENTRO DE MADRES SIEMPRE VIVAS
22	CON COMODIDAD CRECEREMOS	CENTRO DE MADRES DESPERTAR
23	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
24	CONFEECCIONANDO EN TELAS NUESTROS SUEÑOS	CENTRO DE MADRES SOÑADORAS
25	CONCRETANDO SUEÑOS	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CREANDO SUEÑOS
26	DESARROLLANDO TALENTOS	CENTRO DE MADRES MARIA SOTO ARIN
27	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	CETRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA
28	GRACIAS A TODAS, TODAS SOMOS MAS GRANDES	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY



29	SOÑEMOS CON UNA MESA BIEN SERVIDA	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA
30	POR UN BIENESTAR MEJOR	CENTRO DE MADRES BETTY AEDO
31	INSUMOS BASICOS PARA NUESTRAS SOCIAS Y CUMPLIR NUESTRAS METAS	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
32	FAVORECER LA INTEGRACION Y PARTICIPACION SOCIAL	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES
33	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR CAMPO LINDO
34	CONTIGO SEGUIMOS CAMINANDO	CNLUB DE ADULTO MAYOR ZUNILDA ROJAS
35	COCINANDO CON LOS ABUELITOS	CLUB DE ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL
36	DISFRUTANDO NUESTRAS VIDAS EN MANTAGUA	CLUB DE ADULTO ROSA MISTICA
37	NUEVO RENACER	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER
38	DE ENTRETENCION	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SOÑADORES DE LA O HIGGINS
39	CULTURA ENTRETENIDA EN ISLA NEGRA	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON DE MARIA
40	SOBREVIVIENDO JUNTO AL FUTBOL	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR
41	GASTOS OPERACIONALES, PAGO DE PERSONAL RENTADO Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA	CUERPO DE BOMBEROS NOGALES

CONVENIO DE APORTE

1	ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA REPRESENTANTES DE LA COMUNA DE NOGALES PARA CAMPEONATO DE CUECA	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS EL MELON
2	VIAJE AL SUR DE CHILE	COMITE DE SALUD EX. PARCELACION DE EL MELON

APORTE EXTRAORDINARIO

1	ALIMENTACION DIARIA PARA LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL NOGAL DE ORO 2018	AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

APORTE PARA FIN ESPECIFICO

1	INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE A SIETE FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON EL ABASTECIMIENTO, POR LO QUE CORREN UN GRAN RIESGO SANITARIO	COOPERATIVA DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTALLAS CASAS DE PUCALAN LIMITADA
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- TRAMITACIONES

2.1 Trámites no Judiciales

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas.



- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y visación de bases administrativas generales y especiales de licitación de obras.
- Colaboración en la organización interna municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.

2.2 Juicios I. Municipalidad de Nogales

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, éstos son los siguientes:

Nº	CARATULADO	ESTADO
1	SANDOVAL CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-3315-2017	VENCIDO TERMINO PROBATORIO CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018
2	ASTUDILLO/CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-127-2017	ETAPA DE DISCUSIÓN
3	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS N° 2 DE SALUD DE LA MUNICIPALDIAD DE NOGALES RIT:S-1-2018	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
4	REQUERIMIENTO DE INAPLICABILIDAD POR INSCONTITUCIONALIDAD ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS N° 2 DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES, ROL:5057-2018 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
5	MUNICIPALIDAD DE NOGALES CON MANDUJANO RIT: C-13617-2018	NOTIFICADA GESTION PREPARATORIA
6	ALEXANDER MIRANDA/ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES	AUDIENCIA DE JUICIO 14 DE MARZO DE 2018
7	LABORATORIO KRONOS LTDA. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT:C-1454-2018	PENDIENTE SENTENCIA
8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES/ CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO RIT:10260-2018	PENDIENTE VISTA DE LA CAUSA
9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES CON CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO RIT:7228-2018	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE LA CORTE SUPREMA
10	MANZO CON ILUSTRE MUNICIPALDIAD DE NOGALES RIT:7869-2018	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE LA CORTE SUPREMA
11	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE PREVARICACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO PENAL. FECHA 12 DE MAYO DE 2017. 1700465346-7	TERMINADA
12	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE INCENDIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EX LICEO JUAN RUSQUE PORTAL COMUNA DE NOGALES FECHA:15 DE JUNIO DE 2017 1700546175-8	EN TRAMITACIÓN, RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA PDI Y DE BOMBEROS DE NOGALES.



13	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL, ESTAFA Y OTROS ILÍCITOS PENALES. 1700750120-K	7 DE DICIEMBRE MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA LA INSUFICIENCIA DE ANTECEDENTES APORTADOS POR LA DENUNCIANTE.
14	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE ESTAFA EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. 1700750097-1.	TRAMITACIÓN
15	DENUNCIA COBRO CHEQUE PRISA S.A. 1700706301-6	TRAMITACIÓN

2.3 Sumarios

Este Departamento se encuentra tramitando 2 Sumarios Administrativos, el cual, se encuentran en etapa de investigación y pendiente de su resolución, los que conforme a lo dispuesto en el artículo 135 inciso 2º de la ley N° 18.883, "Estatuto de los funcionarios municipales", éstos revisten el carácter de secretos.

Nº	MATERIA	DECRETO ALCALDICIO
1	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PARALIZACIÓN INJUSTIFICADA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	Nº 80 10/01/2017
2	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LA NO PRESENTACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO EN AUDICENCIA PREPARATORIA EN JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA CAUSA RIT N°O-16-2017 "CALDERÓN C/I.M. DE NOGALES"	Nº 1170 8/06/2017
3	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR AFIRMACIONES DEL DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL EN RELACIÓN A QUE "LA COMUNA DE NOGALES TIENE EL MÁS ALTO NÚMERO DE AMPUTADOS EN RELACIÓN A LA PROVINCIA DE QUILLOTA"	Nº1058 18/05/2017
4	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOLICITUD DE LA SRA. TERESA HURTADO MOLINA POR RECLAMO EFECTUADO POR LA SRA. INÉS MATURANA REINOSO QUIEN HACE REFERENCIA A QUE "NO LE HABRÍAN BRINDADO LA ATENCIÓN ADECUADA EN UNA SITUACIÓN DE URGENCIA EN EL CESFAM DE EL MELÓN"	Nº 1546 18/08/2017
5	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOLICITUD DE SRA. TERESA HURTADO MOLINA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA DOCTORA ÁNGELA CUERO ANGULO POR RECLAMOS Y SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA	Nº 1547 18/08/2017
6	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SOLICITUD DE SRA. TERESA HURTADO MOLINA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE NOGALES, EN CAUSA N°1710002598-1, POR "CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD, NEGLIGENCIA MÉDICA" EN CONTRA DE DON MAURICIO ROLDAN CAMPOS FALLECIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR UN SHOCK ANAFILÁCTICO POR PICADURA DE ABEJA	Nº 1636 05/09/2017
7	ORDENA SUMARIO DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEBIDO A IRREGULARIDADES, YA QUE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN 2 FOTOGRAFIARON Y REVISARON EL TARJETERO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD	Nº1992 13/11/2017



8	DENUNCIAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL CECOSF DEL EX. ASENTAMIENTO EN CONTRA DE SEBASTIÁN VERDEJO DETERMINAR Y ESCLARECER	N° 2247 22/12/2017
9	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN RAZON DE FALTA DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2017 Y ENERO- ABRIL 2018	N° 1145 18/5/2018
10	IRREGULARIDADES EN GESTION PROGRAMA "TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS" FALTA A LA MORAL, ÉTICA Y PROBIDAD DEL PSICOLOGO GERMAN MARTINEZ DEL CESFAM NOGALES, ADEMÁS FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO	N° 1159 22/5/2018
11	INVESTIGAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EL ARRIENDO POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL SIN QUE HAYA PROCEDIDO PAGO POR PARTE DEL COLEGIO APUMANQUE	N° 1239 4/6/2018
12	CARTA DENUNCIA DE SEÑORA ROSA DINAMARCA POR SUPUESTA NEGLIGENCIA MEDICA COMETIDA EN CONTRA DE SU HIJA KARINA GONZALEZ ATENDIDA EN EL CESFAM EL MELON	N° 1802 20/8/2018
13	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIRECTOR DEL LICEO JUAN RUSQUE PORTAL EN RAZON DE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES ACONTECIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO MUNICIPALIZADO	N° 2087 24/9/2018
14	NO MARCACION O MARCACION EXTEMPORANEA DE HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LA TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SEÑORA TERESA HURTADO	N° 2220 11/10/2018
15	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES FONDEVILLE Y FONDEPORTE AÑO 2018 SIN EL RESPECTIVO ACUERDO MUNICIPAL	N° 2382 12/11/2018
16	INVESTIGAR Y ESCLARECER LA SITUACION OCURRIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DOCTOR JOSE PEREZ Y PATRICIA SOLIS QUIENES HICIERON USO DE COMETIDO FUNCIONARIO LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA ASISTIR A UNA CAPACITACION EN LA CIUDAD DE COQUIMBO NO CONTANDO CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	N° 2397 14/11/2018
17	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LA NO DICTACION O EXTRAVIO DE RESOLUCIONES O INSTRUMENTOS QUE HAYAN AUTORIZADO HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DESDE EL AÑO 2014 A LA FECHA	N° 2405 15/11/2018
18	LA NECESIDAD DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LA SEÑORA TERESA HURTADO POR LA EVIDENTE DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REPARTICION A SU CARGO	N° 2414 16/11/2018
19	ESCLARECER SITUACION ACONTECIDA EN EL CESFAM DE NOGALES EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2018 ENTRE LOS FUNCIONARIOS DON JOSE PEREZ Y DON MARCELO CISTERNA	N° 2603 12/12/2018



2.4 Informe de Auditorias efectuadas por Contraloría

La Unidad Jurídica Municipal no ha sido objeto de auditorías practicadas al departamento.

3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega información y orientación legal en materias de competencia civil, laboral, familia, penal y otras.

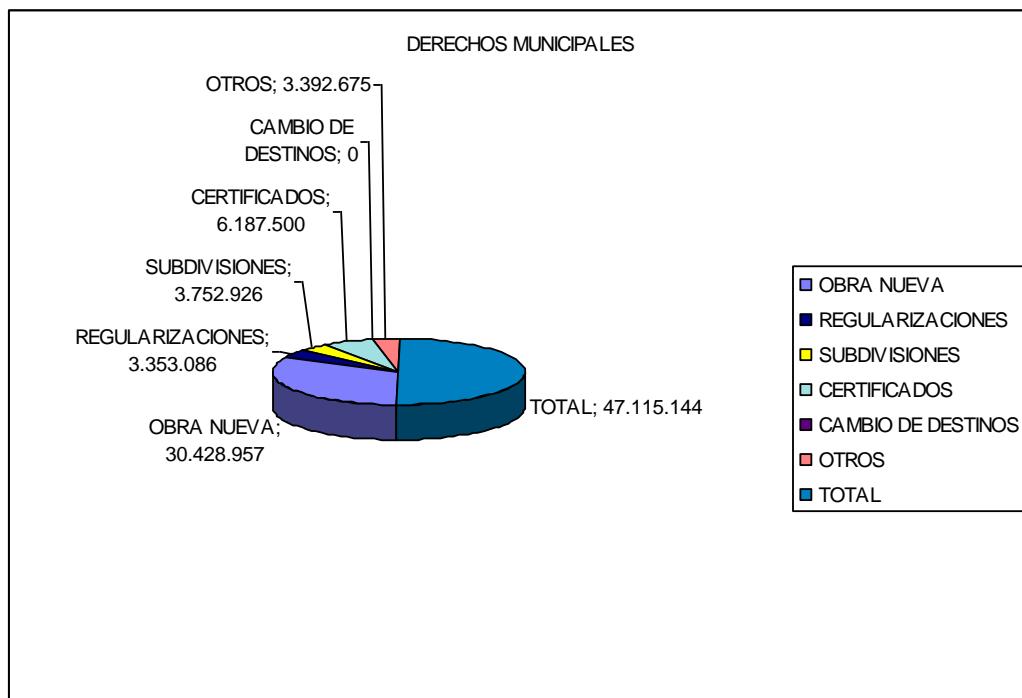
Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de Enero y 31 de Diciembre del 2018 un número cercano a las 300 personas.

DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 47.115.144.-

1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2018

OBRA NUEVA	30.428.957
REGULARIZACIONES	3.353.086
SUBDIVISIONES	3.752.926
CERTIFICADOS	6.187.500
CAMBIO DE DESTINOS	0
OTROS	3.392.675
TOTAL	41.115.144

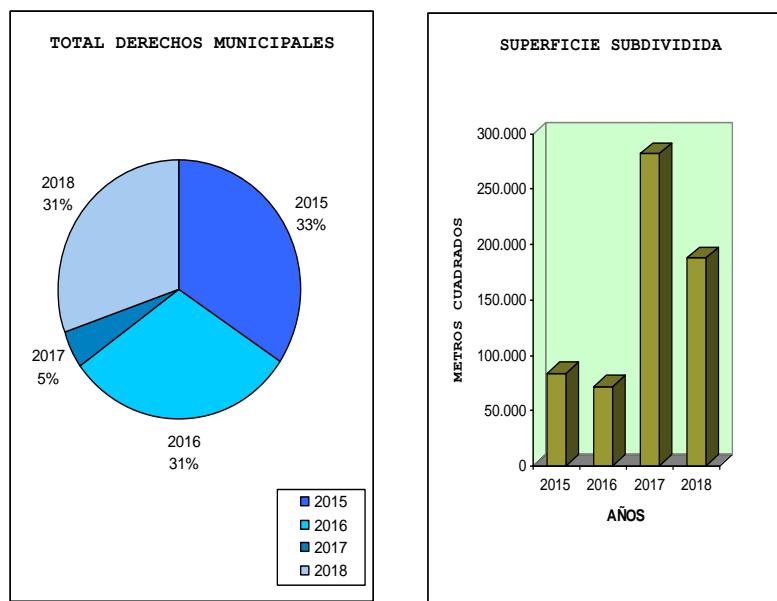


2.- SUBDIVISIONES AÑO 2018

- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 3.752.926.-

Cuadro comparativo años 2015 – 2016 – 2017 – 2018

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2015	83.952	4.214.047
2016	71.711	3.743.828
2017	281.895	555.603
2018	187.837	3.752.926

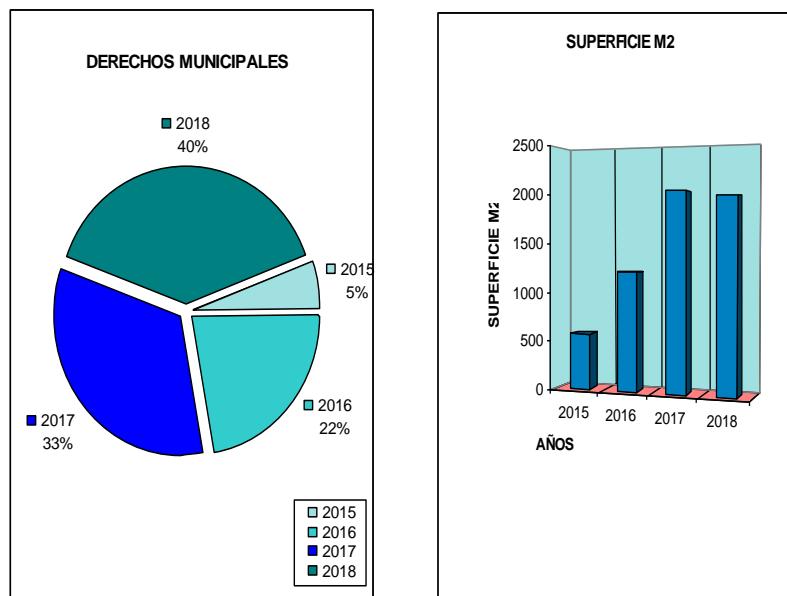


3.- REGULARIZACIONES AÑO 2018 LEY 20.671 - 20.772 - 20.898

- DERECHOS MUNICIPALES \$ 3.353.086.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2015 - 2016 - 2017 - 2018

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2015	568	468.147
2016	1.217	1.926.887
2017	2.028	2.847.029
2018	1.981	3.353.086



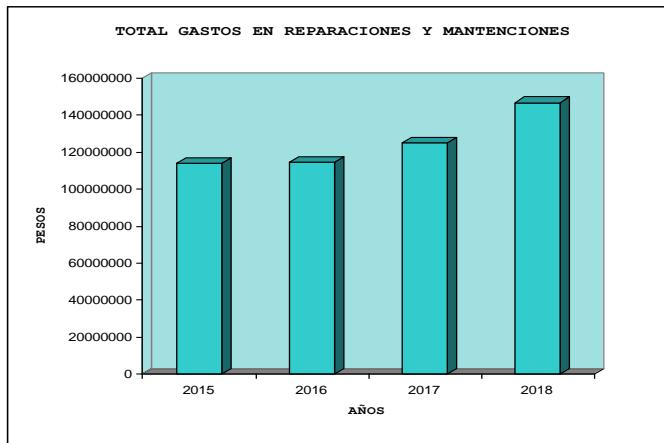


4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2018 \$ 146.835.264.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS \$ 37.710.155.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA \$ 109.125.109.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2015 - 2016 - 2017 - 2018

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2015	113.939.367
2016	114.540.017
2017	124.982.812
2018	146.835.264

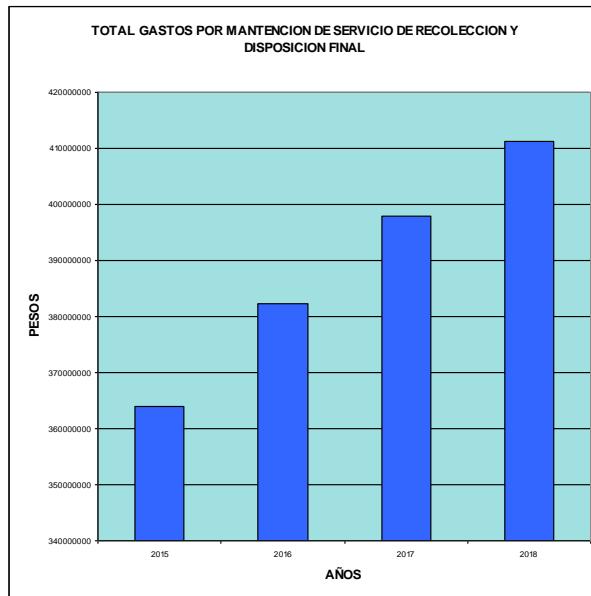


5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO.-

- TOTAL AÑO 2018 \$ 411.283.250.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2015 - 2016 - 2017 - 2018

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2015	364.004.954
2016	382.228.367
2017	397.947.381
2018	411.283.250

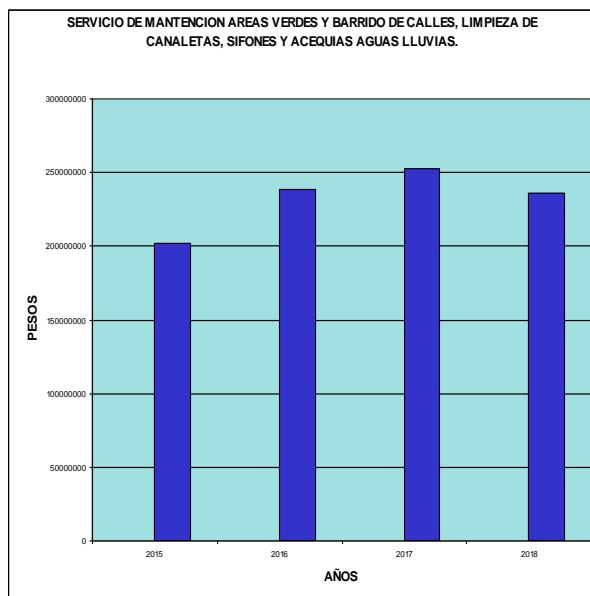


6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- TOTAL AÑO 2018 **\$ 236.330.398.-**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2015 - 2016 - 2017 - 2018

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2015	201.838.116
2016	238.904.977
2017	252.246.397
2018	236.330.398

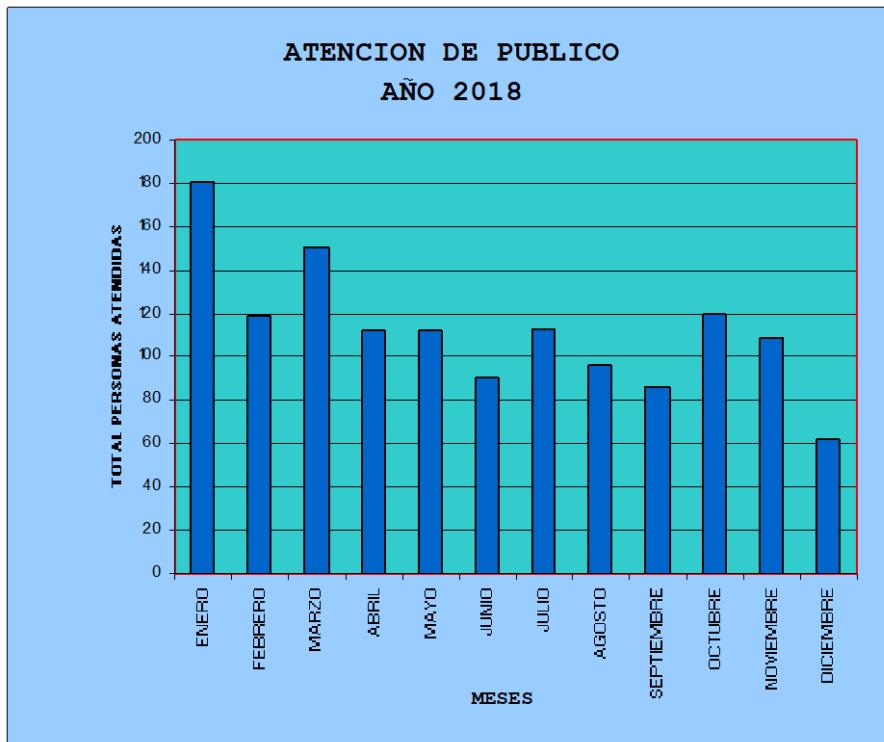




7.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M.

7.1 CUADRO REFERENCIA USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2018

MESES	N° PERSONAS
Enero	181
Febrero	119
Marzo	151
Abril	112
Mayo	112
Junio	90
Julio	113
Agosto	96
Septiembre	86
Octubre	120
Noviembre	109
Diciembre	62
TOTAL	1.351





UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales. Administrada por un Departamento, su función es suministrar agua potable a 2.136 usuarios, con una población de alrededor de 8.500 usuarios.

Las aguas son captadas de cinco fuentes existentes a la fecha denominadas Pozo Dren, Pozo G. Mistral, Pozo Cemento Melón, Pozo 5 B y Pozo Casa de la Cultura, desde donde se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas con el fin de su potabilización y almacenamiento ya aptas para la distribución y posterior consumo humano.

Además este servicio, suministra de agua potable a vastos sectores rurales de toda la comuna, los cuales no cuentan con este vital elemento de consumo humano. Siendo distribuido por medio de camiones aljibe, sin costo para los beneficiarios, como consecuencia de la escasez hídrica que afecta a la zona, en donde a vastos sectores de la comuna se les han agotado sus fuentes de abastecimiento tales como: pozos, norias, vertientes, etc.

En relación a las fuentes con las que cuenta el sistema de agua potable, se ha detectado una baja ostensible del nivel dinámico y estático en éstas, provocándose por ello, mermas en la producción del recurso, con el consecuente problema de presión en la red de distribución, sobre todo en el sector alto que cubre el sistema, siendo Los Cáñamos el principal sector afectado. No obstante a lo anterior, para permitir un mejor aprovechamiento del agua, durante el año 2018 se ejecutó el proyecto "Obras de Modificación de Sistema de Bombeo Pozo Dren", el cual significó un monto de total de \$57.247.776, que permitió una mayor eficiencia en el caudal de explotación del pozo Dren, fuente de captación que abastece alrededor del 60% del total de la población. Las modificaciones consistieron en la instalación de una planta re elevadora con el fin de alimentar con carga positiva las bombas impulsoras hacia el estanque azul. Lo anterior, provocó el aumento de nivel en dicho estanque con la consiguiente mejora en la presión de las redes del sector alto de El Melón, que por razones hidráulicas de cercanía al estanque, siempre ha sido el más afectado. Junto con lo anterior, a través de dichas modificaciones se logró que los equipos de bombeo aumentaran su vida útil, que era afectada por la continua cavitación de los rodetes.

La producción de agua potable en las otras fuentes captadoras sigue vulnerable, sin perjuicio de que a la fecha aún no se ha llegado al punto en que los pozos no pueden producir suficiente agua para el abastecimiento de la población. Con todo, se han realizado campañas de ahorro de agua potable en los medios de información correspondientes, como publicación en periódico de circulación local y a través de volantes y afiches disponibles para los usuarios del sistema en la oficina, en donde se insta a identificar los problemas de fuga en el domicilio y a concientizar sobre el buen uso del recurso.

La unidad de agua potable, también está encargada de la recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 90% de área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento mediante Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.

Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, por cuanto existen aportes de otros sistemas de agua potable (APR) que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como APR Villa Disputada, APR San José y la incorporación al sistema municipal de Población Cemento Melón. Con lo cual la





planta trata aguas servidas de alrededor de 2.737 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 10.948 hab.

En sistema de tratamiento de aguas servidas de El Melón, Biofiltro, ha sido objeto de sumarios por parte de las Autoridades fiscalizadoras.

La capacidad actual de tratamiento de la planta de tratamiento ha sido sobrepasada por el aumento de caudal de las aguas servidas a tratar.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 903 de fecha.

En el curso del Año 2018, en la planta de tratamiento se dio inicio a las "Obras de Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, comuna de Nogales", por un monto de \$234.959.769; las cuales consisten en la recuperación del lecho del biofiltro, reponiendo la viruta y lombrices y adquiriendo un equipo de tratamiento primario que mejore las condiciones del agua que ingresa hacia el biofiltro con la consecuente mejora en el efluente final que descarga hacia el Estero El Garretón. Todo lo anterior sucede en paralelo con el proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente, según la Res. Ex. N°1 del 4 de mayo de 2018, Rol D-027-2018, el cual pone en conocimiento de la Municipalidad del proceso que se iniciaba en su contra y las infracciones graves y gravísimas a la que estaba expuesta. Por tal razón, se puso premura en realizar las obras de mejoramiento anteriormente indicadas para volver en el menor plazo posible al cumplimiento de la normativa medioambiental vigente.

Actualmente, la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento es realizada por el personal suministrado por la empresa LGH servicios.

2. TARIFAS

AGUA POTABLE				
Primer Tramo				
De 1 m3	a	10 m3		\$310
Segundo Tramo				
De 31 m3				\$500
Cargo Fijo Agua Potable				\$2.500

ALCANTARILLADO				
Recolección				
De 1 m3	a	20 m3		\$120
De 21 m3	en	adelante		\$160
Tratamiento				
De 1 m3	a	20 m3		\$140
De 21 m3	en	adelante		\$180

Primera instancia: Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda	
Corte	\$4.447
Reposición	\$4.474
Segunda instancia: Cargo por corte y reposición con retiro de pieza	
Corte	\$8.894
Reposición	\$8.894



Tercera instancia: Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con alternativas con o si reposición de pavimento.

	Corte	Reposición
Instancia sin vereda	\$ 10.855	\$10.855
Instancia con vereda	\$ 14.147	\$14.147
Instancia sin calzada	\$ 18.147	\$18.147
Instancia con calzada asfalto	\$123.776	\$186.776
Instancia con calzada hormigón	\$247.552	\$373.552

3. REGISTRO DE USUARIOS

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088
2016	2.109
2017	2.135
2018	2.136

4. RELACIÓN DE VALORES FACTURADOS EL AÑO 2018

MES	FACTURADOS (\$)
Enero	47.457.420
Febrero	29.043.040
Marzo	32.525.160
Abril	27.485.360
Mayo	27.197.180
Junio	26.152.860
Julio	23.984.080
Agosto	28.023.820
Septiembre	26.576.540
Octubre	27.496.880
Noviembre	30.061.300
Diciembre	29.511.860
TOTAL	355.515.500



5. RELACIÓN DE VALORES PERCIBIDOS EL AÑO 2018

MES	PERCIBIDO (\$)
Enero	16.450.316
Febrero	12.167.250
Marzo	19.136.830
Abril	15.555.600
Mayo	22.764.498
Junio	13.962.010
Julio	10.885.160
Agosto	15.955.850
Septiembre	12.068.040
Octubre	16.675.262
Noviembre	13.439.590
Diciembre	10.686.333
TOTAL	179.746.739

6. REPARACIONES Y MANTENCIones AÑO 2018

Este ítem, está relacionado con las reparaciones, mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D. Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.

MES	CANTIDAD
Enero	98
Febrero	87
Marzo	90
Abril	94
Mayo	90
Junio	96
Julio	89
Agosto	90
Septiembre	97
Octubre	89
Noviembre	89
Diciembre	93
TOTAL	1.102



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- ↳ **Unidad de Licencias de Conducir,**
- ↳ **Unidad de Permisos de Circulación,**
- ↳ **Unidad de conducta vial y señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.





- l) Cumplir con otras funciones que la Ley señalen o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.
- m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección de Transito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

1. ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2018 se atendieron 13.532 usuarios en las siguientes materias:

TRAMITE	Nº USUARIOS
Permisos de Circulación Primera Cuota	1818
Permisos de circulación contado atrasado	1634
Permiso de circulación. Segunda cuota	1831
Permiso de circulación. Contado al dia.	3928
Duplicado Permiso de circulación	26
Primer otorgamiento clave B	574
Primer otorgamiento clase C	10
Primer otorgamiento clase D	21
Primer otorgamiento de licencia profesional	117
Control(6 años)	1317
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	313
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	115
Control licencia(4 años)	595
Control licencia restringida	13
Control licencia restringida, bianual	2
Extensión de licencias otras clases	12
Cambio de domicilio	4
Duplicado de licencia por deterioro	6
Duplicado por pedida	316
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	30
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	19
Placas patentes carros y remolques	23
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y	4



remolques	
Certificados de modificación en el registro de carro y remolques	2
Otros documentos y/o certificados no incluidos en los casos señalados precedentemente	18
Certificados de visión ocular	1
Pie de convenio de permisos de circulación	21
Cuota de convenio de permiso de circulación	61
Multas del RMI	156
Permiso de traslado temporal por 1 día	42
Diferencia de licencia de conducir	1
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	3
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	329
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	3
Fondos a terceros permisos de circulación	151
Diferencia de permisos de circulación al día	2
Permisos de circulación primera cuota-día prorroga	14
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS POR GESTIONES VARIADAS	13.532

FUENTE: Libros atención de usuarios de la Unidad de Transito y Registro Informático Municipal.

2. DETALLE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO

La Unidad de transito ha ingresado la suma de **\$ 704.629.582** correspondiente a pagos efectuados por diferentes trámites en las áreas de licencias de conducir, permiso de circulación y otros.

2.1 Recaudado año 2018 de conformidad a trámites efectuados

TIPO DE TRÁMITE.	VALOR RECAUDADO POR TRAMITE (\$)
Permisos de Circulación Primera Cuota	100.076.567
Permisos de circulación contado atrasado	84.238.573
Permiso de circulación. Segunda cuota	101.019.250
Permiso de circulación. Contado al día.	274.429.196
Duplicado Permiso de circulación	123.849
Primer otorgamiento clave B	19.269.755
Primer otorgamiento clase C	332.774
Primer otorgamiento clase D	700.059
Primer otorgamiento de licencia profesional	3.201.920
Control (6 años)	40.745.983
Otorgamiento licencia	16.535.888



profesional por dos tipos a la vez	
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	1.409.972
Control licencia(4 años)	18.038.646
Control licencia restringida	278.751
Control licencia restringida, bianual	42.766
Extensión de licencias otras clases	171.126
Cambio de domicilio	38.012
Duplicado de licencia por deterioro	85.513
Duplicado por pedida	4.511.296
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	215.316
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	90.403
Placas patentes carros y remolques	218.979
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	18.998
Certificados de modificación en el registro de carro y remolques	9.618
Otros documentos y/o certificados no incluidos en los casos señalados precedentemente	81.000
Certificados de visión ocular	4.730
Pie de convenio de permisos de circulación	786.272
Cuota de convenio de permiso de circulación	2.274.049
Multas del RMI	10.445.095
Permiso de traslado temporal por 1 día	123.518
Diferencia de licencia de conducir	6.613
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	182.452
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	16.470.536
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	150.288
Fondos a terceros permisos de circulación	7.746.128
Diferencia de permisos de circulación al día	74.970
Permisos de circulación primera cuota-día prorroga	480.721
TOTAL RECAUDADO	704.629.582

2.2 Licencias de conducir

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.



Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control tri anual y control restringido.

La recaudación por concepto de licencias de conducir fue la suma de **\$ 105.369.074.-**

2.3 Permiso de circulación

Los ingresos contemplados en las renovaciones normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados en fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, considero los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.

El total recaudado fue **\$ 599.260.508.-**

Comparativo recaudado desde el año 2014 al 2018

AÑO	TOTAL RECAUDADO (\$)
2014	434.367.574
2015	486.280.615
2016	495.802.507
2017	540.559.430
2018	704.629.522



3. DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Durante el año 2018 se efectuó un total de 60 denegaciones correspondientes a las siguientes causales:



- Falta de idoneidad moral.
- No presentarse a examen práctico.
- Reprobar examen teórico.
- Otros motivos.

4. DENUNCIAS

A fin de implementar un sistema de gestión basado en la legalidad, probidad y transparencia del servicio otorgado, se han formulado denuncias en situaciones complejas que requieren intervención de la Justicia, algunas de las situaciones han sido:

- Falsificación de instrumentos públicos.
- Suplementación de identidad.
- Otros.

5. GESTIÓN VIAL UNIDAD DE TRANSITO DE NOGALES

Esta sección se dedica a la elaboración e implementación de proyectos de gestión vial. En lo específico se realizan estudios tales como:

- Justificación de instalación de semáforos, de acuerdo a la normativa vigentes.
- Diagnósticos de transito de ciertos puntos conflictos de la comuna. Recomendando la instalación de señales, demarcación vial, resaltos reductores de velocidad, o cambios de sentido del tránsito.
- Efectuar campañas de educación y seguridad vial.

Se efectuaron varias intervenciones viales con un presupuesto municipal **\$12.243.638**, los cuales fueron los siguientes:

- Instalación de señales de tránsito conforme a requerimientos de Juntas de Vecinos.
- Demarcación de pasos cebra y eje central de la comuna de Nogales.
- Demarcación de 22 reductores de velocidad.

Dentro del ámbito que debe gestionar esta Unidad, se efectuaron actividades relacionadas con educación y seguridad vial:

- Campaña de seguridad vial en "Fiestas Patrias", en dos peajes que están en la jurisdicción territorial.
- Campaña de educación vial en distintos establecimientos educacionales.
- Coordinar visitas de la Corporación Nacional de Seguridad de Transito, a fin que realicen estudio de impacto vial en sectores conflictivos de la comuna.
- Coordinar con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, capacitaciones referentes a seguridad vial y materias relacionadas con Licencias de Conducir, donde participaron todas las Direcciones de Transito de la Provincia de Quillota.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1 Visita CONASET para formulación de diagnóstico de la comuna en gestión vial





6.2 Campaña de seguridad vial en establecimientos educacionales



6.3 Campaña de seguridad vial por "Fiestas Patrias" en peajes de la comuna



6.4 Coordinar con seremi de Transporte y Telecomunicaciones, capacitaciones a Direcciones de Tránsito Provincia de Quillota.



6.5 Implementar dentro de la unidad de tránsito un área de entretenimiento para hijos de usuarios que asistan a efectuar trámites, enfocados en educación vial



6.6 Intervención sectores por actividades municipales

1° de Noviembre

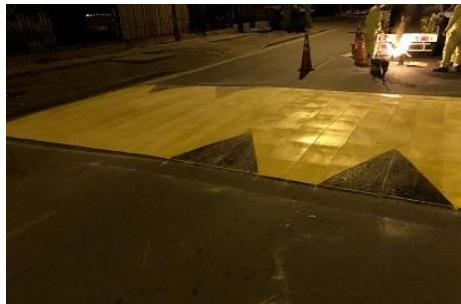


6.7 Intervenciones viales en diferentes sectores de la comuna

Pintado paso de cebra Colegio Santa Isabel



Demarcación pasos de cebras y eje central



Instalación de señales de tránsito





DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Inspecciones municipales.
- Traslado de pacientes.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.
- Limpieza de microbasurales.
- Apoyo en actividades de organizaciones comunitarias.
- Apoyo en entrega de agua en A.P.R.
- Apoyo en limpieza de mantención de alcantarillados sistema de agua potable El Melón.
- Apoyo en trabajos solicitados por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado
- Limpieza y mejoramiento de espacios públicos.
- Trabajos en terreno por solicitud de la comunidad autorizados por la Alcaldía.
- Traslado de delegaciones municipales.
- Traslado de hijos de Centros de atención de niños y niñas de madres temporeras.

Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes exámenes, tratamientos médicos.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico - culturales.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados (Tesorería Provincial - Programas de Gobierno).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales.
- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.



TIPO	N° INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Jeep	1	2014	Alcaldía	GR.RK-64
Camioneta	3	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC.VG - 17
Camioneta	4	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-72
Camioneta	5	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-74
Camioneta	6	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KG.GS-75
Camión	7	2002	Abastecimiento de agua potable	VB.83-47
Camión	8	2008	Abastecimiento de Agua Potable	BP.KD - 49
Camión	9	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG.PZ - 83
Minibús	12	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.71
Minibús	13	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.72
Móvil	12	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit.	CG.PZ - 83
Móvil	10	2014	Apoyo logístico y traslado de personal.	FP.KD.10
Móvil	2	2014	Apoyo a Dirección de Desarrollo comunitario.	FP.KD.11
Móvil	6	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas.	GK.PP-13
Móvil	14	2015	Retroexcavadora	HH.HG-54
Móvil	16	2017	Camión desobstructor	JW.YY-42
Móvil	15	2015	Camión multiuso	HL.GZ-78
Móvil	16	2018	Bus	HZ.XP-31
Móvil	17	2018	Bus	KC.PH-82

Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantenición parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	1	Combustibles y lubricantes	30.404
22	06	2	Servicio de Mantención y reparación de vehiculos	22.386
22	04	011	Repuestos para la mantención de vehículos	1.688
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2018				54.478





UNIDAD DE CONTROL

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá a acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para este efecto se elabora el Plan Anual de Auditoria 2018, según Decreto Municipal N° 2497 del 29/12/2017, este documento de trabajo detallado, que constituye la guía programática para la ejecución de las Auditorías Internas desarrolladas durante el año 2018.

Antecedentes Generales:

El Plan de Auditoria para el año 2018, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el artículo N°29 de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar el Departamento de Control Interno Municipal.

Objetivo General:

Desarrollar un Plan de auditorías que contenga las acciones necesarias que garanticen a la Municipalidad de Nogales el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos:

- 1.- Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Municipalidad de Nogales, a partir del apoyo y asesoría permanente de las distintas unidades municipales.
- 2.- Mantener en conocimiento sobre actualizaciones a la normativa legal aplicable al ámbito municipal, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades municipales.
- 3.- Evaluar permanente el sistema de Control Interno de cada unidad municipal Articulo N°62 ley N°18.883, con la finalidad comprobar si los procedimientos establecidos en su área se enmarcan a la normativa legal vigente.



Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:

1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pagos Municipal, Salud y Educación.

Durante el año 2018 se vio el siguiente total.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS AÑO 2018
Municipal	2.001
Educación	828
Salud	1.020
TOTAL	3.849

2.- Visar Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	N° BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2018
Municipal	1.027
Educación	146
Salud	501
TOTAL	1.674

3.-Revisión mensual pago de Horas Extraordinarias al personal municipal de Planta y Contrata.

4.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) por Reglamento modificado año 2014, se deben emitir 4 informes de estado de avance y un Informe Final al Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjuntan fotografías de actividades de PMG Municipio en terreno, realizada en Nogales, sector El polígono en el mes de Abril de 2018 y en El Melón, Plaza el rungue en el mes de Septiembre de 2018.





5.- Informe Trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria.

6.- Registro de Viáticos

ACTO ADMINISTRATIVO	Nº DE SOLICITUDES VISADAS AÑO 2018
Viáticos	1174

7.- Registro y visto bueno de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE FACTURAS VISADAS AÑO 2018
Facturas	1.024
Facturas Subsidio de Agua Potable	84
Servicio básico agua potable	290
Servicio básico de electricidad	1.187
Servicio de telefonía	22
Servicio de telefonía celular	36
Servicio de Internet	21
Registro de rendiciones de gastos menores	1.177
Total	3.805

8.- Registró y visto bueno de Orden de Compra fuera del portal, se visan 14 órdenes de compras fuera del portal durante el año 2018.

9.- Registro y visto bueno de Solicitud de pedido, durante el año 2018 se cursaron 520 solicitudes de pedido.

10.- Registro de Ayudas sociales.

DISTRITO	Nº DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS AÑO 2018
Nogales	485
El Melón	309
Total	794

11.- Auditoria de Rendiciones a Subvención Municipal, Subvención al Cuerpo de Bomberos y fondos FONDEVE, FONDEPORTE.

12.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página de Web la información indicada en Instrucción General N° 11 (Transparencia Activa) y que se de respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N° 10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.

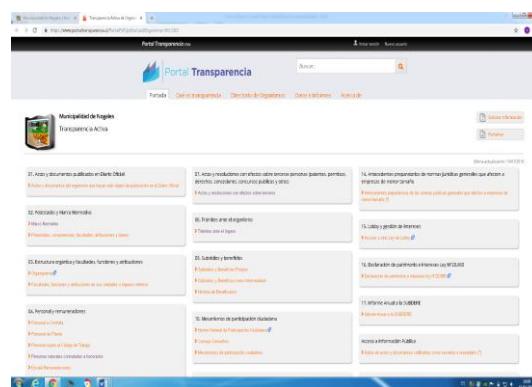


www.muninogales.cl



CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2018	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2017	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2016
Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) Informe de fiscalización de Consejo para la Transparencia	93,66	86,42	97,97
Obligación de publicar en sitios electrónicos (Transparencia Activa) Informe de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.	62,73	83,48	92,36

Link de transparencia activa:





13.- Solicitudes de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2018.

Nº DE SOLICITUDES INGRESADAS	407
Nº Solicitudes Admisibles	401
Nº Solicitudes derivadas a otros servicios públicos	1
Nº Solicitudes desistida por el requirente	5
Nº Solicitudes competentes	400
Nº Solicitudes respondidas	400



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2018

1.1 DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2018

Durante el ejercicio del año 2018, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la conformación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

1.2 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Desarrollamos y mejoramos procedimientos y trámites simples que permitieron la atención ágil y rápida al usuario, satisfaciendo de esta forma las expectativas de oportunidad y calidad en los servicios. Se realizaron mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de nuestra gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitieron un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

1.3 CLASIFICACION DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos, es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 42% del total de los ingresos propios del municipio. (Ley N° 20.922).



1.3.1 Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

Las planta del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y de grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	9
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	3
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	12
AUXILIARES	13
PROFESIONALES LEY	1
15.076	
TOTAL	47

1.3.2 Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 42% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	7
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	11

1.3.3 Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.



Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2018

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS ANUAL
M\$ 882.071	M\$ 327.781	M\$ 69.938

DISTRIBUCION DE PERSONAL: DOTACIÓN PLANTA, A CONTRATA Y HONORARIOS 2018

A efecto de determinar el personal nombrado por las diferentes formas de contratación planta, a contrata y honorarios se esquematiza la distribución por Dirección, Departamento y Unidad Municipal, quedando fuera de este detalle el personal contratado con fondos externos.-

1.- ALCALDIA:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Margarita Osorio Pizarro
Grado	6	
Cargo	Alcaldesa	

Escalafón	Administrativo	María Tapia Tapia
Grado	12	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativo	Marcelo Tapia Collao
Grado	14	
Cargo	Inspector	

Escalafón	Administrativo	José Ramírez Araya
Grado	17	
Cargo	Inspector	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Viviana Hernández Troncoso
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Bernardita Herrera Bernal
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

2.- GABINETE:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Profesional	Carlos Meneses Riquelme
Grado	11	
Cargo	Periodista	

Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	



PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	Paola Moya Córdova
Grado	10	
Cargo	Jefe de Gabinete	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Carlos Cerezo Castillo
Grado	Apoyo operativo	

Escalafón	No aplica	Solange Fica Urrutia
Cargo	Apoyo operativo	

3. -DEPARTAMENTO JURIDICO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Alejandro Borbarán Fernández
Grado	7	
Cargo	Director Área Jurídica	

Escalafón	Administrativos	Patricia Bórquez Vera
Grado	16	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	María José Aguilera Vargas
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Cristián Salamanca
Grado	Abogado - Asesoría	
Cargo		

4.- SECRETARÍA MUNICIPAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Viviana García Gallardo
Grado	8	
Cargo	Secretario Municipal	

Escalafón	Administrativos	Marylin Bustamante de La Paz
Grado	18	
Cargo	Recepción oficina de partes	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Katherine Arancibia Acosta
Grado	17	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Aurora Estay Ortega
Grado	Apoyo Administrativo	
Cargo		



5.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Víctor Tapia Vergara
Grado	8	
Cargo	Director de Obras Municipales	

Escalafón	Administrativos	Luis Mena Olivares
Grado	15	
Cargo	Inspector de Obras	

Escalafón	Administrativos	Alejandra Maturana Abarca
Grado	17	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Nelson Verdejo Zamora
Grado	10	
Cargo	Inspector de Obras	

Escalafón	Profesional	Leslie Lever Córdova
Grado	12	
Cargo	Constructor Civil	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Marisol Peña Correa
Grado		
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	No aplica	Alan Farmer Pérez
Grado		
Cargo	Arquitecto	

Escalafón	No aplica	Paz Arancibia Torres
Grado		
Cargo	Constructor Civil	

6.- UNIDAD DE CONTROL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnicos	Ernesto Quiroga Navarro
Grado	10	
Cargo	Jefe de Control (S)	

Escalafón	Administrativos	Eva Martínez Zamora
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Victor Saavedra de La Paz
Grado	11	
Cargo	Profesional	



7.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Scarlett Torres Maturana
Grado	11	
Cargo	Jefe Unidad	
Escalafón	Administrativos	Miguel Manzur Vilches
Grado	13	
Cargo	Inspector Práctico	
Escalafón	Profesionales Ley 15.076	Pedro Cornejo Zúñiga
Grado	No asimilado a grado	
Cargo	Médico Gabinete Psicosensotécnico	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Inés Fernández Godoy
Grado	13	
Cargo	Secretaria	
Escalafón	Administrativos	Carolina Osorio Bórquez
Grado	15	
Cargo	Enc. Licencias de Conducir	
Escalafón	Administrativos	Valentina Palta Aguilera
Grado	17	
Cargo	Enc. Permisos de circulación	

8.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Álvaro Escobar Vicencio
Grado	7	
Cargo	Juez de Policía Local	
Escalafón	Directivos	Carlos Cataldo Cataldo
Grado	8	
Cargo	Secretario Abogado	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Elia Miranda Romero
Grado	15	
Cargo	Administrativo	
Escalafón	Administrativos	Julia Altamirano Iturrieta
Grado	17	
Cargo	Administrativo	
Escalafón	Administrativos	María Cabrera Almeras de Olmiera
Grado	17	
Cargo	Administrativo	



9.- UNIDAD DE MOVILIZACION, OPERACIONES Y SERV. GENERALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Auxiliares	Sado Rodríguez Molina
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Alfonso Vera Mena
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Héctor Sepúlveda Rojas
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Oscar Alvarado Toledo
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Jorge Spring Flores
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Orlando Tapia Pizarro
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Juan Osorio Araya
Grado	17	
Cargo	Conductor	

PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Técnicos	Marcelo Chacana González
Grado	10	
Cargo	Enc. Unidad Movilización	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Enzo Núñez León
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Fabián Arias Martínez
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Fernando Campos Patiño
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

10.- SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnico	Carmen Rodríguez Oyanedel
Grado	13	
Cargo	Recaudación de la Unidad de Agua Potable	
Escalafón	Auxiliares	Bernardo Brito Videla
Grado	15	
Cargo	Área Operativa	



Escalafón	Auxiliares	Eugenio Ibáñez Orrego
Grado	18	
Cargo	Área Operativa	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Rosa Páez Urbina
Grado	17	
Cargo	Recaudación - Administrativo	

11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Leslie Salinas Mena
Grado	8	
Cargo	Directora de Adm. y Finanzas	

Escalafón	Profesionales	Johana Villarroel Cataldo
Grado	11	
Cargo	Jefe de Finanzas	

Escalafón	Técnicos	Patricio Bahamondes Urzúa
Grado	11	
Cargo	Habilitado	

Escalafón	Administrativos	Verónica Vargas Olivares
Grado	13	
Cargo	Enc. Ingresos	

Escalafón	Administrativos	María Arraño Sancho
Grado	16	
Cargo	Enc. Adquisiciones	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Pablo Quilodrán Silva
Grado	12	
Cargo	Enc. De Informática	

Escalafón	Profesionales	Jorge Olivares Montenegro
Grado	12	
Cargo	Contador	

Escalafón	Administrativos	Natalya Zúñiga Muñoz
Grado	17	
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	Administrativos	Maritza Gómez Basaez
Grado	17	
Cargo	Contabilidad	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Julio Vergara Briones
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Carlos Hortuña Labarca
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	



12.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Tamara Martinez Rojas
Grado	9	
Cargo	Director de Desarrollo Comunitario	
Escalafón	Profesionales	Paula González Barria
Grado	11	
Cargo	Asistente Social	
Escalafón	Jefaturas	Maria Azares Miranda
Grado	11	
Cargo	Jefe Dpto. Social	
Escalafón	Administrativos	Patricia Rojas Cisternas
Grado	13	
Cargo	Enc. Pasis/SUF	
Escalafón	Administrativos	Rosa Meneses Jara
Grado	14	
Cargo	Subsidios/FPS	
Escalafón	Administrativos	Dariela Morales Valero
Grado	16	
Cargo	Secretaria Dideco	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Vynka Vergara Varas
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Verónica Campos Aranda
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Marjorie Canales Villegas
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Josselyn Castillo Maccellari
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Guillermina Rodríguez Sepúlveda
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Pedro Delgado Salazar
Grado		
Cargo	Apoyo Técnico	
Escalafón	No aplica	Solange Fica Urrutia
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Arled Manzano Carroza
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Estrella Mena Zett
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	





Escalafón	No aplica	Jorge Miranda Soza
Grado		
Cargo	Apoyo Técnico	
Escalafón	No aplica	Margarita Aguilera Beiza
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Melany Flores Vera
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Mónica Araya González
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Karol Salinas Aguilera
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Rodrigo Vera Vera
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Thamar López Astudillo
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Milena Guzmán
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Jaime De la Melena
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Gabriela Olivares Calderón
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	
Escalafón	No aplica	Bárbara Méndez Zambrano
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Javier Navea Morales
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Ondina Zúñiga Hernández
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

13.- SECPLAC

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Sergio Herrera Bustos
Grado	8	
Cargo	Secretaría de Planificación Comunal	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Karen Aracena Gómez
Grado	11	
Cargo	Proyectos	



Escalafón	Administrativos	
Grado	16	
Cargo	Secretaria	Olivia Arancibia Guerra

Escalafón	Profesionales	
Grado	12	
Cargo	Ingeniero Constructor	Valeria Jarpa Godoy

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	
Grado		Cristian Briones Arraño
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	
Grado		Marta Opazo Morales
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	
Grado		Teresa López Toro
Cargo	Apoyo Técnico	

13.- UNIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	
Grado	11	
Cargo	Jefe de Personal	Fabián Villalobos Cortés

Escalafón	Auxiliares	
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	Juan Saavedra Reyes

Escalafón	Auxiliares	
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	José Álvarez Maturana

Escalafón	Auxiliares	
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	Lucina Muñoz Letelier

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	
Grado	15	
Cargo	Secretaria	Bárbara Severino Fernández

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	
Grado		Patricia Véliz Frez
Cargo	Apoyo Operativo	



1.4 CAPACITACIÓN

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2018, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento del Departamento de Personal.

TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN	\$ 10.825.000
--------------------------	---------------

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a lo siguientes:

Objetivos Institucionales:

I. Alta prioridad:

1. Organizar y ejecutar con la totalidad de las Unidades Municipales, operativo "Municipalidad en terreno" a desarrollarse en el mes de abril en el distrito de Nogales y en agosto en el distrito de El Melón, a objeto de promover la función municipal.
2. Diseñar e implementar calendario anual de actividades municipales que complementa la Guía de Trámites de uso frecuente de la Municipalidad de Nogales.

II. Mediana prioridad:

1. Inscripción de un mínimo de cuatro bases de datos en Registro especial del Registro Civil e Identificación, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y dar cumplimiento a herramienta Publicación de Datos Abiertos del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.
2. Realizar una capacitación a funcionarios Planta y Contrata en temática de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

III. Baja Prioridad:

1. Proponer la constitución y puesta en marcha del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en la Municipalidad de Nogales.

Metas Por Área de Trabajo:

I. Alta prioridad:

1. Realizar a lo menos un curso de Educa Transparencia, en alguna de las materias que ofrece esta página web del Consejo Para la Transparencia, guiado por uno de los funcionarios municipales preparados en la materia, curso presencial y de desarrollo colectivo, al que deberá asistir la totalidad de los funcionarios Planta y Contrata.

II. Mediana prioridad:

1. Diagnosticar las necesidades de capacitación que requieren los funcionarios municipales de acuerdo a lo dispuesto en los artículos N° 22 al 28 del





Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 y artículo N° 46 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.

III. Baja Prioridad:

1. Realizar curso de Word y Excel a nivel intermedio destinado a funcionarios estamento Directivo, Profesionales, Jefaturas, Técnicos y Administrativos, que permita mejorar las capacidades en el manejo de estas herramientas.
2. Capacitar en materias contenidas en el Decreto N° 799 del 19.12.1974 del Ministerio del Interior, que regula uso y circulación de vehículos estatales, capacitación dirigida a funcionarios conductores y aquellos funcionarios que posean póliza para conducción de vehículos municipales.



DEPARTAMENTO FINANZAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

INGRESOS MUNICIPALES:

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	00	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.235.800	1.335.889	1.364.571	102.15%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	415.220	420.909	435.832	103.55%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	537.070	631.470	666.011	105.47%
		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	283.500	283.500	262.728	92.67%
03	99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0.00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.070	125.279	135.644	108.27%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0.00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.060	125.269	135.644	108.28%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.340	40.529	34.144	84.25%
		ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.300	11.800	5.455	46.23%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0.00%
06	03	INTERESES	10	28.699	28.689	99.97%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10	10	0	0.00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0.00%
07	00	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	185.100	185.100	190.759	103.06%
07	01	VENTA DE BIENES	100	100	0	0.00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	185.000	185.000	190.759	103.11%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.343.056	2.458.269	2.625.910	106.82%
		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.010	64.872	72.726	112.11%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	146.560	208.115	265.310	127.48%
		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	2.171.976	2.171.976	2.276.061	104.79%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	5.010	8.806	9.066	102.95%
08	99	OTROS	4.500	4.500	2.746	61.02%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	3.293	8.208	249.26%
10	01	TERRENOS	10	3.223	8.208	254.67%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0,00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIERO	30	30	0	0,00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.530	7.530	3.308	43.93%



12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0,00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0,00%
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0,00%
12	09	POR VENTAS A PLAZA	0	0	0	0,00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	7.500	7.500	3.308	44.11%
13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	69.570	369.338	395.071	106.97%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	69.550	369.318	395.071	106.97%
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00%
14	00	C x C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	295.083	1.016.604	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.235.659	5.541.861	4.757.615	85.85%

En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM "Patentes y Tasas por Derecho" se cumplió con un 103.55%, presentando un superávit en todos sus ingresos. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presento una mayor recaudación es "patentes municipales", con un 101.96%, correspondiente a M\$299.044.- Seguida por las cuentas "Otros derechos" con un ingreso de M\$81.620.- equivalente a 106.37% y "derechos de aseo" con un ingreso de \$52.591.- equivalente a 106.89%.

El ITEM "Permisos y Licencias" se cumplió en un 105.47%, presentando un superávit de las cuentas, su nivel de cumplimiento fue de: Permisos de circulación con 101.54% y Licencias de conducir y similares con 137.56%.

En cuanto a la cuenta "Participación en Impuesto Territorial" (Art. 37 D.L...603 DE 1979), correspondiente a ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 92.67% cuyo monto alcanzo los M\$262.728.-

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 108.28% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: Predios exentos, Bono trabajadores se aseo y otros bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En cuanto al ITEM "Ventas de Servicios", en este periodo se percibieron ingresos por M\$190.759.- correspondiente al 103.11% de lo presupuestado, presentando un superávit, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM "Multas y Sanciones Pecuniarias" se logró un 127.48%, la cuenta más relevante que compone dicho concepto es, "Multas de Beneficio Municipal", la cual obtuvo M\$224.183.- equivalente al 133.43% de lo proyectado.

Respecto al ITEM "Participación en el Fondo Común Municipal" se percibieron M\$2.276.061 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 104.79%.

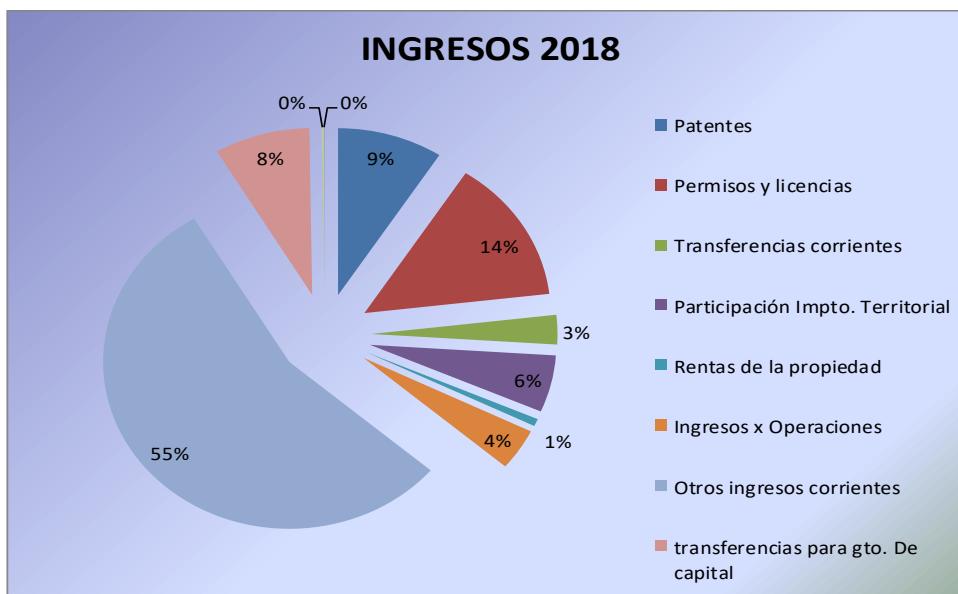
En cuanto al ITEM "CxC Recuperación de préstamos", se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores sólo se recuperaron el año 2018 M\$3.308.-



Sobre el ITEM "CxC Trasferencia para gastos de Capital" se debe indicar que este tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 106.97% lo que se debió principalmente a remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

"SALDO INICIAL CAJA" Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2017, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de 2018.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.

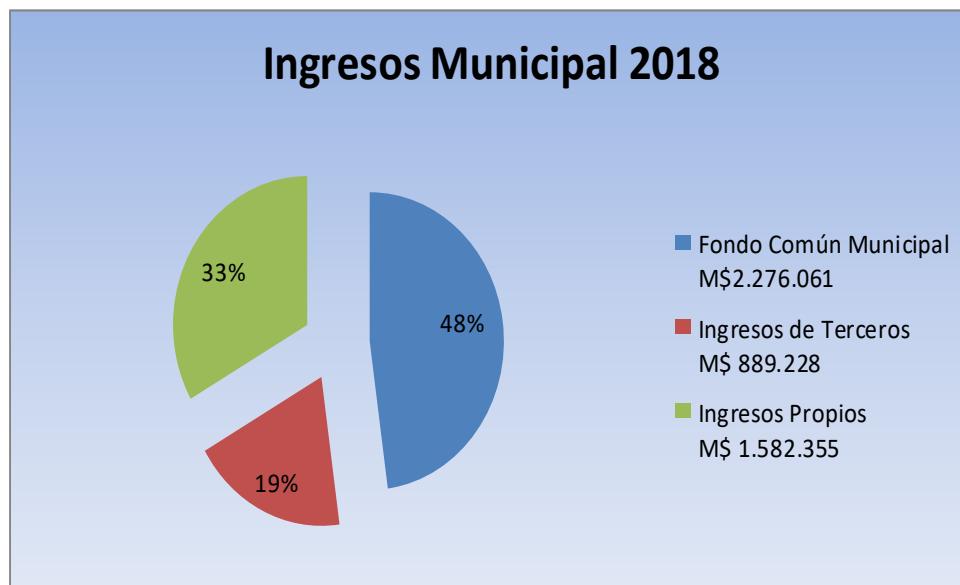


Cuadro de Resumen del gráfico anterior:

ITEMs	2018 (M\$)
Patentes	435.832
Permisos y licencias	666.011
Transferencias corrientes	135.644
Participación Impto. Territorial	262.728
Rentas de la propiedad	34.144
Ingresos x Operaciones	190.759
Otros ingresos corrientes	2.625.910
Transferencias para gasto de Capital	395.071
Venta de activos no financieros	8.208
Recuperación de préstamos	3.308
TOTALES	4.757.615

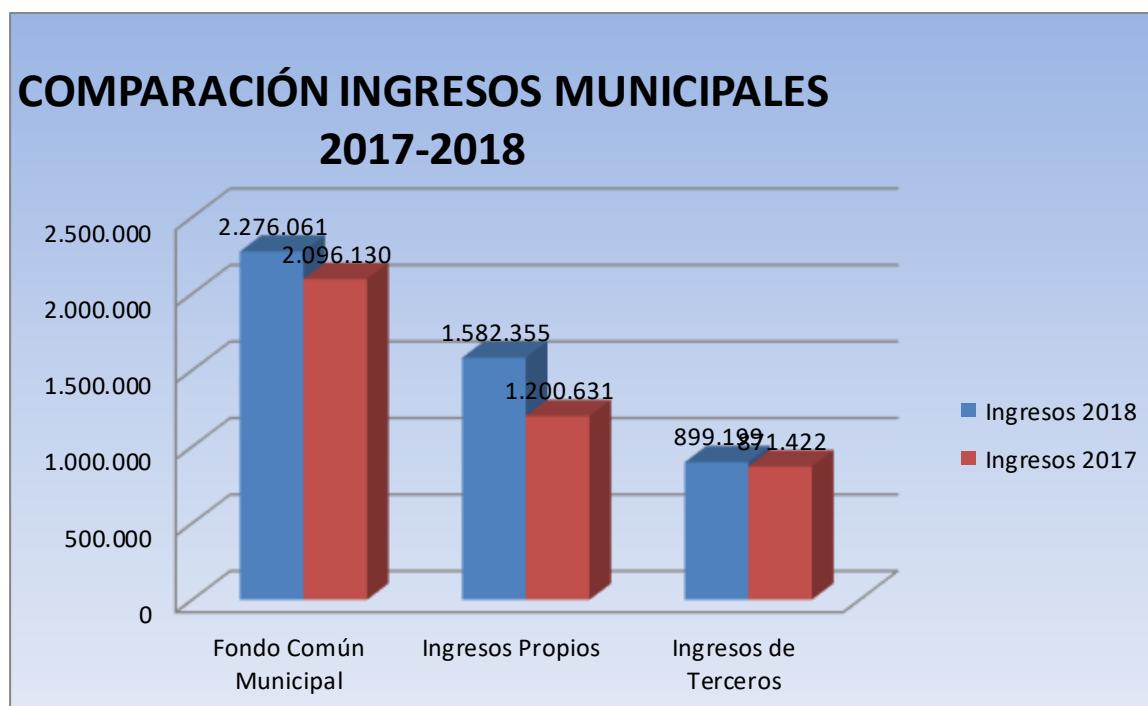
De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$ 4.757.615 de los cuales un 55% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo Común Municipal ascienden a M\$ 2.276.061 equivalente al 47,84% del total de los ingresos. Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 14 %. Y en tercer lugar con un 9,16% patentes y tasas por derechos.

En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2017.





Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los ingresos por participación en Fondo Común Municipal, en comparación con el año 2017 de M\$179.931.- y un aumento importante en los Ingresos propios de M\$381.724.- en comparación con el año 2017.

Gastos Municipales

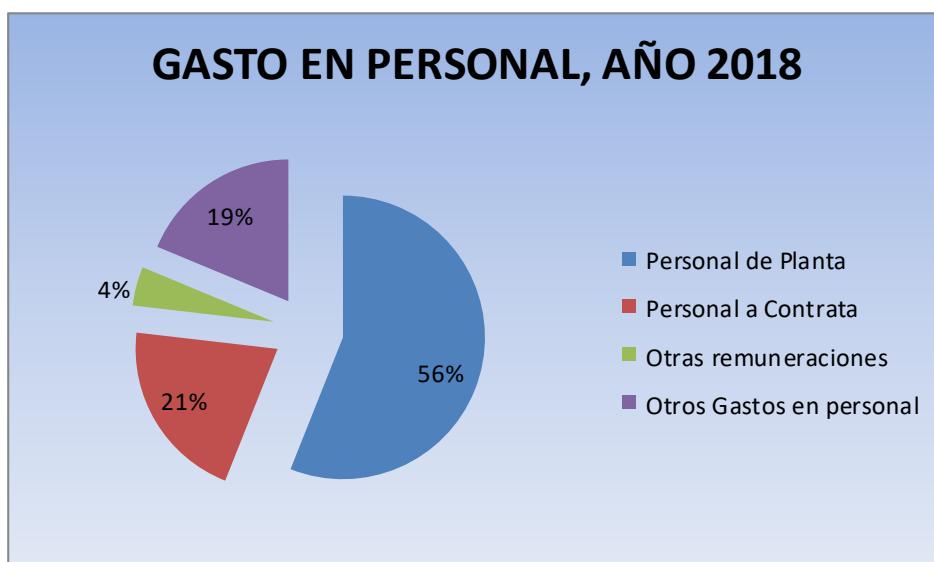
SUBIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		EGRESOS				
21	00	GASTOS EN PERSONAL	1.704.951	1.740.194	1.574.630	90.49%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	963.539	967.569	882.071	91.16%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	355.474	357.710	327.781	91.63%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	90.049	90.049	69.938	77.67%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	295.889	324.866	294.839	90.76%
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.687.486	1.954.905	1.775.591	90.83%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.999	6.671	868	13.01%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	23.262	29.762	24.372	81.89%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.374	41.374	33.754	81.58%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	138.084	136.372	93.433	68.51%
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	378.901	414.901	372.983	89.90%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.450	85.450	65.871	77.09%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18.590	18.590	10.419	56.05%
22	08	SERVICIOS GENERALES	899.171	1.067.630	1.054.161	98.74%
22	09	ARRIENDOS	28.692	32.692	30.488	93.26%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.003	23.003	20.671	89.86%
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.400	66.900	49.930	74.63%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.560	31.560	18.641	59.07%
23	00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.002	2.002	5.720	285.71%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	1	0	0.00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	2.001	2.001	5.720	285.86%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.533	850.282	815.634	95.93%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	134.817	177.334	130.394	73.53%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	575.716	672.948	685.240	101.83%
25	00	INTEGROS AL FISCO	1	1	0	0.00%
25	01	IMPUESTOS	1	1	0	0.00%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.011	9.807	8.843	90.17%
26	01	DEVOLUCIONES	1.000	1.000	0	0.00%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	1	1	0	0.00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.010	8.806	8.843	100.42%
29	00	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.567	83.737	59.287	70.80%
29	01	TERRENOS	1	1	0	0.00%



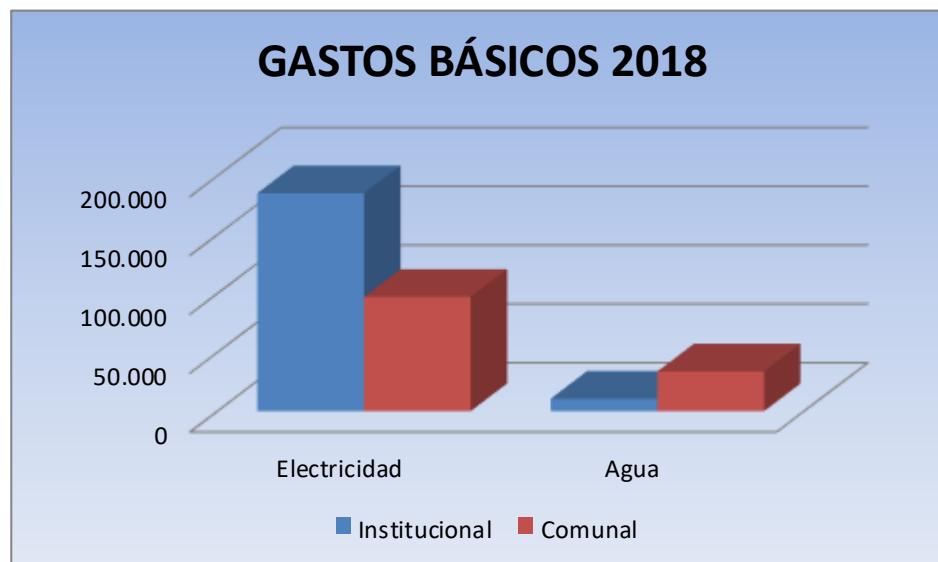
29	02	EDIFICIOS	6.000	6.000	0	0.00%
29	03	VEHICULOS	1	1	0	0.00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	5.170	5.515	2.139	38.79%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	24.310	28.480	23.729	83.32%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	32.526	26.538	81.59%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.510	2.510	0	0.00%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.575	8.704	6.882	79.07%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	32.100	607.854	437.758	72.02%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	6.100	113.687	20.167	17.74%
31	02	PROYECTOS	26.000	494.167	417.591	84.50%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0.00%
33	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.001	66.482	66.411	99.89%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0.00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000	66.481	66.411	99.89%
34	00	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	486	486	100.00%
34	07	DEUDA FLOTANTE	1.000	486	486	100.00%
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	15.000	226.104	0	0.00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.235.659	5.541.861	4.744.360	85.61%

El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$4.744.360.- que corresponde al 85,61% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:

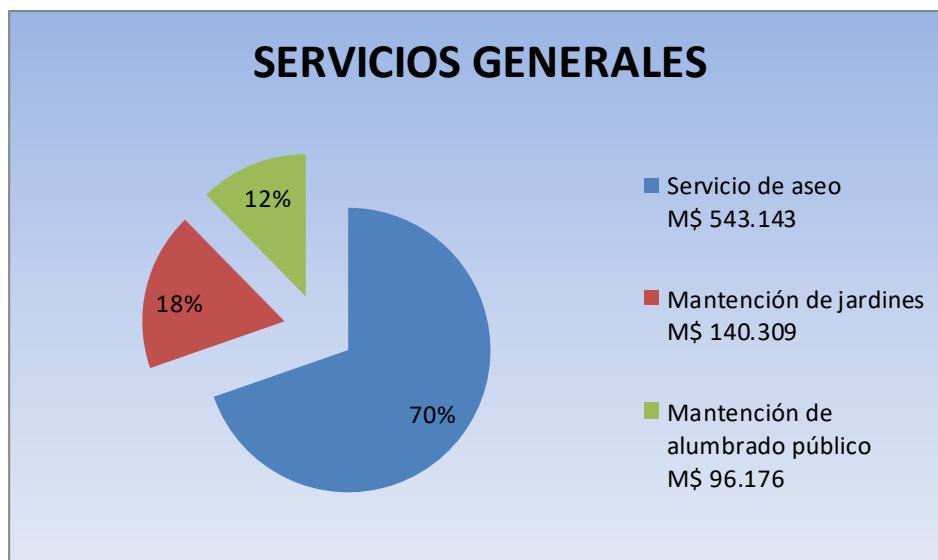


Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2018 M\$326.697.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional, originado principalmente por el gasto en el sistema de agua potable y alcantarillado.

En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calle y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del Servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2018 a M\$543.143.





En cuanto a la Deuda Municipal, esta asciende a M\$16.672.- la cual se divide en M\$1.022.- de deuda exigible, correspondiente al devengado del pago de la dieta del concejal Pascual Sánchez por M\$486.- proveniente del año 2017, y M\$536.- correspondiente a cuentas de consumo. Con respecto a los M\$15.650.- restantes, si bien se encuentran como deuda, corresponde a dos proyectos de electrificación, donde el proveedor Chilquinta, facturo por la totalidad de los proyectos, encontrándose en arcas municipales sólo el 50% de estos, y el 50% restante ingresaran al municipio en el año 2019.



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan comunal de seguridad pública fue aprobado el 15 de diciembre del año 2017 (ANEXO N°1) en la comuna de Nogales, tema que ha sido de gran interés para la gestión de la Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro, ya que junto con dar cumplimiento al mandato legal para cada administración comunal, es un tema de interés generalizado para los vecinos y vecinas de la comuna.

Desde su creación esta responsabilidad ha sido liderada por la unidad de Gabinete de la Municipalidad de Nogales a cargo de la funcionaria Paola Moya Córdova, quien ha sostenido por instrucción de la autoridad comunal una serie de reuniones mensuales en la que han participado personal Municipal, Carabineros, PDI, gendarmería, Fiscalía y seremi de Justicia, desarrollando tareas de planificación con la participación de la comunidad tanto de Nogales, el Melón y los sectores rurales de esta extensa comuna.

Durante cada una de las reuniones mensuales se ha registrado una gran asistencia especialmente de los dirigentes vecinales, que son las personas que reciben de primera fuente las denuncias de parte de los vecinos. Y toda esa información ha sido entregada con antecedentes a las respectivas policías según corresponda cada caso.

A través del Plan de Seguridad Pública la presencia de personal policial se ha notado en las calles de la comuna, tarea que ha sido coordinada por la Municipalidad de Nogales y que ha permitido dar una sensación de seguridad ciudadana a los vecinos de los sectores urbanos y rurales.

Especial atención y reconocimiento merece el liderazgo de la Alcaldesa Margarita Osorio y del Gobernador de la Provincia de Quillota, Iván Cisternas, quien en forma frecuente y oportuna ha estado presente en fiscalizaciones y en acciones preventivas de delitos, tales como charlas para prevenir el consumo y tráfico de drogas y labores de diagnóstico para evitar accidentes de tránsito.

Este mismo plan ha involucrado activamente al departamento de salud municipal para la derivación de casos para tratar a pacientes y a la vez, un trabajo preventivo con el departamento de educación municipal y así prevenir el consumo de drogas de los estudiantes de la comuna de Nogales, ya sea de recintos educacionales públicos y particulares.





RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2018



RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2018

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	494.832
SOCIO ECONOMICO LOCAL	387.060
DESARROLLO EDUCACIONAL	3.654.326
DESARROLLO SALUD COMUNAL	2.783.713
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	1.411.833
TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2018 M(\$)	8.731.764.-

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

**ANEXO N°2
CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA**



PROCESO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

El Consejo para la Transparencia realizo el año 2018 un Plan Piloto con diferentes Municipalidades, con el fin de trabajar en una cuenta pública participativa, por lo que la Sra. Alcaldesa firmo un convenio para formar parte de este proceso.

Por lo tanto, se realizó un Plan de Trabajo para realizar diferentes actividades tanto de difusión como presenciales con los diferentes actores de la comuna.

El Proceso se detalla a continuación:

Acción 0: Planificación Interna y preparación del Proceso, se realiza con fecha 20 de diciembre de 2018

Acción 1: Difusión del proceso de cuenta pública, se realiza con fecha 20 de diciembre de 2018, se realiza a los funcionarios públicos.



Difusión a Directores de Departamentos





Acción 2: Elaboración de informe previo de cuenta pública, en versión íntegra, resumida y virtual. La versión íntegra queda compilada el día 15 de febrero de 2019.

Acción 3: Publicación y difusión de informe previo de cuenta pública, con fecha 15 de febrero de 2019 se realiza la versión digital de la cuenta pública 2018, la cual se publica en la página www.muninogales.cl y donde se pueden realizar consultas, comentarios o sugerencias de la comunidad al correo electrónico cuentapublicanogales@gmail.com.

También se informó a la comunidad a través de difusión en el Diario Provincial.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE Nogales Y REGIÓN DE VALPARAISO

INFORMA

A la comunidad de Nogales y El Melón, que el municipio se encuentra participando en un Plan Piloto de Cuenta Pública Participativa, en marco del convenio de Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, impulsado por el Consejo para la Transparencia que tiene como finalidad:

- 1.- Conocimiento sobre el funcionamiento del municipio, permitiendo utilizar de mejor manera la oferta municipal.
- 2.- Fiscalización de la gestión local.
- 3.- Fomento a la participación de la comunidad.
- 4.- Conocimiento sobre los procesos de toma de decisiones municipales.

Esta Cuenta Pública Municipal corresponde al año 2018 se encuentra disponible en el sitio electrónico www.muninogales.cl y las consultas a dicho documento las pueden realizar al correo electrónico cuentapublicanogales@gmail.com

MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA DE NOGALES
www.muninogales.cl

Acción 4: Realización de una presentación interna, que permita retroalimentación de los funcionarios municipales, en relación al informe de cuenta pública, con fecha 07 de marzo de 2019 se realiza esta actividad.



Acción 5: Realización de una consulta ciudadana (virtual/presencial) para conocer los asuntos de interés de la comunidad local en términos de información municipal.

Acción 6: Realización de un dialogo presencial, que permita retroalimentación de la comunidad local en relación al informe cuenta pública.

Ambas actividades se realizaron, pero la asistencia fue baja, por lo que se utilizaron diferentes instancias para invitar, la primera fue a través de la difusión del Fondo Presidente de la República, donde se plasmó la invitación a todas las organizaciones presentes.

Posteriormente se realizó la actividad asistiendo 5 personas, por lo que se volvió a repetir y convocar a las organizaciones, siendo un poco mayor la participación.





En página web no se realizaron consultas por parte de la comunidad y en el proceso presencial si se levantaron consultas y sugerencias para incluir en la cuenta pública.



CONSULTAS PRESENCIALES

1.- ¿Que en la Cuenta Pública se informe sobre los medicamentos disponibles en los Centros de Salud Municipal y los gastos en dinero que ello implica?

Respuesta: Se acoge la solicitud y en las próximas cuentas públicas se entregara con detalle el listado solicitado, es importante indicar que el departamento de Salud está realizando diversas gestiones para comprar y abastecer con recursos propios.

2.- ¿Que en la cuenta pública se informe sobre el tiempo de duración de contratación de los médicos en los Centros de Salud municipal?

Respuesta: La condición contractual de los médicos para la comuna es:

- 2 médicos de planta con nombramiento indefinido (1 medico CECOSF Ex. Asentamiento y 1 medico CESFAM El Melón).
- 2 médicos EDF (Etapa Destinación Formación) destinados por el Ministerio de Salud por periodos de 3 años (1 médico CECOSF El Polígono y 1 médico CESFAM Nogales).
- 3 médicos extranjeros con nombramiento hasta el 25 de octubre (prorrogable según evaluación) (2 médicos CESFAM El Melón y médico CESFAM Nogales)
- 1 médico con nombramiento por 3 meses (prorrogable según evaluación) (1 médico CESFAM Nogales)

SUGERENCIAS PRESENCIALES

1.- Se solicita que se defina formalmente los canales por os cuales el municipio informara a las organizaciones comunitarias sobre las actividades municipales y de interés para la comunidad.

2.- Se solicita que se informe separadamente las actividades realizadas por distritos Nogales y El Melón.

3.- Se solicita que se Constituya el Consejo de la Sociedad Civil en la comuna de Nogales.



CUENTA PÚBLICA 2018



Nogales

www.muninogales.cl

